



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 25 de abril de 2023	Sesión 29

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

### SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>31</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>31</b>
<b>INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA</b>	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-La ciudadana Roselia Vázquez Zárate, quien se expresa en lengua chontal. . . .	<b>59</b>
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	<b>59</b>
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes, juntas directivas de comisiones, y de grupos de amistad. <b>Aprobados, comunicuense.</b> .....	<b>71</b>

Del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 7o., la fracción III del artículo 12, el primer párrafo del artículo 32, y el primer párrafo del artículo 39 de la Ley General de Sociedades Cooperativas. **Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.** . . . . 71

De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cuales remite seis contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente, a saber:

-Por el que se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y al Instituto Nacional de Migración, a fortalecer sus programas de atención para menores no acompañados que se encuentran en las estaciones migratorias de nuestro país. **Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.** . . . . 72

-Por el que se exhorta a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, respecto a los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** . . . . 73

-Para que remita un informe que contenga las acciones y los mecanismos implantados durante diciembre para proteger y orientar al consumidor frente a casos de abuso de vendedores; así como los resultados obtenidos en cuanto atenciones, resoluciones a favor del consumidor y la protección de derechos del mismo. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** . . . . 74

-Relativo a integrar a los sindicatos de Canadá comprometidos con la defensa de los derechos laborales como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos en la reunión anual de evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México-Canadá. **Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento.** . . . . 74

-Relativo a promover la ratificación del Convenio número C-149 de la Organización Internacional del Trabajo. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** 75

-Relativo a fortalecer las acciones implementadas en favor de la protección de las y los mexicanos en el exterior, particularmente, de los indígenas en Estados Unidos, para evitar los actos racistas y discriminatorios sistemáticos, a fin de salvaguardar su dignidad y derechos humanos. **Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento.** . . . . 75

De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por las que remite doce contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente, a saber:

-De la alcaldía de Magdalena Contreras, relativo a implementar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, relativo a los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** . . . . 76

-De la alcaldía de Iztapalapa, relativo a trabajar en coordinación para establecer un programa integral para incentivar la transición hacia la electromovilidad, del parque vehicular nacional. <b>Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.</b> . . . . .	76
-De las alcaldías de Álvaro Obregón, y de Cuauhtémoc, tres contestaciones a puntos de acuerdo relativos a implementar, organizar y distribuir el material gráfico y didáctico que contiene la clasificación de las diversas manifestaciones de violencia, conocido como "violentómetro". <b>Se turnan a la Comisión Igualdad de Género, para su conocimiento.</b> . . . . .	76
-De la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de la Ciudad de México, relativo a realizar acciones necesarias para combatir el alto índice de abuso sexual infantil, así como impulsar campañas que fomenten la denuncia. <b>Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.</b> . . . . .	78
-De la Secretaría de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de México, relativo a combatir el alto índice de abuso sexual infantil en nuestro país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de violencia. <b>Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.</b> . . . . .	78
-De la Secretaría de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de México, relativo a implementar las recomendaciones de la Red por los Derechos de la Infancia en México, con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes. <b>Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.</b> . . . . .	78
-De la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México, relativo a implementar en toda la República Mexicana el Programa Pasos para la Sustentabilidad y Programa de Ganado Seguro. <b>Se turna a la Comisión de Ganadería, para su conocimiento.</b> . . . . .	79
-De las alcaldías Álvaro Obregón, y Cuajimalpa, dos contestaciones a puntos de acuerdo relativos a implementar acciones a fin de prevenir que los autos que se encuentran retenidos en los depósitos vehiculares se conviertan en un riesgo sanitario, entre otros. <b>Se remiten al promovente, para su conocimiento.</b> . . . . .	79
-De la alcaldía Cuauhtémoc, para implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones. <b>Se remite al promovente, para su conocimiento.</b> . . . . .	80

De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, referente a la integración de un Instituto Metropolitano de Planeación en los municipios que se identifiquen una o más zonas metropolitanas. **Se turna a la Comisión de Zonas Metropolitanas, para su conocimiento.** . . . . . 81

De la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil de Guerrero, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que en 2023 se otorgue a la población nacional los beneficios en el Programa Soy México. **Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento.** . . . . . 83

De la Secretaría de Salud Pública de Sonora, con la que emite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, referente a establecer campañas de difusión, prevención, detección y atención de la tuberculosis. **Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.** . . . . . 83

De la Secretaría General de Gobierno de Tamaulipas, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a implementar las políticas públicas para salvaguardar la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes del país. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.** . . . . . 85

De la Secretaría de Educación Pública de Tlaxcala, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, referente a garantizar la distribución oportuna y eficiente de los libros de texto gratuitos en formatos accesibles. **Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.** . . . . . 85

## SOLICITUD DE LICENCIA

Del diputado Martín Sandoval Soto, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese y llámese al suplente.** . . . . . 86

## INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

### LEY GENERAL DE SALUD

El diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar. . . . . 87

La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea. . . . . 87

Desde la curul, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, hace moción de orden. . . . . 89

La Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión votación de inmediato. <b>En votación económica se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.</b> . . . . .	89
En consecuencia, está a discusión el proyecto de decreto. . . . .	89
Para sustentar moción suspensiva, interviene:	
-El diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del PAN. <b>No se toma en consideración.</b>	89
Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:	
-La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena. . . . .	90
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.. . . .	90
Presenta moción suspensiva:	
-El diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de MC. <b>No se toma en consideración.</b> . . . . .	91
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:	
-El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC.. . . .	92
-La diputada Margarita García García, del PT.. . . .	92
Desde la curul, para hacer moción de orden, intervienen:	
-La diputada María Asención Álvarez Solís, de MC. . . . .	93
La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	93
-El diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena. . . . .	94
La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones.	
Continúan con la fijación de postura de su grupo parlamentario:	
-La diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez, del PVEM.. . . .	94
-La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI. . . . .	95
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para hacer moción de orden, desde la curul. . . . .	96
-El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del PAN. . . . .	96
-La diputada María Isabel Alfaro Morales, de Morena. . . . .	98

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del PAN, en contra. ....	99
-La diputada María Sierra Damián, de Morena, a favor. ....	99
-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI, en contra. ....	100
-El diputado Pedro David Ortega Fonseca, de Morena, a favor. ....	102
-El diputado Pablo Gil Delgado Ventura, de MC, en contra. ....	103
-La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena, a favor, quien responde preguntas de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del mismo partido, y de la diputada María Elena Limón García, de MC. ....	104

Desde la curul, para hacer moción de orden, hacen uso de la palabra:

-El diputado Hamlet García Almaguer, de Morena. ....	107
La Presidencia hace aclaraciones al respecto. ....	107
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. ....	107

Continúan con la discusión en lo general:

-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD, en contra, quien responde una pregunta del diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD. ....	107
-La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, a favor, quien durante su intervención solicita moción de ilustración, la cual se concede. ....	109
-El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC, en contra. ....	111
-La diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena, a favor, quien responde una pregunta de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del mismo partido. ....	111
-La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN, en contra. ....	113
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, a favor. ....	114

Desde la curul, la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, hace moción de orden. ....

116

Desde la curul, la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del PT, hace moción de orden. ....

116

Continúa su intervención a favor, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, quien responde una pregunta del diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena. ....

117

La Presidencia, en su momento, hace moción de orden a la Asamblea.

**Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.** . . . . . 119

Desde la curul, para rectificación de hechos, participan:

-La diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena. . . . . 119

-El diputado Jorge Triana Tena, del PAN. . . . . 120

-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN. . . . . 120

La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea. . . . . 120

-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT. . . . . 120

-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, responde alusiones personales. . . . . 121

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, responde alusiones personales. . . . . 121

La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular e instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto. . . . . 121

**Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado del proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar.** . . . . . 123

Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, hacen uso de la voz:

**-La diputada Margarita García García, del PT.** No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 1, 4 y 13. . . . . 123

La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea. . . . . 125

**-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC,** presenta su reserva al artículo 3. . . . . 125

La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea. . . . . 125

No se admite. . . . . 126

**-El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del PRD.** No se admite a discusión su reserva al artículo 7. . . . . 126

Desde la curul, el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD, responde alusiones personales. . . . .	127
<b>-La diputada Margarita García García, del PT.</b> No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 36 y 77 Bis. . . . .	128
<b>-La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI.</b> No se admite a discusión su propuesta de adición de un artículo transitorio. . . . .	129
<b>-El diputado Jorge Triana Tena, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de adición de un artículo transitorio. . . . .	130
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados, en términos del proyecto de decreto. . . . .	131
<b>Aprobados los artículos reservados en términos del proyecto de decreto. . . . .</b>	133
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el sistema de salud para el bienestar. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	133
La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea. . . . .	133
<b>LEY GENERAL DE SALUD Y LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD</b>	
El diputado Román Cifuentes Negrete, en nombre propio y de los diputados Jorge Arturo Espadas Galván, José Elías Lixa Abimerhi, y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para restituir el Seguro Popular. . . . .	133
La Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión votación de inmediato. <b>En votación económica no se considera de urgente resolución.</b> . . . . .	134
<b>Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. . . . .</b>	135
<b>CÓDIGO PENAL FEDERAL</b>	
La diputada Sofía Gómez Cambrón, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas dis-	

posiciones del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual y violación en niñas, niños y adolescentes. <b>Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.</b> . . . . .	135
---	-----

## VOLUMEN II

### LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, LEY REGLAMENTARIA DE SERVICIO FERROVIARIO, Y LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Reglamentaria de Servicio Ferroviario, y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. . . . .	145
---	-----

La Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión votación de inmediato. <b>En votación económica se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.</b> . . . . .	147
---	-----

En consecuencia, está a discusión el proyecto de decreto. . . . .	148
---	-----

Para sustentar sendas mociones suspensivas, intervienen:

-El diputado José Antonio García García, del PAN. <b>No se toma en consideración.</b> . . . . .	148
---	-----

-El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI. <b>No se toma en consideración.</b> . . . . .	149
--	-----

-La diputada María Ascensión Álvarez Solís, de MC. <b>No se toma en consideración.</b> . . . . .	150
--	-----

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:

-El diputado Arturo Bonifacio de la Garza Garza, de MC. . . . .	151
---	-----

-La diputada Araceli Celestino Rosas, del PT. . . . .	152
---	-----

-La diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del PVEM. . . . .	152
---	-----

-El diputado Miguel Sámano Peralta, del PRI. . . . .	154
--	-----

-El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del PAN. . . . .	154
---	-----

-El diputado Miguel Torruco Garza, de Morena. . . . .	155
---	-----

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-La diputada Julieta Mejía Ibáñez, de MC, en contra. . . . .	157
--	-----

-El diputado Steve Esteban del Razo Montiel, de Morena, a favor. . . . .	157
-El diputado Braulio López Ochoa Mijares, de MC, en contra. . . . .	158
-La diputada María de Jesús Páez Güereca, del PT, a favor. . . . .	159
-La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del PAN, en contra. . . . .	159
-La diputada María del Rosario Merlín García, de Morena, a favor. . . . .	160
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, en contra, quien responde preguntas de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del PAN, y de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del PT. . . . .	161
Desde la curul, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD, hace moción de orden. . . . .	164
La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	164
Continúa con la discusión en lo general:	
-El diputado Ángel Domínguez Escobar, de Morena, a favor. . . . .	164
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.</b>	<b>165</b>
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular e instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto. . . . .	165
<b>Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Reglamentaria de Servicio Ferroviario, y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.</b> . . . .	<b>167</b>
Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, se pronuncian:	
<b>-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, presenta su reserva al artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.</b> . . . .	<b>167</b>
Desde la curul, el diputado Jorge Triana Tena, del PAN, responde alusiones personales. . . . .	168
No se admite. . . . .	168
<b>-El diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de MC. No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 10 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y 59 Bis de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.</b> . . . .	<b>169</b>

Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados, en términos del proyecto de decreto. . . . .	169
<b>Aprobados los artículos reservados en términos del proyecto de decreto. . . . .</b>	<b>171</b>
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>171</b>
<b>LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, LEY DE AEROPUERTOS Y LEY DE AVIACIÓN CIVIL</b>	
El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano. . . . .	171
La Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión votación de inmediato. <b>En votación económica se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites. . . . .</b>	<b>172</b>
En consecuencia, está a discusión el proyecto de decreto. . . . .	172
Para sustentar sendas mociones suspensivas, participan:	
-El diputado Javier González Zepeda, del PAN. <b>No se toma en consideración. . . . .</b>	<b>172</b>
-La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC. <b>No se toma en consideración. . . . .</b>	<b>173</b>
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:	
-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD. . . . .	174
-El diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de MC. . . . .	175
-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT. . . . .	175
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN. . . . .	176
La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea. . . . .	176

-El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del PVEM. . . . .	177
-El diputado Félix Durán Ruiz, de Morena. . . . .	178
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN, en contra. . . . .	180
-El diputado Ismael Brito Mazariegos, de Morena, a favor. . . . .	181
-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC, en contra. . . . .	182
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, a favor. . . . .	183
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.</b>	<b>184</b>
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular e instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto. . . . .	184
<b>Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano. . . . .</b>	<b>185</b>
Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, hacen uso de la voz:	
<b>-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC.</b> No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 32 Bis, 32 Ter, y 59 Bis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. . . . .	<b>185</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados, en términos del proyecto de decreto. . . . .	186
<b>Aprobados los artículos reservados en términos del proyecto de decreto. . . . .</b>	<b>187</b>
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>187</b>

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

El diputado Braulio López Ochoa Mijares, en nombre propio, de los diputados Jorge Álvarez Máñez, Salomón Chertorivski Woldenberg, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley General de Cambio Climático, en materia de adquisición de bicicletas y vehículos no motorizados. **Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Cambio Climático y Sostenibilidad, para dictamen.** . . . . . 188

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 69 y 69 Bis de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.** . . . . . 193

Desde la curul, intervienen:

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para solicitar a la Presidencia se precise el contenido de la iniciativa con proyecto de decreto presentada. . . . . 197

-El diputado Braulio López Ochoa Mijares, de MC, para realizar la precisión correspondiente. . . . . 197

-La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC, para hacer moción de orden. . . . . 198

La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones.

LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de precio, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas.. . . . 198

La Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión votación de inmediato. **En votación económica se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.** . . . . . 202

En consecuencia, está a discusión el proyecto de decreto. . . . . 202

Para sustentar sendas mociones suspensivas, participan:

-La diputada Sonia Murillo Manríquez, del PAN. **No se toma en consideración.** 202

-El diputado Braulio López Ochoa Mijares, de MC. **No se toma en consideración.** 203

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC. . . . . 204

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. . . . . 205

Desde la curul, participan:

-La diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del PVEM, para solicitar que la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC, se retracte con relación a un término utilizado durante su discurso. . . . . 206

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, para hacer moción de orden. . . 206

-La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC, quien solicita que se retire de su intervención la expresión referida. . . . . 206

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para hacer moción de orden. . . . 206

La Presidencia hace aclaraciones al respecto e instruye a la Secretaría que omita la expresión a la cual se hizo referencia y se extraiga del Diario de los Debates. . 206

-La diputada María de Jesús Páez Güereca, del PT, para hacer moción de orden. 207

La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . . 207

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, continúan:

-El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del PVEM. . . . . 207

-La diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del PRI. . . . . 208

-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN. . . . . 208

La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea. . . . . 209

-El diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena. . . . . 209

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN, en contra. . . . . 210

Desde la curul, para responder alusiones personales, intervienen:

-El diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena. . . . . 211

-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN. . . . . 211

-La diputada Sonia Rocha Acosta, del PAN. . . . . 212

-La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, para solicitar moción de orden. . . . . 212

La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . . 212

Continúan las intervenciones en lo general:

-El diputado Bernardo Ríos Cheno, de Morena, a favor. . . . . 212

-La diputada Esther Martínez Romano, del PT, a favor. . . . . 213

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 214**

Desde la curul, para rectificación de hechos, participan:

-El diputado Jorge Triana Tena, del PAN. . . . . 214

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. . . . . 214

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. 215

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de precio, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 216**

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, Y LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, en nombre propio y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen. . . . . 216**

## LEY AGRARIA

El diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o., 23 y 87 de la Ley Agraria. **Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para opinión. . . .** 225

## CÓDIGO PENAL FEDERAL

La diputada Anabey García Velasco, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona el artículo 266 Bis del Código Penal Federal. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. . . .** 230

## LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

La diputada Ana María Esquivel Arrona, en nombre propio y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 81 y 116 de la Ley General de Víctimas. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión. . . .** 234

## DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

## LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 111 Bis y se adiciona el artículo 106, con una fracción XXII, de la Ley de Instituciones de Crédito. . . . 239

## LEY FEDERAL DE DERECHOS Y LEY GENERAL DE TURISMO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo. . . . 239

## SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, Y SE ABROGA SU LEY ORGÁNICA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera

Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica. . . . . 239

#### LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. . . . . 239

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si es de aprobarse que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** . . . . . 240

#### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

##### LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

En consecuencia, el siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 111 Bis y se adiciona el artículo 106, con una fracción XXII, de la Ley de Instituciones de Crédito. . . . . 240

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-El diputado Luis Armando Melgar Bravo, del PVEM. . . . . 240

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:

-El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del PT. . . . . 241

-El diputado Yericó Abramo Masso, del PRI. . . . . 241

Durante la discusión en lo general, se expresa:

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, a favor. . . . . 242

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.** 243

La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. . . . . 243

Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, hace uso de la palabra: . . . . . 243

**-La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI. Se admite a discusión su propuesta de modificación a los artículos 106 y 111. Sin oradores registrados, se considera suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal con la modificación aceptada por la asamblea.** . . . . . 243

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea. . . . .	244
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 111 Bis y se adiciona el artículo 106, con una fracción XXII, de la Ley de Instituciones de Crédito, con la modificación aceptada por la asamblea. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>245</b>
LEY FEDERAL DE DERECHOS Y LEY GENERAL DE TURISMO	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo. . . . .	245
Para sustentar una moción suspensiva, participa:	
-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD. <b>No se toma en consideración.</b> . . . . .	<b>245</b>
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:	
-La diputada Laura Lynn Fernández Piña, del PRD. . . . .	246
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. . . . .	247
-El diputado Omar Enrique Castañeda González, de MC. . . . .	248
-El diputado Yerico Abramo Masso, del PRI. . . . .	249
-El diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul. . . . .	250
-El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del PAN. . . . .	251
-La diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena. . . . .	252
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del PAN, en contra. . . . .	252
-El diputado Raymundo Atanacio Luna, de Morena, a favor. . . . .	253
-La diputada Paloma Sánchez Ramos, del PRI, en contra. . . . .	255
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, a favor. . . . .	256
-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, en contra. . . . .	257

-La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD, en contra. . . . .	258
-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC, en contra. . . . .	259
-La diputada Yesenia Galarza Castro, del PAN, en contra. . . . .	260
La Presidencia, en su momento, hace moción de orden a la Asamblea.	
-La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena, a favor. . . . .	261
<b>Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general. . . . .</b>	<b>262</b>
Desde la curul, rectifican hechos:	
-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena. . . . .	262
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN. . . . .	262
La Presidencia informa a la Asamblea los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. . . . .	262
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto. . . . .	262
<b>Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo. . . . .</b>	<b>264</b>
Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, participan:	
<b>-El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD, para presentar sus reservas a la consideración primera del dictamen, y al artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos. . . . .</b>	<b>264</b>
No se admiten. . . . .	265
<b>-La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN, para presentar sus reservas al artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, y al artículo 43 de la Ley General de Turismo. . . . .</b>	<b>265</b>
No se admiten. . . . .	266
<b>-La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del PRI. No se admiten a discusión sus reservas al artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, y al artículo 43 de la Ley General de Turismo. . . . .</b>	<b>266</b>

-La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC. No se admiten a discusión sus reservas al artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, y al artículo 43 de la Ley General de Turismo. . . . .	267
La Presidencia, en su momento y en diversas ocasiones, hace moción de orden a la Asamblea. . . . .	
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen. . . . .	268
<b>Aprobados los artículos reservados en términos del proyecto de decreto. . . .</b>	<b>270</b>
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>270</b>

#### COMUNICACIONES OFICIALES

##### MODIFICACIÓN DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, COMO CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

De la Junta de Coordinación Política, por la que informa de la modificación de diputados del Grupo Parlamentario de Morena, como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. <b>Aprobado, comuníquese.</b> . . . . .	270
---	-----

#### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

##### SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, Y SE ABROGA SU LEY ORGÁNICA

A discusión, el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su ley orgánica. . . . .	271
La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea. . . . .	271
Para sustentar sendas mociones suspensivas, intervienen:	
-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD. <b>No se toma en consideración.</b> . . . . .	271
-El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, del PAN. <b>No se toma en consideración.</b>	272

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Mauricio Prieto Gómez, del PRD.....	273
-El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de MC.....	273
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.....	274
-La diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del PVEM.....	275
-La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del PRI.....	276
-El diputado Salvador Alcántar Ortega, del PAN.....	277
-La diputada Paola Tenorio Adame, de Morena.....	278

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del PRI, en contra.....	279
-El diputado Steve Esteban del Razo Montiel, de Morena, a favor.....	281
-La diputada Marcia Solórzano Gallego, del PAN, en contra.....	281
-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT, a favor.....	282
-El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD, en contra.....	283
-El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, del PRI, en contra.....	284
-La diputada Sonia Rocha Acosta, del PAN, en contra.....	285
-El diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del PRI, en contra.....	286
-La diputada María Clemente García Moreno, de Morena, a favor, quien responde una pregunta de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.....	287

**Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.....** 290

La Presidencia informa a la Asamblea los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular..... 290

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto..... 290

**Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado del proyecto de decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denomina-**

<b>do Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su ley orgánica.</b> . . . . .	<b>291</b>
Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, intervienen:	
<b>-El diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del PAN.</b> No se admite a discusión su reserva al artículo primero. . . . .	<b>291</b>
<b>-La diputada Fabiola Rafael Dircio, del PRD.</b> No se admite a discusión su reserva al artículo primero. . . . .	<b>293</b>
<b>-El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PRD.</b> No se admite a discusión su reserva al artículo segundo. . . . .	<b>293</b>
<b>-La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD.</b> No se admite a discusión su reserva al artículo tercero. . . . .	<b>294</b>
<b>-La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI.</b> No se admite a discusión su reserva al artículo tercero. . . . .	<b>296</b>
<b>-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena.</b> No se admite a discusión su reserva al artículo noveno. . . . .	<b>297</b>
<b>-La Presidencia informa que se ha recibido una propuesta de adición de un artículo transitorio suscrita por el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena,</b> e instruye a la Secretaría darle lectura. <b>Se admite a discusión.</b> . . . . .	<b>298</b>
Para referirse a la propuesta de modificación, se expresan, a favor:	
<b>-El diputado Roberto Carlos López García, del PRI.</b> . . . . .	<b>298</b>
<b>-El diputado Maximiano Barboza Llamas, del PRI.</b> . . . . .	<b>299</b>
<b>Suficientemente discutida la propuesta. Se acepta y se reserva para su votación nominal con la modificación aceptada por la asamblea.</b> . . . . .	<b>300</b>
<b>-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT.</b> No se admite a discusión su propuesta de adición de un artículo transitorio . . . . .	<b>300</b>
<b>-El diputado Augusto Gómez Villanueva, del PRI.</b> No se admiten a discusión sus reservas a los artículos séptimo y noveno, así como su propuesta de adición de dos artículos transitorios. . . . .	<b>301</b>
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con la adición aceptada por la asamblea. . . . .	<b>302</b>
<b>Se aprueban los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea.</b> . . . . .	<b>304</b>

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su ley orgánica. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .** 304

### VOLUMEN III

#### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

SE EXPIDE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, Y SE MODIFICA LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y LA LEY DE PLANEACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación. . . . . 305

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si es de aprobarse se someta a discusión y votación de inmediato el dictamen que recibió publicidad. **Se autoriza.** . . . . . 305

#### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

SE EXPIDE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, Y SE MODIFICA LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y LA LEY DE PLANEACIÓN

En consecuencia, está a discusión, el dictamen de las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación.. . . . 305

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-La diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena. . . . . 305

Para sustentar sendas mociones suspensivas, intervienen:

-La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del PRD. **No se toma en consideración.** . . . . . 307

-El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC. **No se toma en consideración.** . . . . . 308

-El diputado Carlos Madrazo Limón, en nombre propio, y del diputado Juan Carlos Romero Hicks, ambos del PAN. **No se toma en consideración.** . . . . . 308

-La diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del PRI. <b>No se toma en consideración.</b>	310
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:	
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD. . . . .	311
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC. . . . .	312
-La diputada Araceli Celestino Rosas, del PT. . . . .	313
-El diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del PRI. . . . .	313
-El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN. . . . .	314
-La diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena. . . . .	315
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-El diputado Ignacio Loyola Vera, del PAN, en contra. . . . .	316
-La diputada Gabriela Martínez Espinoza, de Morena, a favor. . . . .	317
-El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del PRI, en contra. . . . .	318
-Vía telemática, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT, a favor. . . . .	319
-El diputado Pablo Gil Delgado Ventura, de MC, en contra. . . . .	320
-El diputado José Miguel de la Cruz Lima, de Morena, a favor. . . . .	321
-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI, en contra. . . . .	322
-El diputado José Miguel de la Cruz Lima, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul. . . . .	323
-El diputado Jesús Roberto Briano Borunda, de Morena, a favor. . . . .	323
-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD, en contra. . . . .	324
-La diputada Rocío Hernández Villanueva, de Morena, a favor. . . . .	325
-El diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del PRI, en contra. . . . .	325
-La diputada Sandra Luz Navarro Conkle, de Morena, a favor. . . . .	326
<b>Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general. . . . .</b>	<b>327</b>

La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular e instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto. . . . .	327
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación. . . . .</b>	<b>329</b>
Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, hacen uso de la voz:	
<b>-La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del PAN.</b> No se admiten a discusión sus reservas a la denominación de la ley, denominación del título primero, y del derecho humano a la ciencia, como fundamento de las políticas públicas. . . . .	<b>329</b>
<b>-La diputada Esther Mandujano Tinajero, del PAN.</b> No se admiten a discusión sus reservas a diversos artículos del proyecto de decreto. . . . .	<b>330</b>
<b>-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC.</b> No se admiten sus propuestas de adición de diversos artículos al proyecto de decreto. . . . .	<b>331</b>
<b>-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC.</b> No se admiten sus propuestas de modificación de los artículos 29, 30, 33, 35, 36, 39, y 50. . . . .	<b>333</b>
<b>-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC.</b> No se admiten sus propuestas de modificación de los artículos 53, 66, 59, 70, y décimo transitorio. . . . .	<b>334</b>
<b>-El diputado Alberto Villa Villegas, de Morena,</b> para presentar una reserva al artículo 30. . . . .	<b>335</b>
Desde la curul, la diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN, solicita se dé lectura a la propuesta de modificación al artículo 30, lo cual se obsequia. . . . .	336
<b>Se admite a discusión. Sin oradores registrados, se considera suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal con la modificación aceptada por la asamblea. . . . .</b>	<b>336</b>
<b>-El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena. Se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 68. Sin oradores registrados, se consideran suficientemente discutidas. Se aceptan y se reservan para su votación nominal con la modificación aceptada por la asamblea. . . . .</b>	<b>337</b>
<b>-El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC.</b> No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 30, 33, 64, 68, 75, 94, y 95, así como los artículos octavo y décimo noveno transitorios. . . . .	<b>338</b>

-El diputado Braulio López Ochoa Mijares, de MC. No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 30, 33, 34, 70, 74, y 78. . . . .	339
-El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del PRI. No se admite a discusión su reserva al artículo 42. . . . .	340
-La diputada María Josefina Gamboa Torales, del PAN. No se admiten a discusión sus reservas a diversos artículos. . . . .	341
-La diputada Judith Celina Tanori Córdova, de Morena, quien retira su reserva. . . . .	343
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea. . . . .	344
Se aprueban los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea. . . . .	345
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .	345
LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. . . . .	346
Para sustentar una moción suspensiva, hace uso de la palabra:	
-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD. No se toma en consideración. . . . .	346
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:	
-El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PRD. . . . .	347
-La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC. . . . .	348
-La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT. . . . .	349
-El diputado Javier Casique Zarate, del PRI. . . . .	349
-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN. . . . .	350
-El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, de Morena. . . . .	351

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-El diputado Xavier Azuara Zúñiga, del PAN, en contra. . . . .	352
-El diputado Javier Huerta Jurado, de Morena, a favor. . . . .	353
-El diputado Riult Rivera Gutiérrez, del PAN, en contra. . . . .	354
-La diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena, a favor. . . . .	355
-El diputado Omar Enrique Castañeda González, de MC, en contra. . . . .	356
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, a favor. . . . .	357

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .** 358

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 358

Desde la curul, para hacer un reconocimiento a todos los trabajadores de la Cámara de Diputados, especialmente a Servicios Parlamentarios, se pronuncian:

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. . . . . 359

La Presidencia, en nombre de la Mesa Directiva, se suma a este reconocimiento. 359

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, quien también expresa su reconocimiento al trabajo realizado por la Mesa Directiva. . . . . 359

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .** 360

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria . . . . . 360

**CLAUSURA Y CITA . . . . .** 361

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS . . . . .** 362

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. . . . .** 363

**VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes asuntos:

Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).. . . . .	<b>389</b>
-Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar (en lo particular los artículos reservados, en términos del proyecto de decreto). . . . .	<b>394</b>
Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Vías Generales de Comunicación; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; y Federal de las Entidades Paraestatales (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . . . .	<b>399</b>
-Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Vías Generales de Comunicación; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; y Federal de las Entidades Paraestatales (en lo particular los artículos reservados, en términos del proyecto de decreto).. . . . .	<b>404</b>
Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal; Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de Aeropuertos, y de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . . . .	<b>409</b>
-Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal; Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de Aeropuertos, y de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano (en lo particular los artículos reservados, en términos del proyecto de decreto).. . . . .	<b>414</b>
Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de precio, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas (en lo general y en lo particular).. . . . .	<b>419</b>
Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 111 Bis y se adiciona el artículo 106 con una fracción XXII, de la Ley de Instituciones de Crédito (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>424</b>
Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).. . . . .	<b>429</b>

-Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen).. . . . .	434
Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . . . .	439
-Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, con la adición de un artículo tercero transitorio propuesta por el diputado Ignacio Mier Velazco y aceptada por la asamblea).	444
Dictamen de las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	449
-Dictamen de las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen). . . . .	454
Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en lo general y en lo particular). . .	459



**Presidencia de la diputada  
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

---

**ASISTENCIA**

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Hago de su conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados. Se tienen registrados y registradas 460 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos** (a las 12:13 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 25 de abril de 2023, en modalidad semipresencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

**Orden del día**

**Martes 25 de abril de 2023**

**Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

De la ciudadana Roselia Vázquez Zárate, hablante de lengua chontal de Oaxaca.

**Acta de la sesión anterior**

**Comunicaciones oficiales**

**De la Junta de Coordinación Política**

**De diputado**

Solicita el retiro de iniciativa.

**De la Secretaría de Gobernación**

Remite seis contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente.

**De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

Remite doce contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

**De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que se integre un Instituto Metropolitano de Planeación en los municipios que se identifiquen una o más zonas metropolitanas.

**De la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil de Guerrero**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que en el año 2023 se otorgue a la población nacional, los beneficios en el Programa "Soy México".

**De la Secretaría de Salud Pública del Estado de Sonora**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para establecer campañas de difusión, prevención, detección y atención de la tuberculosis.

**De la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para implementar las políticas públicas para salvaguardar la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes del país.

**De la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que se garantice la distribución

oportuna y eficiente de los libros de texto gratuitos en formatos accesibles.

### **Solicitud de licencia de diputado**

### **Acuerdos de los órganos de gobierno**

### **Iniciativas**

Que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones del artículo 94 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de derecho de huelga, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona al artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 7 Bis y 13 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto irreducible para los órganos reguladores, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a los comisionados de la CRE, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de eliminación de estereotipos de género, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impedimento para conceder el indulto a militares por delitos de lesa humanidad, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 89 y 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 78 de la Ley General de Educación y 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 22 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 109 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de nombramiento del Pro-

curador y armonización con otras reformas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de rendición de cuentas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 419 Ter y reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 25 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 40 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 211 Bis 1, 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de combate a la corrupción dentro de los procedimientos de contrataciones públicas, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración, suscrita por los diputados Brenda Ramiro Alejo y José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de estaciones de carga para autos eléctricos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 69 y 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 157, 158 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Carolina Beauguard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 25 de la Constitución Política Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, a fin de garantizar un fondo federal para la reparación del daño a víctimas de delitos patrimoniales cuantificables, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 80 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de penas en robos de productos adquiridos por medios digitales, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de asesoría a productores, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 29 y 77 Bis 12 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a las Artesanías Típicas de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de la Nación, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara a los Trajes Típicos de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de México, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Sanidad Animal, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 112 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 313 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de contacto transfronterizo entre padres e hijos, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano, del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 118 y 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de etiquetado en sistema braille, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia

de accesibilidad al contenido de las sesiones del Poder Legislativo, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 26 de abril de cada año como el "Día Nacional de los Animales de Compañía", a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 52 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para actualizar conceptos, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 16, 18 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 89 y 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 42 y 43 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, en materia de precios y tarifas de estímulo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 2o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, para asegurar el acceso a las personas con discapacidad a programas de vivienda pública, suscrita por el

diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Digital, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 253 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de ciberseguridad, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de sanciones a distintos delitos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda "Migrantes Mexicanos, Héroes de la Patria", a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión "Al personal de salud por su heroísmo durante la pandemia del Covid 19", suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 261 Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 13 de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, en materia de salud y derechos laborales de las mujeres menstruantes, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de "Benemérita Escuela Nacional de Maestros", a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona los artículos 20 Bis, 43 Quater y 43 Quintus a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 68 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General para Proteger y Defender los Derechos de los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 20 de octubre de cada año como el "Día Nacional de la Guitarra", a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de Internet para escuelas en zonas marginadas, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 2o. y 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 133 y 135 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 19 de marzo como Día Nacional de la Artesana y del Artesano, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 140 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y Código Penal Federal, para declarar a los animales como seres sintientes y su regulación, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en materia de acceso a servicios de salud para personas menores de edad y mayores de edad disminuidos o perturba-

dos de su inteligencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 103 de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo décimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo del 2007, a cargo del diputado Félix Durán Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción VII del artículo 19 de la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 34 y 41 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 3o. de la Ley General de Salud y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de registros que fortalecen las actuaciones en las carpetas de investigación, a cargo de la diputada Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviana

da y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 106 de la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo de la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alertas de violencia de género, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Planeación, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de gestación asistida y subrogada, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 308 y 322 del Código Civil Federal, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 y adiciona un artículo 48 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 Bis 2 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de len-

guaje incluyente, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado José Salvador Tovar Vargas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos artículo 34 y 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 313 Bis al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 107 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 171 del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 353-B y 353-E de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7 y 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado

Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 94, 97 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 2o., 41 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso sexual como falta administrativa no grave, a cargo de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley Minera, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 17, 45 y 46 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 47 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adoles-

centes, a cargo del diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 y 48 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de Ley General de Educación, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de menstruación digna y acceso a productos de gestión menstrual, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado y reducción de penas, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132, 133 y 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia de género, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de Uniones de Crédito, de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de la Ley de Fondos de Inversión y de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, a cargo del diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Desayunos Escolares y Alimentación Complementaria, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia del Informe Policial Homologado, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 444 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Fomento a la Producción para el Autoconsumo y la Agroecología, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Capítulo V del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de resistencia antimicrobiana, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 141 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Esta-

do, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 158 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 Bis 2 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 59 y 71 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de "José María Velasco", suscrita por los diputados Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 8 de octubre "Día Nacional del Leonismo", a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Centros Educativos Libres de Bebidas Alcohólicas, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 Bis de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Yordana Garay Loredó, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del Código Penal Federal, de la Ley de la Fiscalía General de la República y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Irma Yordana Garay Loredó, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por la diputada Genoveva Huerta

Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o. y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 27, 58 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de niñez y adolescencia, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a las lenguas maternas de cada entidad federativa como Patrimonio Cultural Inmaterial de México, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 190 y 191 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 2o-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 222 Ter del Código Federal de Procedimientos Civiles y 67 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 51 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y 145 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 331 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, en materia de suministro gratuito de agua potable dentro de los aeropuertos nacionales, suscrita por los diputados Alberto Anaya Gutiérrez y Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reparación integral del daño a víctimas de violencia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 76 de la Ley General de Educación y 38 de la Ley General de Educación Superior, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de cuidado, aprovechamiento sostenible y cosecha de agua de lluvia, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 216 de La Ley General de Salud, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de peritos intérpretes, suscrita por los diputados Mónica Becerra Moreno, Marco Antonio Almendariz Puppo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o., 23 y 87 de la Ley Agraria, a cargo del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 226 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 31 Bis y 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 494 y 496 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley de Aeropuertos, de la Ley de Aviación Civil, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en materia de denominación de la SICT, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara como Campaña Nacional de Iluminación y Sensibilización en torno a las Enfermedades Raras, el último día de febrero de cada año, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,

Que reforma y adiciona los artículos 80. y 84 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia salarial y laboral para la rama de enfermería, a cargo de la diputada

María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de perspectiva y paridad de género, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia del programa nacional para la igualdad y no discriminación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 52-Bis y reforma el artículo 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para favorecer la instalación y mantenimiento de los Centros de Justicia para las mujeres, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de talleres de perspectiva de género, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 20 Septies y 20 Octies a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Seguridad Aeroportuaria, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la frase "Sufragio Efectivo. No reelección", a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de integración de órganos directivos relacionados con vivienda bajo el principio de paridad de género, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona los artículos 76 y 109 de la Ley de Petróleos Mexicanos, cargo del diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 28, 28-A y 28-B de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 90 a la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 5o., 6o. y 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del

Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 34 Ter de la Ley del General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona del artículo 145 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 7o., 12 y 17 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona el artículo 250 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 181 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 17 Bis 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, en materia de cuotas ordinarias de las operaciones pasivas que tengan las instituciones, a cargo de la diputada Magdalena Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 288, 288 A-1 y 288 A-2 de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 42 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 83 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por diversos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o. y 3o. Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 52 de la Ley de Instituciones de Crédito y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 62 y 64 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o., 12 y 46 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Marco Antonio Almendariz Puppó, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de regulación del autotransporte, a cargo del diputado Fran-

cisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 40 y 78 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiaño Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 93 de la Ley General de Víctimas, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 210, 215 y 225 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 15 del Código Penal Federal y 13 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Wendy González Urrutia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de discriminación laboral por embarazo, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o., 51 Bis 3 y 54 de la Ley General de Salud y expide la Ley de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, a cargo del diputado Juan González Li-

ma, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 46 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina de precisión, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.- A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de identidad de género autopercebida, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para la Regulación Ética de la Inteligencia Artificial y la Robótica, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños

y Adolescentes y de la Ley General de Educación, en materia de inducción al suicidio y lesiones, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo por medio de plataformas digitales, a cargo de la diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de herramientas digitales para trámites, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 37 Bis y adiciona un artículo 37 Ter a la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Pedro Salgado Almaguer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 253 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de licencia para cuidado de hijos con cáncer, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para establecer los principios generales de los títulos de crédito electrónicos, y su practicidad en el pagaré electrónico, suscrita por el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas y diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley para el Desarrollo y Protección del Territorio Insular Mexicano, a cargo del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto por el que se declara el día 17 de abril de cada año como "Día Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas", a cargo del diputado Jaime Baltierra García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga los artículos 16 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 62 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 12 y 115 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sumisión química, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 215 Bis a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 3o. y 8o. de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 272 Quinquies de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, para fortalecer las medidas de protección tratándose de delitos cometidos contra menores de edad y mujeres, suscrita por los

diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de actuación en las estaciones migratorias ante situaciones de emergencia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y 137 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 43 y 104 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 604 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 7 Bis y 993 Bis de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 35 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, para incluir a los vehículos apócrifos en la usurpación de funciones de las fuerzas de seguridad pública, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 115 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga los párrafos cuarto y quinto del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de suplantación de identidad, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 42 de la Ley Federal del Trabajo y 96 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 420 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir las funciones de la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Permanente en tareas de Seguridad Pública, suscrita por el diputado Oscar de Je-

sús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para incorporar el carácter social a los préstamos hipotecarios y financiamientos para vivienda, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 8o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Faustino Vidal Benavides, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de feminicidio, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 68 de la Ley de Migración, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Integración de las y los Jóvenes al Mercado Laboral, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto que establece las características de una Moneda Conmemorativa alusiva a los 503 años de la Fundación de la Heroica e Histórica Ciudad de Tepeaca de Negrete, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de acoso escolar o bullying, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por la diputada Diana María Teresa Lara Carreón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 47 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 51 y 85 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 165 y adiciona un artículo 165 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley sobre la Celebración de Tratados, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 60. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para un acceso a las Tecnologías de la Información, Comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de protección de víctimas de personas desaparecidas y no localizadas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 22 de octubre como Día Nacional del Ejército Insurgente Libertador, suscrita por la diputada Esther Mandujano Tinajero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 22 y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 132, 388 y 423 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se fijan las características de una moneda conmemorativa en razón de los 213 años de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, a cargo de la diputada Esther Mandujano Tinajero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Disca-

padidad, en materia de animales de servicio, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 90. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 48 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 464 Ter de la Ley General de Salud y 368 y 381 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional y de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 80. y 20 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por los diputados Héctor Chávez Ruiz y Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 740. de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 34 y 149 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 17 y 20 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, para crear el tipo penal del delito de apología de la pedrería, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 25 y 47 Bis a la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Héctor Chávez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley del Instituto de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 266 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Anabey García Velasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 5o. y 6o. de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el mes de noviembre "Mes de la Salud Masculina", suscrita por el diputado Fernando Morales Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 199 y 420 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 865, 867 y 873 del Código Civil Federal, suscrita por el diputado Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de arte corporal, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Morena y del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la Leyenda "A los Mártires de Río Blanco, 1907", a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 102 de la Ley de Petróleos Mexicanos, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o. y 133o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 50, 52 Bis y 57 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 40 y 52 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de violencia escolar, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 7o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y la Ley de Instituciones de Crédito, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 71 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención a las personas recién nacidas prematuras, suscrita por los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 107 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia del procedimiento de divorcio, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2448 y 2448-m del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Taygete Irisay

Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley de Extradición y abroga la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por la diputada Annia Sarahi Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 61 y 69 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado, a cargo de la diputada Olimpia Támara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 378 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 124 y adiciona un artículo 126 Bis al Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 282 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de parlamento abierto, suscrita por la diputada Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de "Gonzalo Martínez Corbalá", a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 6o. y 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Riult Rivera Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 417, 418 y 419 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 48 Bis 6 a la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 9o. y 10 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, suscrita por los diputados Wilbert Alberto Batún Chulim y Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, suscrita por los diputados Wilbert Alberto Batún Chulim y Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 8 de septiembre como Día Nacional del Trueque, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, abroga la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y expide la Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 81 y 116 de la Ley General de Víctimas, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual y violación en niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Sofía Gómez Cambrón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley General de Cambio Climático, en materia de adquisición de bicicletas y vehículos no motorizados, suscrita por los diputados Jorge Álvarez Máynez, Salomón Chertorivski Woldenberg y Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana y de la Industria Naval, suscrita por el diputado Jaime Martínez López y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena y el Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el

diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección de los derechos de los usuarios de las aerolíneas comerciales, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia y de la Ley General de Salud, en materia de tipos de cáncer atribuibles al VPH, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 11 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga los párrafos octavo, noveno y décimo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 61 la Ley Aduanera, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de seguridad social de los elementos de instituciones policiales, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, en materia de educación y de investigación, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social, en materia de incorporaciones al régimen obligatorio del IMSS, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 72 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para promover el derecho a la representación política y electoral de los grupos históricamente discriminados, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Autoempleo a través de Plataformas Digitales, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la frase "A la Comunidad Mexicana Migrante", a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley Federal de Ciberseguridad, a cargo del diputado Javier Joaquín López Casarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 604 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, en materia de cobro de tarifa de uso de aeropuerto, a cargo del diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 15 y 18 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para el uso de Videovigilancia, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y dipu-

tados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de accesibilidad cognitiva, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la leyenda "43 de Ayotzinapa", a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desperdicio de alimentos, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, en materia de odio y violencia en redes sociales, suscrita por las diputadas Marisol García Segura y Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a un bono contra el hambre, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 137 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el último párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el sistema de salud para el bienestar, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 1o., 12 y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por la diputada Saraí Núñez Ce-

rón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 53 y 157 Bis 9 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y a la Ley Federal de las Entidades Federativas, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para restituir el Seguro Popular, suscrita por los diputados Jorge Arturo Espadas Galván, José Elías Lixa Abimerhi y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de precio, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

### **Declaratoria de publicidad de dictámenes**

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 111 Bis y se adiciona el artículo 106, con una fracción XXII, de la Ley de Instituciones de Crédito.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo.

De la Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Educación, con proyecto de decreto por el que se

expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 30., 60. y 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De la Comisión Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria y de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica.

### **Efemérides**

Con motivo del natalicio de Belisario Domínguez Palencia.

Con motivo del aniversario luctuoso de Aurora Reyes Flores.

### **Proposiciones**

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, a llevar a cabo programas, lineamientos de capacitación, y formación de primeros auxilios para el personal docente y administrativo de los tres niveles educativos, a cargo de la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la Conagua, a la CAEV, la Sedema y a la Semarnat, a efecto de sostener una reunión de trabajo que tenga por objetivo realizar limpieza y desazolve en el Río Tecolapan, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

## INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Honorable asamblea, en el marco de la conservación e impulso de las lenguas indígenas nacionales, la Cámara de Diputados otorga el uso de la tribuna a la ciudadana Roselia Vázquez Zárate, hablante de la lengua tsome o chontal de Oaxaca, quien es originaria de la comunidad de Santo Domingo, Chontecomatlán, de la Sierra Sur del estado de Oaxaca.

La ciudadana Roselia cuenta con estudios de licenciatura en Educación Indígena, maestría en Estudios Culturales y de doctorado en Estudios Regionales y Educación y Comunicación Social. Ha impulsado diversas acciones en pro del fortalecimiento de la lengua tsome y actualmente se desempeña como profesora y activista de la lengua chontal.

Tiene la palabra a la ciudadana Roselia Vázquez Zárate, hasta por cinco minutos. Bienvenida a esta Cámara de Diputados.

**La ciudadana Roselia Vázquez Zárate:** (Habla chontal). Hermanas y hermanos, amigas y amigos, paisanas y paisanos, maestras y maestros de los diferentes pueblos, reciban un abrazo desde las altas montañas de la Sierra Sur de Oaxaca, comunidad tsome, donde hoy la milpa crece, los hongos revientan, los niños, con sus risas, y los abuelos, con sus consejos, mantienen viva la esperanza de la vida.

Descendientes de “Fane Kantsini”, desde las altas montañas de la Sierra Sur podemos vernos y escucharnos entre hermanos, desde jlijuala gay masha, jlijuala gapaluk, jlijuala witú hasta llegar al mar.

Nuestra lengua, corazón del pueblo, se encuentra en riesgo de desaparecer y solo son nuestros abuelos y abuelas los que mantienen viva nuestra lengua y la sabiduría de nuestros ancestros.

Seguimos caminando con nuestros conocimientos, reinventándonos como nación, que hoy sigue aportando la floricultura, la producción de aguacates y el mezcal.

Aunque muchos de nosotros hemos tenido que caminar a otros territorios, hemos mantenido el compromiso de hacer algo por nuestra comunidad. Quienes se quedan con valentía siguen resistiendo en colectividad. A partir de la asam-

blea, mantienen viva la esperanza de la vida y la lucha constante por la paz entre nuestros pueblos.

Hemos sido un pueblo lastimado y olvidado en nuestra educación e invadidos en algunos de nuestros territorios, sin embargo, todo lo hemos vivido y pensado en este tiempo. Debemos seguir tejiendo puentes de diálogo, la lucha por el reconocimiento de nuestros pueblos y derechos, visibilizar nuestra voz, manteniendo viva nuestra lengua y esperanzas.

Es necesario aprovechar este tiempo, autoridades, padres, maestros, jóvenes y niños de los distintos pueblos, para unir fuerzas y hacer muchas acciones para que nuestra lengua pueda florecer en 10 años y de esta manera, reescribir y seguir dignificando nuestra propia historia. Es importante la plática entre abuelos, jóvenes y niños. Como decían mi madre y abuela: “Mientras siga saliendo el sol, hay que seguir caminando”.

Vivan nuestros pueblos chontales. Vivan nuestros pueblos chontales. Vivan nuestros pueblos de México.

Muchas gracias, hermanos, y que estén muy bien sus corazones. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, Roselia Vázquez Zárate, muchas gracias por tus hermosas palabras. Agradecemos tu presencia.

---

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** De conformidad con el artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, en virtud de encontrarse publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el lunes veinti-

cuatro de abril de dos mil veintitrés, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la sexagésima quinta legislatura.

**Presidencia del diputado  
Santiago Creel Miranda**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos setenta y dos diputadas y diputados, a las catorce horas con cinco minutos del lunes veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, a la ciudadana María Cecilia de la Cruz Fernando, hablante de la lengua mazahua.

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura de las actas correspondientes a las sesiones del martes dieciocho, y jueves veinte de abril del año en curso, ambas celebradas en modalidad semipresencial, toda vez que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueban.

Comunicaciones.

Se da cuenta al Pleno de Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que informa que, de conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, realizó modificación de turno a la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

- Por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, presentada por el titular del Ejecutivo Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, se modifica el turno, para quedar como sigue: Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Ganadería para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de sus curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

c) De las diputadas:

- María Guadalupe Román Ávila, de Morena, por la que solicita el retiro de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Por el que se reforma el artículo veintiuno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos dieciséis, y sesenta y ocho de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el impacto presupuestario de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y de la Ley General de Turismo. Se turna a la Comisión de Hacienda y

Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Turismo, para opinión.

e) De la Secretaría de Gobernación, por las que remite las siguientes contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:

- Relativo a actualizar las guías de práctica clínica, a fin de homologar el tratamiento y control que se brinda a las personas que viven con DMT2. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.
- Relativo a implementar campañas informativas y de prevención en materia de salud bucodental. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.
- Relativo a continuar con las acciones encaminadas a la protección, seguridad y bienestar de las personas migrantes que se encuentran en tránsito y refugiadas en el territorio nacional. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Salud, por las que remite los siguientes asuntos, a saber:

- Los informes presupuestales y programáticos correspondientes al primer trimestre de dos mil veintitrés de diversos Programas Sujetos a Reglas de Operación, así como el Informe Programático Definitivo sobre el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa de Atención a Personas con Discapacidad y Fortalecimiento a la Atención Médica correspondiente al cuarto trimestre de dos mil veintidós. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.
- Información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondientes al periodo enero-marzo de dos mil veintitrés e informa que el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación, se encuentra disponible en su portal web. Se turna a las Comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

g) De los Centros de Integración Juvenil Asociación Civil, por la que remiten copia de la revisión contractual para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés con el Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de Hospitales, Consultorios y Empresas de Servicios. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

h) Del Congreso del Estado de Jalisco, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Nacional del Libro y del Derecho de Autor, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputado: Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática; Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Angélica Peña Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Sayonara Vargas Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional; Ana Laura Sánchez Velázquez, del Partido Acción Nacional; y Marisol García Segura, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Nicolás Bravo.

**Presidencia de la diputada  
Noemi Berenice Luna Ayala**

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea en nombre de la Mesa Directiva.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de la conmemoración de la Heroica Defensa del Puerto de Veracruz.

**Presidencia de la diputada  
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea en nombre de la Mesa Directiva.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Sebastián Lerdo de Tejada.

**Presidencia de la diputada  
Marcela Guerra Castillo**

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea en nombre de la Mesa Directiva.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Manuel Gómez Morín.

**Presidencia del diputado  
Santiago Creel Miranda**

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea en nombre de la Mesa Directiva.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Justicia, por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Felipe Fernando Macías Olvera.

**Presidencia de la diputada  
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y diputados: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Sonia Mendoza Díaz, del Partido Verde Ecologista de México; Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional; Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional; y Aleida Alavez Ruiz, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Aleida Alavez Ruiz, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al proyecto de decreto.

En consecuencia, está a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados, para hablar en pro: Marco Antonio Mendoza Bustamante, del

Partido Revolucionario Institucional; Kathia María Bolio Pinelo, del Partido Acción Nacional; Reginaldo Sandoval Flores, de Partido del Trabajo; Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México; y Evangelina Moreno Guerra, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular, los artículos: cuatro, quinientos seis, y quinientos nueve; así como los artículos segundo y sexto transitorios del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, Sofía Gómez Cambrón, María Elena Serrano Maldonado, y Javier Casique Zárate, todos del Partido Revolucionario Institucional; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática; César Agustín Hernández Pérez, de Morena; Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena; Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Partido Revolucionario Institucional; Wilbert Alberto Batun Chulim, de Morena; Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; Gabriela Martínez Espinoza, de Morena; Wendy

Maricela Cordero González, del Partido Acción Nacional; Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo; Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México; y Marco Antonio Almandariz Puppo, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor de los artículos no reservados. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras y los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y un votos, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados del proyecto de decreto.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a la diputada y los diputados:

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, a los artículos: cuatro, quinientos seis, y quinientos nueve del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Taygete Irisay Rodríguez González, de Movimiento Ciudadano, a los artículos segundo y sexto transitorios del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Reginaldo Sandoval Flores, de Partido del Trabajo, al artículo sexto transitorio del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada María Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo sexto transitorio del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral

dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Sofía Gómez Cambrón, y Javier Casique Zárate, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano; Margarita García García, y Ana Laura Bernal Camarena, ambas del Partido del Trabajo; César Agustín Hernández Pérez, y Teresita de Jesús Vargas Meraz, ambos de Morena; Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; Gabriela Martínez Espinoza, de Morena; Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México; Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; Ildelfonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional; y Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Partido del Trabajo, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos reservados en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras y los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

- b) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los doscientos años de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos, y los Estados Unidos de América.

Desde su curul, interviene la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, para felicitar al área jurídica de esta Soberanía, por su participación en las labores del Grupo de Trabajo en materia de Justicia Cotidiana.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad con lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, quien durante el uso de la palabra presenta propuesta de modificación. En consecuencia, la Presidencia instruye consultar a la Asamblea si se admite a discusión, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Sofía Gómez Cambrón, del Partido Revolucionario Institucional; Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México; Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional; Margarita García García, del Partido del Trabajo; César Agustín Hernández Pérez, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Andrea Chávez Treviño, y Zeus García Sandoval, todos de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del dictamen; y Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano, para solicitar que se registre el sentido de su voto en abstención. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras y los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y nueve votos a favor, dos en contra, y treinta y tres abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los doscientos años de relacio-

nes diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos, y los Estados Unidos de América. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan los artículos cuatrocientos dieciocho, cuatrocientos diecinueve, y cuatrocientos veintitrés del Código Penal Federal, en materia de tala ilegal.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y diputados: Jorge Luis Llaven Abarca, del Partido Verde Ecologista de México; Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional; Flor Ivone Morales Miranda, e Irma Juan Carlos, ambas de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Irma Juan Carlos, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al proyecto de decreto.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular, los artículos: cuatrocientos dieciocho, y cuatrocientos diecinueve; así como el artículo tercero transitorio del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y

los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Sofía Gómez Cambrón, del Partido Revolucionario Institucional; Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México; Javier Casique Zárate, y Jazmín Jaimes Albarrán, ambos del Partido Revolucionario Institucional; César Agustín Hernández Pérez, de Morena; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena; y Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo, todos para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado; y Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano, para solicitar el registro de su voto en abstención de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras y los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y siete votos a favor, y veintisiete abstenciones, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados del proyecto de decreto.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a la diputada y diputados:

- Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, al artículo cuatrocientos dieciocho del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano, a los artículos: cuatrocientos dieciocho, y cuatrocientos diecinueve del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, a los artículos: cuatrocientos dieciocho, y cuatrocientos diecinueve, así como al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se re-

servan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Sofía Gómez Cambrón, del Partido Revolucionario Institucional; Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México; César Agustín Hernández Pérez, de Morena; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; Margarita García García, y Ana Laura Bernal Camarena, ambas del Partido del Trabajo; Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena; y Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos reservados en términos del dictamen; y Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos reservados en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras y los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y dos votos a favor, veintiséis en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos cuatrocientos dieciocho, cuatrocientos diecinueve, y cuatrocientos veintitrés del Código Penal Federal, en materia de tala ilegal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

**Presidencia de la diputada  
Noemi Berenice Luna Ayala**

d) De las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda, por el que se reforman y adicionan diversas dispo-

siones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de las Comisiones, a las diputadas: Lilia Aguilar Gil; y Angélica Ivonne Cisneros Luján.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, a los diputados:

- Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano. Misma que en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar moción suspensiva, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y el diputado: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; María Asención Álvarez Solís, de Movimiento Ciudadano; Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Partido del Trabajo; Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México; Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional; Carolina Beauregard Martínez, del Partido Acción Nacional; y Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al proyecto de decreto.

En consecuencia, está a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede

el uso de la palabra, a los diputados, para hablar en pro: Reginaldo Sandoval Flores, de Partido del Trabajo; y

### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

Desde su curul, interviene el diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de ilustración.

Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular, los artículos: veinte, veinte Bis, ciento setenta y seis, ciento setenta y ocho, ciento ochenta, y ciento ochenta y cinco; así como los artículos segundo, cuarto y sexto transitorios del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Sofía Gómez Cambrón, del Partido Revolucionario Institucional; Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México; Bernardo Ríos Cheno, de Morena; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Teresita de Jesús Vargas Meraz, Andrea Chávez Treviño, y Julieta Andrea Ramírez Padilla, todas de Morena; Valeria Santiago Barrientos, Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, y Jasmine María Bugarín Rodríguez, todos del Partido Verde Ecologista de México; Blanca Carolina Pérez

Gutiérrez, Carlos López Guadarrama, y Carlos Noriega Romero, todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado; y Olga Zulema Adams Pereyra, de Movimiento Ciudadano, para solicitar el registro de su voto en abstención de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras y los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y ocho votos a favor, y veintiocho abstenciones, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados del proyecto de decreto.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y los diputados:

- Susana Prieto Terrazas, de Morena, a los artículos: veinte, veinte Bis, ciento setenta y seis, y ciento ochenta y cinco del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada María Clemente García Moreno, de Morena, para solicitar moción de orden.

- Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, a los artículos: veinte, ciento setenta y seis, ciento setenta y ocho, ciento ochenta, y ciento ochenta y cinco; así como a los artículos segundo y cuarto transitorios del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, a los artículos: veinte y ciento ochenta del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena, a los artículos: veinte, veinte Bis, ciento setenta y seis, y ciento ochenta y cinco; así como al artículo sexto transitorio del proyecto de decreto, mismas que, en votación eco-

nómica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, a los artículos: ciento setenta y seis, ciento setenta y ocho, ciento ochenta, y ciento ochenta y cinco; así como a los artículos segundo y cuarto transitorios del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, al artículo ciento setenta y seis del proyecto de decreto. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

- Santiago Torreblanca Engell, del Partido Acción Nacional, a los artículos: veinte Bis, ciento setenta y ocho, y ciento ochenta del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, a los artículos: veinte, ciento setenta y ocho, ciento ochenta, y ciento ochenta y cinco; así como a los artículos segundo y cuarto transitorios del proyecto de decreto.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Susana Prieto Terrazas, de Morena; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena; y Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, para responder alusiones personales; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, al artículo sexto transitorio del proyecto de decreto.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; Joaquín Zebadúa Alva, de Morena; Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Partido del Trabajo; y Susana Prieto Terrazas, de Morena, para responder alusiones personales; y Alfredo Porras Domínguez, de Morena, para solicitar moción de orden.

En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Sofía Gómez Cambrón, del Partido Revolucionario Institucional; Bernardo Ríos Cheno, y Julieta Andrea Ramírez Padilla, ambos de Morena; Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México; Margarita García García, y Ana Laura Bernal Camarena, ambas del Partido del Trabajo; Andrea Chávez Treviño, y Valeria Santiago Barrientos, ambas de Morena; Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional; Araceli Ocampo Manzanares, y Juan Ramiro Robledo Ruiz, ambos de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea; y Olga Zulema Adams Pereyra, de Movimiento Ciudadano, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. La Presidencia informa que se

computará el voto manifestado por las legisladoras y los legisladores.

En votación nominal, por trescientos veintidós votos a favor, y ciento cuarenta y cuatro en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que el pasado veintidós de abril, falleció la ciudadana Marcela González Salas, quien fuera secretaria de Cultura y Turismo del Estado de México, diputada federal y presidenta de la Mesa Directiva de esta Soberanía, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva expresa sus condolencias y solidaridad a su familia y amigos. Acto seguido, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Se guardó un minuto de silencio)

e) De la Comisión de Salud, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquina para Elaborar Capsulas, Tabletas y/o Comprimidos.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y diputados: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano; Margarita García García, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom;

#### **Presidencia de la diputada Noemi Berenice Luna Ayala**

Juan González Lima, del Partido Verde Ecologista de México; Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional; Juan Carlos Maturino Manzanera, del Partido Acción Nacional; Rosa Hernández Espejo, y Emmanuel Reyes Carmona, ambos de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Emmanuel Reyes Carmona, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al proyecto de decreto.

En consecuencia, está a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados, para hablar: en contra Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano; y

**Presidencia de la diputada  
Marcela Guerra Castillo**

en pro: María de Jesús Páez Güereca, del Partido del Trabajo;

**Presidencia de la diputada  
Noemi Berenice Luna Ayala**

Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática; Sofía Gómez Cambrón, del Partido Revolucionario Institucional; y Jaime Martínez López, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular, los artículos: uno, dos, tres, cinco, seis, siete, nueve, trece, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintidós, y veinticinco; así como el artículo tercero transitorio del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la

plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

**Presidencia del diputado  
Santiago Creel Miranda**

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Sofía Gómez Cambrón, del Partido Revolucionario Institucional; Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena; Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México; Margarita García García, y Ana Laura Bernal Camarena, ambas del Partido del Trabajo; Teresita de Jesús Vargas, María del Rosario Reyes Silva, y Marisol García Segura, todas de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado; y Olga Zulema Adams Pereyra, de Movimiento Ciudadano; y Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional; ambos para solicitar el registro de su voto en contra de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras y los legisladores.

En votación nominal, por trescientos diecinueve votos a favor, y ciento veintiséis en contra, se aprueba, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y los diputados:

- Reginaldo Sandoval Flores, en nombre de la diputada Margarita García García, ambos del Partido del Trabajo, a los artículos: uno, tres, cinco, diecinueve, y veinticinco del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación, sean retiradas.
- Taygete Irisay Rodríguez González, de Movimiento Ciudadano, a los artículos: dos, tres, cinco, seis, trece, y veinte del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos: dos, tres, cinco, seis, dieciocho, y veinte del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión,

se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos: tres, siete, nueve, trece, diecisiete, y veintidós del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Annia Sarahí Gómez Cárdenas, en nombre del diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, ambos del Partido Acción Nacional, a los artículos: dos, cinco, seis dieciocho, y veinte del proyecto de decreto.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veinte del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos trece, y veinticinco; así como al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Sofía Gómez Cambrón, del Partido Revolucionario Institucional; Alma Anahí González Hernández, Teresita de Jesús Vargas Meraz, y Rosalba Valencia Cruz, todas de Morena; Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México; Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo; Lorena Méndez Denis, de Morena; Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Noriega Romero, de Morena; Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, y Brasil Alberto Acosta Peña, ambos del Partido Revolucionario Institucional; y Leonor Coutiño Gutierrez, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos reservados en términos del dictamen; y Kathia María Bolio Pinelo, y Miguel Ángel Varela Pinedo, ambos del Partido Acción Nacional; Omar Enrique Castañeda González, y Elvia Yolanda Martínez Cosío, ambos de Movimiento Ciudadano, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos reservados en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras y los legisladores.

En votación nominal, por doscientos noventa y seis votos a favor, y ciento treinta y nueve en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquina para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos del artículo ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las cero horas con diecinueve minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana martes veinticinco de abril de dos mil veintitrés, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que

el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si es de aprobarse el acta de la sesión anterior. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobada el acta.

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Continúe con las comunicaciones, por favor.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones y de grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c, y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Juan Ángel Bautista Bravo, cause baja como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.»

- Que el diputado Juan Ángel Bautista Bravo, cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 25 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobados, comuníquense.

Continúe, por favor.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Se recibió solicitud del diputado Mario Alberto Torres Escudero para retirar iniciativa con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, me dirijo a usted de la manera más atenta solicitando tenga a bien atender a la presente solicitud; con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 7o., la fracción III del artículo 12, el primer párrafo del artículo 32, y el primer párrafo del artículo 39 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, a cargo del suscrito diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena. Publicada en la Ga-

ceta Parlamentaria de esta honorable soberanía con fecha 23 de noviembre del 2022; presentada el 15 de diciembre de 2022, a efecto de dar corrección necesaria al formato y contenido de fondo a la iniciativa.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo, y agradeciendo de antemano la atención prestada a mi solicitud, quedo atento.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril de 2023.— Diputado Mario Alberto Torres Escudero (rúbrica).»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios. Continúe, por favor.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Presidenta, se recibieron de diversas dependencias 23 contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente.

De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cuales remite seis contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente, a saber:

-Por el que se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y al Instituto Nacional de Migración, a fortalecer sus programas de atención para menores no acompañados que se encuentran en las estaciones migratorias de nuestro país.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámaras de Diputados.— Presente.

Me refiero a su oficio DGPL 65-II-3-1826, mediante el cual hace del conocimiento al licenciado Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación, que en sesión celebrada el 14 de marzo de 2023, el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobó el punto de acuerdo que refiere lo siguiente:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a la

Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración, a fortalecer sus programas de atención para menores no acompañados que se encuentran en las estaciones migratorias de nuestro país.” (sic)

Al respecto, por instrucciones superiores, tengo a bien informar a esa Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en relación con el tema materia del punto de acuerdo que nos ocupa, y dentro del ámbito de la competencia del Instituto Nacional de Migración (INM) lo siguiente:

1. La política migratoria del Estado mexicano se sustenta, entre otros principios, en el de respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales o extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes, personas de la tercera edad y víctimas de delito, así como en el de enfoque integral acorde con la complejidad de la movilidad internacional de personas, que atienda las diversas manifestaciones de migración en México como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes considerando sus causas estructurales y sus consecuencias inmediatas y futuras.

2. Por otra parte, es importante señalar que con motivo del decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Migración en materia de infancia migrante, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de noviembre de 2020, se establece la prohibición para que, en ningún caso, el INM presente ni aloje a niñas, niños o adolescentes migrantes en estaciones migratorias ni en lugares habilitados para ello, esto de conformidad con el artículo 99.

En ese mismo cuerpo normativo, se establece en el artículo 112 de la Ley de Migración que, cuando alguna niña, niño o adolescente sea puesta a disposición del INM, quedará bajo su total responsabilidad en tanto procede la notificación inmediata a la Procuraduría de Protección y la canalización al Sistema DIF correspondiente.

Así, para la seguridad y cuidado de niñas, niños y adolescentes, el INM deberá ponerlos de inmediato a disposición del Sistema Nacional DIF o su equivalente en las diferentes entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales y notificar del caso a la Procuraduría de Protección para proceder a su gestión conforme a lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

3. Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de Gobernación, como autoridad migratoria, en los artículos 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Migración, cuenta con facultades para suscribir acciones a través de convenios de colaboración, coordinación y concertación para atender, así como para proteger a las personas migrantes, como son las niñas, niños y adolescentes migrantes incluidos los no acompañados, en los rubros siguientes:

- Convenios de colaboración y concertación con las dependencias y entidades de la administración pública federal, de las entidades federativas o municipios, con las organizaciones de la sociedad civil o con los particulares, con el objeto de que participen en la instalación y funcionamiento de los grupos de protección a migrantes.
- Convenios con las dependencias y entidades del gobierno federal, de las entidades federativas y de los municipios para implementar acciones tendientes a coadyuvar con los actos humanitarios, de asistencia o de protección a los migrantes que realizan las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas.
- Convenios de coordinación con dependencias y entidades de la administración pública federal, de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales y con las organizaciones de la sociedad civil especializadas en la atención de personas en situación de vulnerabilidad.

4. Es importante destacar que el INM tiene la misión de proteger y defender los derechos humanos con acciones de apoyo y rescate, entre otros, de niñas, niños y adolescentes, refrendando su compromiso por una migración segura, ordenada regular.

5. Además lo anterior, en materia de niñas, niños y adolescentes migrantes, se han establecido políticas, acuerdos, así como acciones de coordinación para la protección de sus derechos humanos que les garantice un trato digno y humanitario.

Bajo ese esquema, este órgano desconcentrado ha emitido normativas como la *Guía de las recomendaciones para oficiales de protección para facilitar la interacción con niñas, niños y adolescentes en situación de migración 2021*, en la que se vierten diversas recomendaciones en coordi-

nación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), que conlleva un seguimiento al trabajo de colaboración en beneficio de la niñez migrante para privilegiar con la publicación de diversos instrumentos que pueden servir como herramientas para los oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables.

En este mismo sentido, en enero de 2021 el Instituto Nacional de Migración emitió la *Guía para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes a Disposición del Instituto Nacional de Migración*, ahora denominada *Guía para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes*, instrumento administrativo tendiente a proteger y salvaguardar los derechos de la infancia migrante en situación irregular en México, para orientar su situación conforme a las reformas a la Ley de Migración, en materia de infancia migrante, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de noviembre de 2020, cuya actualización es constante.

Finalmente, en caso de que esa Cámara de Diputados requiera alguna otra información adicional, nos ponemos a su disposición para brindarle el apoyo correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de abril de 2023.— Licenciado Alejandro Tagle Marroquín (rúbrica), subcomisionado Jurídico.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón:** -Por el que se exhorta a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, respecto a los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 9 y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio número UCVPS/753/2023, suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso DGPL 65-II-4-1699, signado por la diputada Graciela Sánchez Ortiz, como secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, relativo a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, respecto a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2022. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de abril de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), director general de Información Legislativa.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** -Para que remita un informe que contenga las acciones y los mecanismos implantados durante diciembre para proteger y orientar al consumidor frente a casos de abuso de vendedores; así como los resultados obtenidos en cuanto atenciones, resoluciones a favor del consumidor y la protección de derechos del mismo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio

número 100.2023.OEL.022, suscrito por el licenciado Carlos Cruz Arzate, titular de la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso DGPL 65-II-7-1770, signado por la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, como vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de ese órgano legislativo, relativo a remitir un informe que contenga las acciones y los mecanismos implantados durante diciembre para proteger y orientar al consumidor frente a casos de abuso de vendedores e informar de los resultados obtenidos en cuanto atenciones y resoluciones a favor del consumidor y, de ser necesario, generar mecanismos y acciones que permitan al consumidor realizar denuncias de manera asequible, así como un seguimiento eficaz y directo para proteger sus derechos frente a posibles casos de abuso por vendedores durante el primer trimestre del año. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de abril de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), director general de Información Legislativa.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** -Relativo a integrar a los sindicatos de Canadá comprometidos con la defensa de los derechos laborales como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos en la reunión anual de evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México-Canadá.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 9 y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio número STPS/117/DGAJ/0794/2023, suscrito por el li-

enciado Omar Guadalupe Gutiérrez Lozano, director general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 65-II-6-1949, signado por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, como vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, relativo a integrar a los sindicatos de Canadá comprometidos con la defensa de los derechos laborales como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos en la reunión anual de evaluación del Programa de Trabajadores Temporales México-Canadá, así como implantar dicha proposición en la reunión anual por celebrar en noviembre de 2023. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de abril de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), director general de Información Legislativa.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** -Relativo a promover la ratificación del Convenio número C-149 de la Organización Internacional del Trabajo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 9 y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio número DEP-0762-23, suscrito por la licenciada Ximena Escobedo Juárez, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número D.G.P.L. 65-II-7-1768, signado por la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, como vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión

Permanente de ese órgano legislativo, relativo a promover la ratificación del Convenio número C-149 de la Organización Internacional del Trabajo. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de abril de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), director general de Información Legislativa.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** -Relativo a fortalecer las acciones implementadas en favor de la protección de las y los mexicanos en el exterior, particularmente, de los indígenas en Estados Unidos, para evitar los actos racistas y discriminatorios sistemáticos, a fin de salvaguardar su dignidad y derechos humanos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27 fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 9 y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DEP-0776-23 suscrito por la licenciada Ximena Escobedo Juárez, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-65-II-1-1861 signado por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, como vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano Legislativo, relativo a fortalecer las acciones implementadas en favor de la protección de las y los mexicanos en el exterior, particularmente, de los indígenas en Estados Unidos, para evitar los sistemáticos actos racistas y discriminatorios, a fin de salvaguardar su dignidad y derechos humanos. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 21 de abril de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), director general de Información Legislativa.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por las que remite doce contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:

-De la alcaldía de Magdalena Contreras, relativo a implementar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, relativo a los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones.

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso b) y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio LMC/0A/124/2023 de fecha 6 de abril de 2023, signado por el alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la diputada Graciela Sánchez Ortiz y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el martes 24 de enero de 2023, mediante el similar DGPL 65-II-4-1700. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de abril de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** -De la alcaldía de Iztapalapa, relativo a trabajar en coordinación para establecer un programa integral para incentivar la transición hacia la electromovilidad, del parque vehicular nacional.

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso b) y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio ALCA/ CA/ 104/ 2023 de fecha 10 de abril de 2023, signado por el coordinador de asesores de la alcaldía Iztapalapa, José Muñoz Vega, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el martes 14 de marzo de 2023, mediante el similar DGPL 65-II-1-1867. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de abril de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** De las alcaldías de Álvaro Obregón, y de Cuauhtémoc, por las que remiten tres contestaciones a puntos de acuerdo relativos a implementar, organizar y distribuir el material gráfico y didáctico que contiene la clasificación de las diversas manifestaciones de violencia, conocido como "violentómetro".

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/582/2023, de fecha 12 de abril de 2023, signado por el coordinador de lo Consultivo Jurídico en la Alcaldía Álvaro Obregón, licenciado José Anastacio Parra Ruiz, mediante el cual remite la respuesta a punto de acuerdo promovido por la Comisión de Igualdad de Género, aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 14 marzo de 2023, mediante el similar oficio DGPL 65-II-1-1866. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de abril de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/595/2023, de fecha 17 de abril de 2023, signado por la directora general jurídica de la alcaldía Álvaro Obregón, maestra Sharon María Teresa Cuenca Ayala, mediante el cual remite la respuesta a punto de acuerdo

promovido por la Comisión de Igualdad de Género, aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 14 de marzo de 2023, mediante el similar oficio DGPL 65-II-1-1866. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de abril de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso b) y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio AC/DCS/0632/2023 de fecha 14 de abril de 2023, signado por el director de Comunicación Social en la alcaldía de Cuauhtémoc, licenciado Carlos Fernando Velasco Venegas, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Igualdad de Género y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el martes 14 de marzo de 2023, mediante el similar oficio DGPL 65-II-1-1866. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de abril de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se turnan a la Comisión Igualdad de Género, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** -De la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de la Ciudad de México, por el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a realizar acciones necesarias para combatir el alto índice de abuso sexual infantil, así como impulsar campañas que fomenten la denuncia.

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio SMCDMX/0253/2023, de fecha 12 de abril de 2023, signado por la secretaria de Mujeres de la Ciudad de México, Ingrid Gómez Saracibar, mediante el cual remite respuesta a punto de acuerdo promovido por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 14 de marzo de 2023, mediante el similar DGLP 65-II-7-2035. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Si otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de abril de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** -De la Secretaría de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de México, relativo a combatir el alto índice de abuso sexual infantil en nuestro país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de violencia.

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio DIF-Ciudad de México/DG/DEPPDNNA/1026/2023, de fecha 12 de abril de 2023, signado por la directora ejecutiva de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF de la Ciudad de México, maestra Lizzeth del Carmen Hernández Navarro, mediante el cual remite respuesta a punto de acuerdo promovido por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 14 de marzo de 2023, mediante el similar DGPL 65-II-7-2035. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Si otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de abril de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** -De la Secretaría de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de México, relativo a implementar las recomendaciones de la Red por los Derechos de la Infancia en México, con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes.

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio DIF-Ciudad de México/DG/DEPPDNNA/1028/2023, de fecha 10 de abril de 2023, signado por la directora ejecutiva de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF de la Ciudad de México, la maestra Lizzeth del Carmen Hernández Navarro, mediante el cual remite respuesta a punto de acuerdo promovido por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 14 de marzo de 2023, mediante el similar DGPL 65-II-4-1976. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)**

Si otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de abril de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón:** -De la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a implementar en toda la República Mexicana el Programa Pasos para la Sustentabilidad y Programa de Ganado Seguro.

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración

Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio SSC/CGA/OACS/0277/2023, de fecha 14 de abril de 2023, signado por el asesor del secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, licenciado Pablo Sergio Ocampo Baeza, mediante el cual remite respuesta a punto de acuerdo promovido por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 14 de marzo de 2023, mediante el similar oficio DGPL 65-II-1-1870. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)**

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de abril de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se turna a la Comisión de Ganadería, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón:** -De las alcaldías Álvaro Obregón, y Cuajimalpa, por las que remiten dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, relativos a implementar acciones a fin de prevenir que los autos que se encuentran retenidos en los depósitos vehiculares se conviertan en un riesgo sanitario, entre otros.

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso b) y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/581/2023 de fecha 13 de abril de 2023, signado por el coordinador de lo Consultivo Jurídico de la alcaldía Álvaro Obregón, el licenciado José Anastasio Parra Ruiz, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por el diputado Jesús Fernando García Hernández y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el

miércoles 18 de enero de 2023, mediante el similar DGPL 65-II-3-1451. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular reciban un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de abril de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso b) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio ACM/DGSRNyAP/399/04/223 de fecha 12 de abril de 2023, signado por el director general de Sustentabilidad, Recursos Naturales y Áreas Protegidas de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos, el licenciado Carlos Zarza Segura, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por el diputados Jesús Fernando García Hernández y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el miércoles 18 de enero de 2023, mediante el similar DGPL65-II-3-1451.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de abril de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

En atención a su oficio número SG/DGyEL/PA/CPCU/0027.15/2023 y con la finalidad de dar respuesta al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 18 de enero de 2023, por el que en su resolutive primero se solicita.

*"Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a los gobiernos de los estados, municipios y de la Ciudad de México, y autoridades ambientales de las entidades federativas, para que, respecto a sus facultades y atribuciones informen si existen programas, o bien en su caso se implementan acciones a fin de prevenir que los autos que se encuentran retenidos en los depósitos vehiculares, se conviertan en un riesgo sanitario, o sean propicios a contaminar el suelo, cuerpos de agua o causen incendios y en consecuencia se genere un daño al ambiente." (sic)*

Sobre el particular me permito hacer de su conocimiento que en esta demarcación territorial no existen depósitos vehiculares oficiales, en el caso de depósitos que operan de manera ilegal conocidos como "deshuesaderos" se hace de su conocimiento que se han presentado las denuncias ante las instancias correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, a 12 de abril de 2023.— Licenciado Carlos Zarza Segura (rúbrica), director general de Sustentabilidad, Recursos Naturales y Áreas Protegidas.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se remiten al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** -De la alcaldía Cuauhtémoc, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones.

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso b) y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio AC/ DGG/ SVR/ JUDVGM y EP/ 111 /2023 de fecha 29 de marzo de 2023, signado por el jefe de Unidad Departamental de Verificación de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos en la alcaldía Cuauhtémoc, el licenciado Enrique Salvador Mendieta Mendoza, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la diputada Gabriela Sánchez Ortiz y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el miércoles 24 de enero de 2023, mediante el similar DGPL 65-II-4-1700. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de abril de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Se remite al promovente, para su conocimiento.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, referente a la integración de un Instituto Metropolitano de Planeación en los municipios que se identifiquen una o más zonas metropolitanas.

«Secretaría de Gobierno de Guanajuato.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato y en atención al oficio número DGPL 65-II-3-1363, a través del cual comunica el punto de acuerdo consistente en:

«**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las entidades federativas y a los municipios en cuyos territorios se identifiquen una o más zonas metropolitanas para que construyan e integren un Instituto Metropolitano de Planeación, como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.» (sic)

Al respecto informamos que:

En Guanajuato, estamos convencidos que la articulación de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno en el ordenamiento del territorio es fundamental para garantizar que los ciudadanos cuenten con una mejor calidad de vida que les permita acceder a servicios sustentables que preserven nuestros recursos naturales.

Al ser el territorio uno de los recursos más valiosos, se deben articular los planes, programas y proyectos convergentes a fin de impulsar los cambios que se requieran en la planeación y regulación de su crecimiento físico, la provisión de servicios públicos y principalmente en el cuidado y administración de los recursos naturales, con medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Por lo cual, nos complace informarle que, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, fracción I, inciso c), de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato<sup>1</sup> –Ley de Planeación–, en nuestra entidad el sistema de planeación cuenta dentro de las estructuras de coordinación y participación con la Comisión Metropolitana.

La Comisión Metropolitana tiene por objeto:<sup>2</sup>

I. Promover la planeación del desarrollo del Estado y de los municipios, buscando la congruencia entre los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo y los instrumentos de planeación que de ellos deriven; y

II. Involucrar a la sociedad organizada en la planeación y evaluación del desarrollo del estado o del municipio, según corresponda.

La Comisión Metropolitana es responsable de la planeación y gestión de las zonas metropolitanas y tiene las atribuciones siguientes:

- Asegurar la planeación del desarrollo de las zonas metropolitanas;

- Proponer y apoyar técnicamente los instrumentos de planeación; y
- Dar seguimiento y evaluar los resultados e impactos de los instrumentos de planeación.

En el mismo sentido, el 11 de marzo de 2016 se publicó el decreto gubernativo número 148, mediante el cual se reestructuró la organización interna del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato –IPLANEG.<sup>3</sup>

El IPLANEG es un órgano desconcentrado e instancia de mando directo del gobernador del estado, el cual tiene por objeto coordinar e instrumentar el Sistema Estatal de Planeación, el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, así como el Sistema de Evaluación del Desarrollo del Estado, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley de Planeación y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

El IPLANEG cuenta entre su estructura administrativa con la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Planeación Regional, la cual tiene la atribución de participar en el ordenamiento y regulación de centros de población, ubicados en el territorio de la entidad, que constituyan o tiendan a constituir una zona metropolitana, en coordinación con los organismos federales, estatales y municipales; coordinar la elaboración de los instrumentos de planeación regional y metropolitana del estado de Guanajuato para su adecuada ejecución e incorporación al Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial; administrar los instrumentos de planeación regional y metropolitana del estado de Guanajuato; asegurar la alineación y congruencia de los instrumentos de Planeación Regional y Metropolitana del Estado de Guanajuato; dar seguimiento a los acuerdos de los procesos de consulta derivados de la gestión del desarrollo regional y metropolitano, en el ámbito de su competencia; y asesorar a los tres ámbitos de gobierno y a la sociedad en general, en materia de instrumentos de ordenamiento territorial y planeación regional metropolitana.

Por último, es preciso señalar que, en Guanajuato, contamos con diversos programas metropolitanos, a saber:

- Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Zona Metropolitana Laja-Bajío;
- Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Zona Metropolitana de Moroleón-Uriangato-Yuriria;

• Programa Metropolitano de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Zona Metropolitana de León; y

• Programa de Ordenación del Territorio de la Zona Metropolitana de la Piedad-Pénjamo.

Todos ellos consultables en

[https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/seieg/?page\\_id=1314](https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/seieg/?page_id=1314)

Por lo anterior, en el estado de Guanajuato contamos con un marco normativo e instituciones sólidas que nos permiten ratificar nuestro compromiso como administración pública estatal 2018-2024 para seguir generando las condiciones para la realización de más objetivos y proyectos que hagan sostenible el progreso y el desarrollo económico, social y cultural de la entidad, en el ámbito de nuestra competencia.

Reciba un cordial saludo y a la vez encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

#### Notas

1 Expedida por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante decreto legislativo número 255, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 206, Tercera Parte, el 27 de diciembre de 2011.

2 Artículo 13 de la Ley de Planeación.

3 Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 41, Segunda Parte, el 11 de marzo de 2016.

Respetuosamente

Guanajuato, Gto., a 27 de febrero de 2023.— Maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo (rúbrica), secretaria de Gobierno.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se turna a la Comisión de Zonas Metropolitanas, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** De la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil de Guerrero, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que en 2023 se otorgue a la población nacional los beneficios en el Programa Soy México.

«Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil de Guerrero.

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento del contenido de su oficio número DGPL 65II-3-1843, registrado con el expediente 5117, de fecha 14 de marzo de 2023, a través del cual remite a la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, gobernadora constitucional de Guerrero, el acuerdo que se transcribe:

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, los gobiernos de las entidades federativas y la Secretaría de Gobernación, esta última a coordinarse por conducto del Registro Nacional de Población, en el ámbito de sus atribuciones, para que el programa Soy México otorgue sus beneficios y brinde atención a la población mexicana en 2023, a partir de enero, conforme a la suficiencia presupuestaria, a fin de poner al alcance de los mexicanos en el exterior el derecho a la identidad y la nacionalidad.

Con base en lo anterior, me permito informar a usted lo siguiente:

Que la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, gobernadora constitucional de Guerrero, tiene especial interés en atender y resolver la problemática que en materia de identidad presenta este sector de la población guerrerense. Por ese motivo nos ha instruido para que, a través de los oficiales del Registro Civil de esta entidad federativa, se proporcione información suficiente a toda la población y hagan la recepción de documentos a quienes se encuentran en el supuesto de doble nacionalidad para que, en su momento, sean atendidos a través del programa Soy México.

Por instrucciones de la titular del Poder Ejecutivo estatal, a las personas beneficiadas se les otorga de manera gratuita la inscripción del registro de nacimiento, copia certificada

del acta y CURP, documentos con los que pueden acreditar la doble nacionalidad.

No omito informar a usted que durante 2022 se realizaron y entregaron 987 certificados de doble nacionalidad y para 2023, de acuerdo con la coordinación existente con la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad, el programa Soy México estará vigente durante el periodo mayo-noviembre. Por tal motivo, se ha pedido a los funcionarios municipales del Registro Civil que promuevan las ventajas de este programa e inicien la recepción de documentos de los interesados.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Roberto Barreto Bohórquez (rúbrica), coordinador técnico del Sistema Estatal del Registro Civil.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** De la Secretaría de Salud Pública de Sonora, con la que emite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, referente a establecer campañas de difusión, prevención, detección y atención de la tuberculosis.

«Secretaría de Salud Pública de Sonora.

Diputada Karla Yuritz Almada Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Poder Legislativo Federal de la Cámara de Diputados.— Presente.

En atención de su oficio número DGLP 65-II-4-1975, expediente 484E, dirigido al doctor Francisco Alfonso Durazo Montaña, gobernador constitucional de Sonora, y canalizado a esta dependencia para su atención, con referencia OEE/DGGDyS/0391/2023, relacionado con el acuerdo

**Único.** ... reforzar, según corresponda, campañas de difusión, prevención, detección y atención de la tuberculosis, poniendo especial énfasis en los grupos vulnerables y priorizando las entidades donde se han reportado aumentos de casos.

Al respecto, le informo que esta dependencia, a través de la Dirección General de Promoción a la Salud y Prevención de Enfermedades, ha realizado las siguientes actividades:

En el primer trimestre de 2023 se realizaron 384 baciloscopias diagnósticas, de las cuales 132 resultaron positivas para tuberculosis, además de utilizarse otros métodos de detección, con pruebas moleculares como el GeneXpert y el cultivo. También es recurrente la notificación de recaídas, siendo un porcentaje muy alto el abandono del tratamiento.

Como parte de las estrategias de solución de esta problemática, se inició el año con la campaña Sonora, Tierra sin Tuberculosis, que tiene como objetivo acercar los servicios de salud a quienes, por sus obligaciones laborales, les resulta complicado asistir a una unidad de salud y que además pertenece a grupos vulnerables, como los usuarios de drogas, personas que viven con VIH o pacientes con diabetes mellitus. En el arranque de esta campaña se coordinaron actividades en los seis distritos de salud que comprenden el estado, en sinergia con otras instituciones clave, como los centros de rehabilitación, albergues de migrantes y campos agrícolas.

En el Día Mundial de la Tuberculosis, que se celebra el 24 de marzo, se realizaron de forma simultánea actividades conmemorativas en el estado: 4 marchas, 12 ponencias en escuelas, 4 pintas de bardas, 6 ferias de salud, 3 entrevistas por radio, 52 pláticas informativas en unidades de salud, entre otras actividades, que sumaron 2 mil 389 acciones sólo ese día.

Actualmente, junto al área de mercadotecnia se trabaja en la elaboración de material de promoción dirigido al público en general para que se tome conciencia y motive a las personas para la autorreferencia a los servicios de salud, por detección de síntomas característicos.

Sin olvidar al personal de salud, se trabaja en un algoritmo que sirva de guía de bolsillo para la atención, diagnóstico y tratamientos de la tuberculosis.

Se ha fortalecido el programa de micobacteriosis al contar con un responsable estatal de la Red de Tratamiento Acordado Estrictamente Supervisado de enfermería. Ésta es una estrategia de apoyo al Programa de Prevención y Control de la Tuberculosis, además de un responsable estatal de farmacoresistencia, los que se encuentran en capacitación y planeación de actividades por el resto del año.

En la Secretaría de Salud Pública y Servicios de Salud de Sonora trabajamos de forma continua en mejorar la atención de la población.

Sin otro particular, nos encontramos en la mejor disposición de brindar la información adicional que considere conveniente; además, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Hermosillo, Sonora, a 17 de abril de 2023.— Doctora Gabriela del Carmen Nucamendi Cervantes (rúbrica), subsecretaria de Servicios de Salud.»

«Secretaría de Salud Pública de Sonora.— Oficina del Ejecutivo Estatal.

Doctor José Luis Alomía Zegarra, secretario de Salud Pública.— Presente.

Por medio de la presente me es grato enviarle un cordial saludo y a la vez me permito remitirle a usted escrito que hizo llegar al doctor Alfonso Durazo Montaña, gobernador del estado de Sonora, la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, donde plantea lo siguiente:

- *Hace llegar oficio número DGPL 65-II-4-1975 a través del cual informa que en sesión celebrada el 14 de marzo del año en curso, se exhortó a la Secretaría de Salud y a sus 32 homólogas en las entidades federativas, a coordinar, implementar y reforzar, según corresponda, campañas de difusión, prevención, detección y atención de la tuberculosis, poniendo especial énfasis en los grupos vulnerables y priorizando las entidades en donde se han reportado aumentos en el número de casos.*

Al ser un asunto de su competencia, le pido de favor sirva brindarle la atención que corresponda. Agradeciendo de antemano, nos informe de manera oficial del seguimiento que se dé al mismo, y nos proporcione una copia de la respuesta que se ofrezca a la persona interesada. Lo anterior con fundamento en el artículo 29, fracciones I y II del Reglamento Interior de las Unidades Administrativas adscritas al titular del Poder Ejecutivo del estado de Sonora.

Sin más por el momento le reitero mis saludos.

Atentamente.

Hermosillo, Sonora, a 30 de marzo de 2023.— Ingeniero José Lucio Corujo Rubio (rúbrica), director general de Gestión Documental y Sistemas.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** De la Secretaría General de Gobierno de Tamaulipas, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a implementar las políticas públicas para salvaguardar la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes del país.

«Secretaría General de Gobierno de Tamaulipas.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En respuesta de su atento oficio número DGPL 65-II-4-1976, enviado al doctor Américo Villarreal Anaya, gobernador constitucional del estado, mediante el cual comunica que la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a considerar en la implantación de sus políticas públicas las recomendaciones realizadas por organizaciones de la sociedad civil e internacionales a fin de salvaguardar la vida e integridad de las niñas, los niños y los adolescentes en el país, me permito informar a usted que a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes no se han recibido recomendaciones de organizaciones de la sociedad civil e internacionales para llevar a cabo acciones a favor de niñas, niños y adolescentes.

En espera de que reciba de conformidad, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 14 de abril de 2023.— Licenciado Héctor Joel Villegas González (rúbrica), secretario general de Gobierno.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** De la Secretaría de Educación Pública de Tlaxcala, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, referente a garantizar la distribución oportuna y eficiente de los libros de texto gratuitos en formatos accesibles.

«Secretaría de Educación Pública de Tlaxcala.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.— Presente.

En atención del oficio número SGT/199/2023, de fecha 24 de marzo de 2023, emitido por el ingeniero Sergio González Hernández, secretario de Gobierno, mediante el cual solicita que se informe a usted sobre las acciones implantadas por esta dependencia con relación al acuerdo de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobado el 14 de marzo de 2023, que a la letra dice:

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes y la soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas en las 32 entidades federativas a supervisar y garantizar la distribución oportuna, completa, amplia y eficiente de los libros de texto gratuitos (LTG) en formatos asequibles para cumplir los criterios de equidad e inclusión en la educación pública.

Al respecto me permito comunicar que la distribución de los LTG realizada en el ciclo escolar 2022-2023 se llevó a cabo en agosto de 2022. En los niveles de preescolar, primaria y telesecundaria, los libros son entregados a las zonas escolares y éstas, a su vez, los entregan a directores o comités de padres, madres, tutores o cuidadores de familia de cada una de las escuelas pertenecientes a la misma zona. En cuanto a las secundarias técnicas y generales, la distribución se realiza de manera directa en las escuelas, garantizando de esta forma que todas las alumnas y alumnos de educación básica cuenten en tiempo con los libros de texto gratuitos.

Adjunto a la presente copia certificada de los documentos siguientes:

- Notificación del calendario de distribución por nivel educativo dirigido a los respectivos departamentos (anexo 1).

- Copia de las entregas de LTG firmada por el personal asignado para la recepción en las zonas escolares o escuela (anexo 2).
- En el caso de los niveles de preescolar, primaria y telesecundaria se adjuntan en los anexos 1 y 2 los acuses de entrega en las zonas escolares a las escuelas pertenecientes a la supervisión.

Conforme a los anexos, se hace evidente que la Secretaría de Educación Pública de Tlaxcala garantiza la distribución oportuna, completa, amplia y eficiente de los LTG para todas las alumnas y los alumnos de educación básica del estado. Derivado de lo anterior, esta institución seguirá realizando los procesos de distribución de la mano con la Conaliteg para tener una educación de calidad, en cumplimiento de los criterios de equidad e inclusión en la educación pública estatal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Tlaxcala, Tlaxcala, a 10 de abril de 2023.— Doctor Homero Meneses Hernández (rúbrica), secretario de Educación Pública del Estado.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.**

---

### SOLICITUD DE LICENCIA

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo relativos a la solicitud de licencia del diputado Martín Sandoval Soto.

**La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputado federal Martín Sandoval Soto, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción V; y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito licencia como diputado federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con efectos al 26 de abril de la presente anualidad.

Lo anterior, con objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en dicha sesión de este órgano legislativo.

Sin otro particular por el momento, no me queda más que reiterarle mi más alta estima, pero, sobre todo, mi consideración muy atenta y distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2023.— Diputado Martín Sandoval Soto (rúbrica).»

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Martín Sandoval Soto para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la Quinta Circunscripción plurinominal a partir del 26 de abril del año en curso.

Segundo. Llámese al suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado. Comuníquese.**

## INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

### LEY GENERAL DE SALUD

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Continuamos con el apartado de iniciativas. Tiene la palabra el diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar. Adelante, diputado Reyes Carmona.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona:** Muchísimas gracias, querida presidenta. Con su permiso.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona:** Para nadie es desconocido que por años el sistema neoliberal que impidió en nuestro país implementó un modelo contrario al bienestar de las y los mexicanos, principalmente de las personas más pobres y de las más necesitadas, esto a través de la reducción al gasto en servicios sociales como el de salud.

Los gobiernos que siguieron al pie de la letra el modelo neoliberal no solo no redujeron la desigualdad en el acceso a los servicios de salud, sino que implementaron acciones que evitaron que el Estado cumpliera con su función de brindar bienestar a la sociedad en general tal es el caso el mal llamado Seguro Popular.

El mal llamado Seguro Popular como ha sido señalado por diversos especialistas no representó un beneficio para la población, sino todo lo contrario, un perjuicio, pero además muchísima corrupción.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, diputado Emmanuel. Pido a las diputadas y diputados, vamos iniciando esta sesión, yo sé que tienen diferencia en cuestionamientos, en ideas, en argumentos, pero en este momento es el turno del diputado Emmanuel Reyes, quien se encuentra en tribuna y para quien pido respeto para que siga con su participación. Adelante, por favor.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona:** Que me repongan mi tiempo, presidenta, por favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, deje revisar cuánto tiempo fue. Se reponen diez segundos, por favor.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona:** Muchísimas gracias. Al respecto, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social, Coneval, contabilizó, en 2018, 22.4 millones de mexicanas y mexicanos que carecían de acceso a los servicios de salud.

Con el fin de cambiar esta situación y garantizar el derecho humano a la salud es que hoy presento esta iniciativa que tiene por objeto contribuir a crear un sistema de salud único, ya que está fragmentado y esto nos da la posibilidad de poder avanzar para poder hacer cumplir el artículo 4o. constitucional. Para poder cumplir con esta iniciativa se plantean cuatro acciones fundamentales: 1. Escúcheme por favor, escúcheme, después hace sus planteamientos. Presidenta, por favor, le pido, por favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Cómo no, si gusta, diputado Emmanuel Reyes, comentarle que no hay diálogos, hasta cuando usted determine reiniciar con su participación, esperando que las diputadas y diputados así lo permitan.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona:** Gracias. Para poder cumplir con los propósitos de esta iniciativa se plantea: Uno. Incorporar el sistema de salud para el bienestar, previsto en la reforma del artículo 4o., publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo del 2020, lo que permitirá sentar las bases para la concurrencia de la federación y las entidades federativas en la presentación de servicios de salud que se brindan a las personas sin seguridad social.

2. Configurar el ámbito de acción en las instituciones públicas de salud federal que participarán en el sistema de salud para el bienestar, en especial lo correspondiente a la Secretaría de Salud en su carácter de órgano rector y del IMSS Bienestar, como órgano ejecutor.

Para tal efecto el Insabi desaparece y sus funciones se integran al IMSS Bienestar para que sea un solo organismo descentralizado el operador de la federación para la prestación de los servicios de salud en concurrencia con los estados.

3. Se fortalece la rectoría de la Secretaría de Salud, especialmente en materia de salud pública, con la creación del Servicio Nacional de Salud Pública.

4. Se eliminan las cuotas para acceder a los servicios de salud, lo cual representa un residuo normativo del sistema de protección social en salud, seguro popular.

Como podemos observar, compañeras y compañeros, mucho se ha dicho aquí del Insabi, y lo cierto es que cuando se empujó este proyecto, antes de la pandemia por el covid, el propósito era transitar hacia un modelo universal que garantizara salud plena para todas y todos los mexicanos. Lo que nunca tuvimos en cuenta fue la terrible pandemia que azotó a nuestro país.

Por eso es que el presidente Andrés Manuel López Obrador, a finales del año pasado, mediante decreto le dio paso a un OPD, denominado el IMSS Bienestar. Y a propósito de su creación, muchos estados comenzaron a firmar convenios de incorporación.

La realidad es que hoy el IMSS Bienestar está operando a lo largo y a lo ancho de nuestro país, de una manera extraordinaria, pues tiene como ejemplo a su hermano, el IMSS ordinario.

Por esto es necesario decir que hoy es algo que ya se está haciendo, pero que no está considerado en la Ley General de Salud. A propósito, el IMSS ordinario atiende a 7 de cada 10 mexicanos y mexicanas, la realidad es que hoy hay una recuperación hospitalaria y que después de que el presidente López Obrador recorrió cada uno de los hospitales elefante blanco detectó un grave problema que las administraciones pasadas nos dejaron.

Por eso es muy importante avanzar en la creación, en darle la formalidad legal para poder avanzar y poder ahora sí garantizar la salud plena, oportuna para todas y todos los mexicanos. En este contexto, el Insabi enfocó sus esfuerzos, por supuesto, pero la realidad es que con la experiencia del IMSS hoy estamos avanzando en esta realidad.

Compañeras y compañeros legisladores, con esta reforma que se propone se logrará consolidar el sistema de salud para el bienestar y se fomentará que las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud colaboren de una manera articulada, bajo un enfoque de derechos humanos, para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud y el fortalecimiento de los planes y programas prioritarios, impulsados por este gobierno federal, así como en la creación y el sostenimiento de entornos saludables y seguros, y de obras políticas que incidan sobre los

determinantes sociales de la salud que propician desigualdades.

Esto fortalecerá la rectoría de la Secretaría de Salud en materia de salud pública, al definir los alcances de la salud pública y consolidar la estructura y funcionamiento de un Sistema Nacional de Salud Pública, estableciendo los mecanismos jurídicos que aseguren que las determinaciones de la Secretaría de Salud en la materia, sean vinculantes para cualquier institución del Sistema Nacional de Salud.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, por favor, diputado Emmanuel.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona:** Con esta estrategia se prevé que el derecho a la salud de las personas sea integral, visibilizado, no solo como una prestación de servicios de atención a la calidad y la prevención a las enfermedades...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado Emmanuel.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona:** ...sino en la acción de la salud pública, con políticas que verdaderamente beneficien a las y a los mexicanos. Impulsar este proyecto es estar del lado de la salud de las y de los mexicanos...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado Emmanuel, por favor.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona:** ...y el sumarnos a la política pública del presidente Andrés Manuel López Obrador. Que viva el IMSS...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado Emmanuel.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona:** ...Bienestar.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado Emmanuel.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona:** Sí, gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona:** Conforme al artículo 82 del Reglamento de la Cámara de Diputados, numeral 2, fracción I, le solicito el trámite de urgente resolución, para que pueda ser abordada y votada en esta sesión. Es cuanto. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Emmanuel. ¿Con qué objeto, diputado Espadas?

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Si me permite una moción de orden.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Creo que usted fue oportuna en el llamamiento al orador para que concluyera su participación. Nada más quiero dejar asentado, para evitar quejas posteriores que, en el primer posicionamiento, con una lectura sumamente atropellada, se tardó un minuto con 18 segundos de tiempo extra a su posicionamiento. Esto para que después no haya reclamos de que nos tardamos un poco más. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Espadas.

Con fundamento en el artículo 82. Vamos a realizar la consulta. Con fundamento en el artículo 82, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría, en votación económica, si la iniciativa se considera de urgente resolución, si se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si la iniciativa se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

En consecuencia, está a discusión el proyecto de decreto. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar una moción suspensiva. *(Las mociones suspensivas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El diputado Mario Gerardo Riestra Piña:** Gracias, presidenta, con su venia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Mario Gerardo Riestra Piña:** Estimadas compañeras y compañeros legisladores, lamentablemente esta jornada pasará a la historia porque la mayoría oficialista de Morena y sus aliados ha quedado de manifiesto una vez más que no vienen aquí a debatir ni a razonar, simplemente vienen a obedecer lo que desde otro poder les dictan, para esconder los fracasos de las políticas públicas de este gobierno federal de Morena.

Este dictamen debería regresarse y cumplir con el procedimiento ordinario porque, si en los dos años y medio previos a este día, el director general del IMSS, Zoé Robledo, no ha querido rendir cuentas en esta tribuna y comparecer ante esta soberanía, es imposible poder tener los datos claros necesarios para poder analizar esta propuesta.

Lo que queda claro es que ustedes quieren esconder en la opacidad de este procedimiento o en la opacidad de la noche –cuando les gusta legislar– que esta propuesta les da vergüenza, porque denota que el Insabi fracasó, y ahora denota también que el IMSS Bienestar está destinado a ese mismo fracaso.

Miren, ustedes quieren esconder en la ineficacia, en la falta de capacidad del gobierno federal, quieren que esta ineficacia sea subsidiada por los gobiernos estatales y eso es, sinceramente, no saber lo que como gobiernos estamos llamados a realizar.

Se dicen humanistas sí, si fueran verdaderamente legisladores humanistas antepondrían el derecho a la salud por encima de cualquier consideración y, sin embargo, en estos cuatro últimos presupuestos ustedes han autorizado 4 mil 377 millones de pesos para la construcción y remodelación de estadios de béisbol y no han querido darle los recursos necesarios para reconstruir los hospitales y clínicas que los mexicanos y las mexicanas nos merecemos, porque el de-

recho a la salud no es una concesión y México, México lamentablemente no tiene los estándares de Dinamarca, por más que nos vengán a engañar desde el púlpito mañanero.

Lamentablemente no les creemos. Y, el hecho de que Zoé Robledo no haya venido a comparecer los dos últimos años y, el hecho de que el 11 de enero de este año se aprobara por unanimidad al seno de la Comisión de Seguridad Social la comparecencia de este funcionario y hasta el día de hoy no se haya concretado, es una prueba más de que las cosas no están bien en el IMSS y de que tenemos un funcionario público más preocupado por hacer precampaña en Chiapas, que por darle el servicio de salud a los mexicanos y los derechohabientes que lo demandamos, lo merecemos, lo exigimos y, sobre todo, nuestra Constitución señala que es nuestro derecho.

Han venido mintiendo sistemáticamente, a Puebla le han dicho, por ejemplo, que en octubre iban a empezar la construcción del hospital de San Alejandro. Después dijo el presidente y Zoé Robledo que esa reconstrucción iniciaría en diciembre pasado. Ya pasaron cinco años y medio desde el sismo de 2017...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, por favor, diputado.

**El diputado Mario Gerardo Riestra Piña:** ...y no ha podido poner la primera piedra de ese hospital que tanto necesitan los mexicanos. Y, sin embargo, ¿qué quieren? Que la falta de camas, que la falta de capacidad hospitalaria del IMSS en Puebla sea subsidiada por gobierno estatal, y eso es lo que se esconde detrás de esta funesta y nefasta...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado.

**El diputado Mario Gerardo Riestra Piña:** ...reforma que ustedes van a cargar en su conciencia por muchos años, por la falta de atención de la salud a los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Gerardo Riestra Piña. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se toma en consideración para su discusión la moción suspensiva.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discus-

sión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Se desecha.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jorge Álvarez Máynez, para presentar una moción suspensiva por parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Comentan que quien va a participar, va a ser el diputado Sergio Barrera Sepúlveda.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (desde la curul):** Presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada Chavira, ¿con qué objeto?

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (desde la curul):** Nada más es una moción de orden, en atención a quienes hemos sido también tolerantes y preguntarles a Acción Nacional, ¿dónde está...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Nada más...

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (desde su curul):** ...su coordinador...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada Chavira.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (desde la curul):** ...porque no lo veo, a Jorge Romero. Seguramente está escondido.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada Chavira, muchas gracias.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul):** Presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul):** De orden, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta, el control del diálogo, como bien ha señalado la Presidencia, le corresponde a quien dirija la sesión. Si algún legislador de Morena se preocupa en dónde está el coordinador, que se pregunte en dónde está el suyo, porque no lo veo. Diputada, ocúpese de su bancada.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado, fue una moción de orden.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputado Mario Miguel Carrillo. Ya no. Okey. Seguimos con la participación del diputado Sergio Barrera Sepúlveda. Adelante, hasta por tres minutos.

**El diputado Sergio Barrera Sepúlveda:** Muchas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, el día de hoy se pretende discutir y votar una iniciativa que busca desaparecer al Insabi. La noticia no debería ser novedad, porque lo advertimos desde que diseñaron el Insabi y hoy se confirma que teníamos razón.

El fondo es un tema serio y lo señalamos con mucho detenimiento, pero ni siquiera tendríamos que estar hablando del fondo de esta iniciativa, porque, como muchas otras que piensan meter a la fuerza el día de hoy, sin que ni siquiera se haya cumplido con el trámite legislativo, hoy se está violando el Reglamento de la Cámara como nunca antes se había violado. Y eso, compañeras y compañeros de Morena, eso si es hacer historia, pero no de la que enorgullece.

Este gobierno se ha caracterizado por la improvisación de hacer las cosas mal y de malas, a fuerzas, con amenazas, no ha sabido construir acuerdos políticos más allá de la negociación de impunidad. Todos los proyectos se han derrumbado por la incapacidad y todas las leyes que advertimos que eran inconstitucionales se han echado para atrás.

¿Por qué no quieren aprender el camino adecuado? Esta iniciativa es la clara muestra de un fracaso de un modelo de gobierno que, en materia de salud, hay que decirlo, fracasó. Compañeras y compañeros, ustedes fueron quienes aprobaron la creación del Insabi hace tan solo unos años.

Ahora resulta que siempre no es la forma de hacerlo, así se les dijo, se insistió y en esa ocasión también se negaron a escuchar.

Hoy pedimos que escuchen, que sigan el trámite legislativo, que se apeguen al Reglamento, que permitan un debate educado de fondo. Legislar no es aprobar iniciativas por número, sino aprobar iniciativas que tienen poder de la transformación. Por eso hoy presentamos esta moción suspensiva, con la finalidad de que esta iniciativa y todas las que están metiendo con calzador cumplan con un adecuado proceso legislativo y que desde las comisiones correspondientes se estudie de fondo y forma dichas iniciativas.

Es un acto de autoritarismo obligar la discusión legislativa sin siquiera apego a nuestro Reglamento, ojalá la mayoría de este pleno reconozca que nos envilece y demerita lo que es nuestro trabajo. Desde la bancada naranja los invito a que se suman a esta moción no por un acuerdo de fondo, sino por el mínimo respeto al trabajo parlamentario. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Barrera Sepúlveda. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se toma en consideración para discusión la moción suspensiva.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Se desecha.

**Presidencia del diputado  
Santiago Creel Miranda**

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** En términos del artículo 14, numeral 1, inciso c), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar postura hasta por cinco minutos. Por lo tanto, tiene la palabra el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, señor diputado Salomón Chertorivski.

**El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg:** Con su permiso, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg:** Empezamos un día oscuro. Pero quizá si tratamos de visualizar la peor decisión que ha tomado este gobierno, y vaya que ha tomado terribles decisiones, quizá la peor que ha tomado fue desaparecer el Seguro Popular. Dejaron en la indefensión a 53 millones de mexicanas y mexicanos. ¿Perfectible? Claro que sí, claro que era perfectible y era mejorable, pero teníamos la base para hacerlo.

En lugar de estudiar, de analizar, de visualizar lo que se tenía que hacer y cómo se tenía que hacer optaron como lo hacen, sustituir cualquier evaluación por una frase coqueta: Ah, qué risa, el Seguro Popular no es seguro y no es popular. Entonces lo desaparecemos. Qué traemos en lugar de ello. Pues a ver qué te inventas. El Insabi se oye coqueto, se oye bien. Instituto de Salud para el Bienestar. Y cómo se va a hacer. Pues ahí échale en la ley como crear. Y los estados de la República que llevan cuatro décadas encargándose de la atención de la salud, algunos mejor que otros. ¿Perfectible? Claro que sí, pero quienes acumularon la experiencia para atender la salud. No importa, centraliza.

Tomar decisiones sin evidencia cuesta vidas. Más de 40 millones de consultas externas se dejaron de realizar. Más de 7 y medio millones de consultas de alta especialidad. Se dejaron de realizar 1.3 millones de mastografías, 1.6 millones de Papanicolaou. Cuatro años retrocedimos en la esperanza de vida al nacer. Nunca en la historia de nuestro país había sucedido ello.

Quince millones de mexicanas y mexicanos declararon dejar de tener un sistema de salud. El gasto de bolsillo aumentó 40 por ciento. Tres mil niñas y niños fallecieron por no tener medicamentos para el cáncer. Y sin aprender de esos años de error, hoy lo que deciden hacer es reconocer el fracaso, porque, claro, al desaparecer el invento que hicieron, reconocen claramente que fracasó. Pero en lugar de aceptar, estudiar y analizar los errores, lo que hacen es trasladar esas mismas fallas, esos mismos errores a otra institución, ahora al IMSS Bienestar.

Les digo con toda puntualidad y que queden marcadas estas palabras: me duele en el corazón, pero volverá a fracasar, porque las mismas fallas, los mismos vicios que se establecieron en el Insabi se están trasladando al IMSS Bienestar, y eso simplemente será una nueva y trágica etapa para la salud de las y los mexicanos.

Nuevamente, en lugar de estudiar, de aprender, de reconocer, la decisión es tirar el agua sucia de la bañera con todo y el niño, lo que mi abuelita siempre me dijo que había que evitar.

No solo va a fracasar la salud para la atención de las personas que no tienen derechohabencia en la seguridad social. En esta ocasión, además, al pedirle al IMSS Bienestar que se encargue de algo para lo cual no tiene ninguna experiencia, tendrán que utilizar los recursos humanos y los recursos presupuestales del IMSS régimen ordinario.

Aquellos trabajadores, que lo escuchen bien, que pagan sus cuotas, aquellos empleadores que pagan sus cuotas, sus recursos serán desviados para tratar de sacar este nuevo espermatozoide, que lo digo, lo reitero y con ello termino: dolorosamente fracasará y costará más vidas de las que hemos perdido. Es cuanto.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputado Salomón Chertorivski. Ahora, tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada García García.

**La diputada Margarita García García:** Muchas gracias, diputado presidente. Con su venia. Con su venia, diputadas y diputadas, pueblo de México que nos escucha y nos ve qué hacemos sus legisladores.

Escucho nuevamente a mis compañeros diputados y diputadas. El hecho de que algo que viene de nuestro presidente inmediatamente es estar en contra y criticar y criticas y no proponer algo que a los mexicanos y a las mexicanas nos venga a beneficiar. Es momento, como lo hemos dicho siempre en la Comisión de Salud, es momento que nos olvidemos de las fobias y que lo único que verdaderamente nos interese es el tema de salud y si de algo estoy convencida como luchadora social, como mujer cercana al pueblo de Oaxaca y de México es que si nos equivocamos lo más que le puede beneficiar al pueblo es corregir, pero no seguir como se seguía antes, seguir agravando el tema de salud, porque aunque no les guste y aunque no lo queramos

escuchar, todas las leyes y todos los vicios que anteriormente hicieron es consecuencia de lo que hoy tenemos.

Así es que, compañeros y compañeras que hemos estado en la Comisión de Salud, ustedes me han escuchado y ustedes me han conocido, que hemos criticado y hemos dicho que efectivamente en el tema de Insabi no se pudo llevar a cabo todo lo que el presidente proponía, pero eso no es un tema del presidente, ya basta de estar diario, diario soñando con el presidente, es un tema de los vicios que nos dejaron desde adentro en salud.

Médicos y enfermeras contratadas por empresas fantasmas y pregunten en Oaxaca cómo hoy el gobierno enfrenta esos temas que se quedaron en salud. Cómo cuántos hospitales fantasmas existen en Oaxaca, centros de salud y hospitales que hoy el presidente de la República y con el tema de IMSS Bienestar en Huajuapán de León, les quiero decir que hay una infraestructura para recabar de 82 hospitales que están abandonados y que eso a Oaxaca y a todo el país les está beneficiando, pero ustedes no quieren venir aquí nuevamente a querer seguir diciendo que les interesa el pueblo de México. Si nos interesara propondríamos cosas para que el IMSS Bienestar, que a mí me consta que hoy puedo hablar y decir que atiendan a los pacientes, lo están atendiendo.

Un solo hombre en cada institución no puede si nosotros como representantes populares no ayudamos y no contribuimos. Lo hemos manifestado en las sesiones de Comisión de Salud, donde hemos llamado a comparecer al compañero de Insabi, porque no estaban funcionando muchas cosas y hoy, que tenemos esa gran oportunidad para que pase a IMSS Bienestar, cuestionemos.

Efectivamente, nos duele en el alma, nos duele en el corazón la gente que se enferma y no se atiende, pero no es un tema del presidente, por favor. ¿Cuántos años se robaron el dinero? Pregúnteme a mí cuánto se robaron los gobiernos anteriores y principalmente el priista, donde hay mucha gente que no trabajaba, que son aviadores y que ahí se está yendo muchísimo dinero.

Por eso Oaxaca enfrenta hoy un terrible problema en el tema de salud y no solamente en Oaxaca, sino en todos los estados, compañeros y compañeras. Pero en cinco años un hombre que es criticado diariamente por ustedes, que no proponen cosas buenas, sino lo único que les está interesando, porque se les acabaron los negocios de tener amigos, compadres aviadores que se robaban el dinero a ma-

nos sueltas, hoy por eso queremos venir aquí a querer engañar al pueblo de México.

Por eso en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo les hemos demostrado esa congruencia de que efectivamente comparezcan los funcionarios para que nos den números de hospitales, para que nos den números de pacientes que es han atendido y con eso quedemos tranquilos.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pido a la diputada que concluya, por favor.

**La diputada Margarita García García:** Así es que el Partido del Trabajo, la bancada acompañaremos y votaremos esta iniciativa, porque creemos y estamos seguros que con el IMSS Bienestar fortaleceremos todo el tema de salud. Todo el poder al pueblo y el presidente de la República cuenta con nuestro apoyo.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pido que concluya, por favor.

**La diputada Margarita García García:** Y buena salud, presidente, desde este espacio. Muchas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Gracias.

Diputada María Asención Álvarez Solís, ¿con qué objeto? Por favor, sonido a la curul de la diputada Álvarez.

**La diputada María Asención Álvarez Solís** (desde la curul): Buenas tardes, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muy buenas tardes.

**La diputada María Asención Álvarez Solís** (desde la curul): Nada más para volver a retomar el desorden que estamos teniendo en la asistencia, aquí en este sagrado recinto. Yo, ya lo había comentado una vez que estábamos empezando tardísimo cuando usted convoca a las 11 de la mañana y, usted, tiene todo el poder por si estamos 250 más 1, iniciar la reunión. No tenemos que esperar al que no es constante en su puntualidad. Aquí todos somos responsables, no somos niños de kínder, por favor. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Queda registrada su moción de orden. La Mesa Directiva del pleno depende de la asistencia, pero no solamente de la asis-

tencia electrónica, sino de la asistencia física para que cuando se ponga a votación los distintos trámites estén presentes un número mínimo de diputadas y diputados, pero no solamente eso, también dependemos de que la lista de oradores para que hagan las intervenciones en los distintos asuntos, igualmente estén presentes.

Esto es un binomio, la Mesa Directiva depende del pleno y, por supuesto, el pleno depende de la Mesa Directiva, pero se toma en consideración, por supuesto, su expresión.

Diputado Joaquín Zebadúa, ¿con qué objeto?

**El diputado Joaquín Zebadúa Alva** (desde la curul): De orden, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, diputado Zebadúa.

**El diputado Joaquín Zebadúa Alva** (desde la curul): Solicitarle que, en su calidad de presidente de la Mesa Directiva, exhorte a los compañeros, diputadas y diputados, a que no se utilicen expresiones que no tienen lugar en un recinto laico, como sagrado, que hace referencia a una divinidad. Y, por otro lado, aprovecho el momento para comentar que es absolutamente falso que se va a destinar un solo peso del IMSS régimen ordinario para todo el sistema.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Eso es parte del debate, diputado.

**El diputado Joaquín Zebadúa Alva** (desde la curul): ...es parte del debate, lo reiteraremos en su momento, pero es absolutamente falso eso.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Por favor, no es parte de la moción de orden. Diputado Zebadúa, yo le pido que no intervenga en el debate con una moción de orden. Queda registrada su moción en cuanto a la primera parte.

Diputada Jasmine María Bugarín, del Partido Verde Ecológico de México, adelante, tiene usted la palabra.

**La diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** Con la venia de la Presidencia. Buenos días, compañeras y compañeros diputados. Hoy tenemos la oportunidad de concretar un cambio normativo encaminado a la optimización y fortalecimiento del sistema de salud para el bienestar, a través del cual se garantiza a la población que no cuenta con

algún esquema de seguridad social, la atención médica universal, gratuita e integral, lo cual incluye, desde luego, la provisión de medicamentos, también de manera gratuita.

Lo anterior, con el propósito de reforzar uno de los principales objetivos de la política pública en esta etapa de transformación que vive nuestro país, encabezado por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

Es decir, el acceso universal a los servicios de salud para todas y todos los mexicanos, especialmente para los grupos más vulnerables, como se ha establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y a través de las distintas reformas legales y constitucionales que se han llevado a cabo durante el presente sexenio.

La desmercantilización del acceso a la salud es, sin duda, uno de los principales logros de este gobierno, que no ha escatimado esfuerzos para restaurar un sistema de salud históricamente abandonado y que además se enfrentó a las complicaciones derivadas de la pandemia por covid-19.

La pandemia y sus múltiples implicaciones exhibieron las fallas y debilidades en las estructuras institucionales con las que contábamos, dejaron clara la vulnerabilidad de un sistema cimentado sobre la base de la exclusión, que dejaba a millones de personas sin atención y ofrecía financiar el tratamiento de apenas un limitado catálogo sobre enfermedades.

Esta fragilidad de nuestro sistema de salud, exhibida por la pandemia, no hizo más que dejar en claro que concretar las transformaciones comenzadas en 2019 era una tarea urgente e impostergable.

Hoy, los esfuerzos para garantizar el acceso universal a la salud se han concretado en el sistema IMSS-Bienestar, un modelo probado y con una historia que se remonta a 1979, cuyo propósito ha sido mejorar la administración, transparencia y gobernanza de los sistemas de salud para las personas más vulnerables en México.

Después de cinco años de gobierno, es claro que la transformación de los servicios hacia IMSS-Bienestar ha logrado la mejora de la infraestructura, la modernización, rehabilitación, equipamiento de las unidades y establecimientos de atención.

Cabe señalar, que se han incrementado los recursos para lograr una mejora en el abasto de medicamentos, tratamientos y otros insumos para la salud.

En este contexto, reconocemos que con las acciones para la transformación de los servicios de salud se logró el cierre de 2022 la atención a poco más de 21 millones de personas en los nueve estados incorporados al Plan de Salud IMSS-Bienestar, destacando los resultados positivos en entidades como mi querido Nayarit.

Y aquí aprovecho para hacer un gran reconocimiento a nuestro gobernador, el doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, gobernador del estado de Nayarit, quien con firmeza, compromiso y conocedor de la materia ha sumado esfuerzos con el gobierno federal para que Nayarit sea un modelo, así se está trabajando y así será en materia de salud. Además de los estados de Tlaxcala, Colima, San Luis Potosí, por mencionar algunos.

Es importante mencionar que se ha beneficiado a la población más vulnerable, desarrollando jornadas médico quirúrgicas para ofrecer servicios de alta especialidad a la población que habita en zonas rurales y que difícilmente pueden desplazarse para acceder a estos procedimientos.

En este contexto, las reformas que hoy se discuten promueven el fortalecimiento del sistema de salud para el bienestar de la rectoría de la Secretaría de Salud federal, a fin de lograr que el acceso a la atención médica, gratuita y de calidad sea una realidad para todas y todos.

Con las reformas propuestas se busca mejorar la efectividad en la gestión del sistema sanitario del país, para unificar la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y además insumos asociados para personas sin seguridad social y formular los instrumentos normativos, técnicos y financieros que hagan efectiva la cobertura universal y la gratuidad de los servicios de salud.

Asimismo, esta reestructuración institucional, basada en una mejor condición interseccional y la consolidación del sistema de salud para el bienestar, busca que la federación dé los servicios de atención médica dirigidos a la población sin seguridad social a través de IMSS-Bienestar.

Concluyo, presidente. Con el fortalecimiento del sistema público de salud y por el acceso a la misma en condiciones dignas para todas y todos, el Partido Verde Ecologista votará a favor de la presente iniciativa. Es cuanto, por su atención, muchas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputada Bugarín, por la intervención. Tiene

la palabra ahora la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional, igualmente para fijar su posición, su postura sobre diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el sistema de salud y bienestar. Adelante, diputada Azuara.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Venir a decir el día de hoy se los dijimos, es algo triste y doloroso, porque no solamente se queda en una frase. Durante casi estos cinco años de este gobierno de la 4T, los fracasos en el sistema de salud han sido muy obvios, muy evidentes.

En el recuento de los daños, yo creo que definitivamente la población que más ha sufrido por este error cometido de la creación de una institución que no sirvió para nada y reconocido no solo por nuestro señor presidente, a quien le deseamos su pronto restablecimiento, sino por muchísimas voces, críticas y opiniones de conocedores de los sistemas de salud en México y en el mundo.

Haciendo un recuento, desde 2018 vimos cómo se fue incrementando la falta de atención médica, hasta llegar a un dato que el día de ayer el Reforma también nos proporcionaba de manera gratuita, el desabasto de medicamentos provocó la falta de dotación de abasto de medicamentos para los pacientes. El porcentaje de recetas médicas surtidas se vino abajo, completamente, hasta llegar ahorita como lo señalaban el día de ayer a 45 millones de recetas sin surtir en todo el país. la mortalidad materna creció de manera terrible, miles de mujeres mexicanas fueron muriendo por la falta de atención, dejaron a muchos niños en la indefensión, en la orfandad. ¿Qué me dicen?

Este derecho a ejercer los servicios de salud. El último dato que tuvimos de Coneval fue que existían ya 15 millones más de mexicanos que habían quedado sin derecho a la protección a la salud.

La vacunación en los niños ha sido una desgracia y es un riesgo terrible que tenemos ahora en nuestro país, porque uno de cada tres niños, solamente tienen el esquema completo de vacunación; padecimientos, enfermedades como la poliomielitis, el sarampión, la tosferina, la tuberculosis, todos estos padecimientos prevenibles por vacunación, por

los errores, por la ineficiencia, por la insensibilidad de este gobierno van a volver a padecer nuestros niños en este país.

El esquema de universalidad gratuita solo fue un sueño, solo fue una mentira más de este gobierno de la 4T. Y hoy, hoy no sabemos, y es la pregunta que nos seguimos haciendo y se los dijimos también desde hace varios años, el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos que nosotros los priistas, la administración priista le entregó a Morena fue de 102 mil millones de pesos para la atención de todos los tipos de cánceres, para la atención de enfermedades raras, para la atención de VIH, para la atención de infartos, hasta la fecha no sabemos en dónde pararon esos recursos.

Pero eso sí, casi el doble de las mujeres mexicanas está muriendo de cáncer, 300 niños más cada año mueren por la falta de atención, por no haber destinado los recursos que se tenían que haber destinado para la atención de estos padecimientos.

Hoy, celebro que haya más propuestas para la integración de un modelo de servicios de salud. Este modelo fue creado hace 43 años por mi partido, por el Partido Revolucionario Institucional.

El IMSS, el IMSS régimen ordinario también les dio respuesta a los mexicanos a través de la creación de estas grandes instituciones como el IMSS, el ISSSTE, y el IMSS Coplamar en aquella época.

Celebro que esta noble y grande institución que atendió a los mexicanos más pobres de este país en esos años y que celebró que siguió todavía atendiendo a esta población, todavía, hasta este año, haya servido de modelo para tomarlo en cuenta y que se viera que este modelo ha servido para rescatar y atender a los campesinos, a la gente más pobre y necesitada de este país. Sin embargo, sí queremos decirles, que este modelo todavía está incompleto e insuficiente...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pido a la oradora que concluya, por favor.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Un llamado para que los recursos que estuvo manejando el Insabi, finalmente sean aplicados para la aplicación del derecho a la salud de los mexicanos. Ya dejen de estar pregonando estos recursos, se los volvemos a decir...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pido, por favor, que concluya.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** ...y hoy se los repito –concluyo, presidente–, esos recursos deben ser aplicados para el pueblo. Dejen ya de estar pregonando a ese dinero que es para la salud de los mexicanos. Por eso este modelo, este modelo está incompleto y es insuficiente, porque así es...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pido, por favor, que concluya.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** ...y la sigue enseñando en manejar los recursos que son para la salud de los mexicanos. Es cuanto.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Tiene ahora la palabra el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Diputado Pablo Amílcar, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Amílcar, por favor. Sonido. Ya tiene el sonido, diputado Amílcar, ¿con qué objeto?

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Una moción de orden, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Solamente para avisar constancia, como se hizo hace un rato en mi fracción nacional, de tiempo que se excedió la anterior oradora. Quiero decir que estamos siendo nosotros tolerantes en cuanto a eso y dejar constancia de eso. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Queda registrada su moción de orden y estamos de acuerdo en esta Mesa Directiva.

**El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera:** Con su venia, presidenta.

**Presidencia de la diputada  
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera:** Se los dijimos, se los dijimos, cuatro años después aquí estamos, eliminando al Insabi. El día de hoy llega a esta Cámara de Diputados una iniciativa presidencial, cuyo mensaje se traduce en el fracaso rotundo del gobierno federal en materia de salud. El derecho a la salud tutelado en nuestra Constitución Política, no ha sido respaldado por el Gobierno federal con políticas públicas eficientes y eficaces.

En el Grupo Parlamentario del PAN, con preocupación vemos que lamentablemente esta administración no ha trabado en la ruta de un gobierno que tiene que poner por encima a la salud de las y los mexicanos con una visión institucional, con un compromiso social y, un tema muy importante, a favor de quien menos tiene.

Con el desmantelamiento del Seguro Popular, el discurso del gobierno federal, se escuchó hablar del mejoramiento del sistema de salud con calidad que hay hoy en Dinamarca. La realidad, señoras y señores diputados, desmiente con datos este eufemismo presidencial.

Hoy, ustedes les darán la cara a los millones de mexicanas y mexicanos, ustedes fueron quienes quitaron el Seguro Popular, ustedes fueron quienes echaron a perder esta iniciativa de poner el Insabi. Y hoy, desde ahorita se los decimos, el IMSS-Bienestar será un fracaso rotundo, será un fracaso rotundo y lamentablemente no será para el gobierno federal, lamentablemente será para los millones de mexicanas y mexicanos que no podrán tener una salud digna y de calidad.

Cuando en sus locuras se les ocurrió crear el Insabi, sin haber elaborado un diagnóstico, sin haber realizado estudios técnicos, sin conocer a ciencia cierta las condiciones que prevalecían en el sistema de salud, es decir, el gobierno federal no diseñó una política pública sanitaria que partiera con los avances alcanzados en la materia, como consecuencia el desabasto de medicamentos fue uno de los primeros problemas que se presentaron, luego la ineptitud para manejar la pandemia del covid-19 permitió ver las condiciones prevalecientes en la infraestructura hospitalaria del país.

Una investigación realizada por la organización México Evalúa encontró un conjunto de hallazgos que le permite señalar, y cito textualmente: la debacle en salud no deja de agravarse, especialmente para las personas sin seguridad social.

Y esta investigación y su amplio conjunto de datos preocupantes, menciono solo algunos: el aumento del gasto en salud para este año es del 0.8 por ciento. Con esto, la Secretaría de Salud disminuye en 10 por ciento su presupuesto.

Se abandonó literalmente al Insabi, pues su caída en el 2023 representa el 6.8 por ciento comparada con el promedio del sexenio pasado, cuando era Seguro Popular. Los subsidios para la salud un 14 por ciento inferiores en el periodo 2013-2018.

¿Qué significan estos datos, compañeras y compañeros diputados? Que en estas condiciones el gobierno mexicano jamás podrá cumplir con los compromisos asumidos en la Agenda 2030.

Y valdría mucho la pena que vieran a las y a los mexicanos a la cara, y que les dijeran por qué no tienen el abasto de medicamento en el IMSS, por qué esos niños con cáncer hoy no tienen su quimioterapia. Hoy ustedes están matando no nada más a los niños, están matando a las y a los mexicanos. Y nos queda muy claro, porque hay que decirlo, si no saben manejar la salud de su presidente, que es una política de Estado y es un interés de Estado, imagínense el sistema de salud. Lo están manejando con las patas, compañeros.

Por eso hoy les decimos: desde Acción Nacional reiteramos el compromiso y como lo hemos venido diciendo, que vuelva el Seguro Popular. Déjennos debatir, déjennos argumentar, déjennos decirles el cómo sí podemos tener un sistema de salud digno para las y para los mexicanos. No se cierren, no se cierren, hoy las y los mexicanos...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado Maturino.

**El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera:** ...necesitan un sistema de salud digno. Y con la cuarta transtornación no lo habrá. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada María Isabel Alfaro Morales, del Gru-

po Parlamentario de Morena, para fijar postura hasta por cinco minutos.

**La diputada María Isabel Alfaro Morales:** Muchas gracias. Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada María Isabel Alfaro Morales:** Fíjense que yo los he estado escuchando decir: se los dijimos. La verdad es que ni siquiera logro entender cómo se atreven a pararse aquí y decir eso. Durante décadas enteras saquearon el sistema de salud de todo México. Y qué esperaban cuando viene una pandemia. Qué esperaban si los mil hospitales de Calderón eran elefantes blancos. Qué esperaban si tenían bodegas con medicamentos caducados. Qué esperaban si el IM... ese Popular que ustedes tenían, su seguridad que le daban a la gente que no tenía un sistema de salud, se la daban a sus votantes, a los que les convenía. Y eso dicho por ellos, eh, no crean que yo lo estoy inventando. La gente decía: “Se lo daban a quien les votaba a ellos. Quien votaba por ellos tenía todos los beneficios, quien no, lo hacían a un lado”. Eso es lo que les debería dar vergüenza.

Hoy estamos transitando a un nuevo sistema de salud, que me consta, en el estado de Hidalgo. Teniendo en cuenta no mentir, no robar y no traicionar, de la mano de nuestro gobernador Julio Menchaca, de nuestra secretaria Zorayda Robles, estamos haciendo que ese sistema de salud avance, cosa que no se hizo en 93 años en Hidalgo. Hablo de lo que conozco. Así que les debería dar vergüenza.

Hoy estamos celebrando que esta iniciativa se va a votar por todos y cada uno de los que queremos que a México le vaya bien. Así que dejen de estar viniendo aquí a darse golpes de pecho diciendo que ustedes hicieron maravillas, cuando no hicieron nada.

Hoy tendremos un sistema de salud que beneficiará al México que todos queremos, al México que se merece un sistema de salud digno. Por el bien de México, primero los pobres, y es en lo que estamos trabajando.

Por eso hemos propiciado –priorizado, perdón–, el combate a la corrupción y a la pobreza. Todo el dinero que se robaron del sistema de salud, les debería dar vergüenza. Todos esos enfermos que hoy tenemos se los debemos a ustedes, por su indolencia, por su abandono.

Hoy celebramos que, para nuestro gobierno de esta cuarta transformación, para los diputados de Morena, del PT y del Verde, decirle a México que estamos aquí luchando por ustedes, por un sistema de salud que les hará sentirse protegidos. Que no importa lo que suceda en nuestro país, que no queremos que haya más pandemia, pero estaremos preparados porque ese sistema va a salir adelante con o sin el apoyo de ustedes.

Lo que quieren es seguirse robando el dinero, lo que quieren es seguir abandonando a los pobres de México. Ustedes se suben aquí a faltarles al respeto pensando que son ignorantes y que los pueden engañar. Están muy equivocados, ya al pueblo de México nadie lo engaña. Por eso vamos a favorecer verdaderamente a los grupos sociales en posiciones de extrema pobreza y sin afiliación a instituciones de seguridad social.

Con esta reforma se transformará de manera integral el sistema de salud para convertirlo en un verdadero sistema de salud para el bienestar, en el que todas las instituciones que lo conforman colaboren de manera articulada, no elefantes blancos.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de esta reforma a favor de un sistema de salud para el bienestar bajo principios de gratuidad y universalidad, que ustedes nunca les dieron, a favor de las y los más pobres de México, a favor del derecho a la salud, la igualdad y la justicia social, a favor de México y yo preguntaría, a dónde está el coordinador del PAN, que nos avisen. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Alfaro Morales.

Esta Presidencia saluda y da la bienvenida al ingeniero Carlos Herrera González, presidente municipal de Atempan, del estado de Puebla, así como a funcionarios del gobierno municipal. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados, quienes nos acompañan por invitación del diputado Javier Casique. Sean bienvenidos y bienvenidas.

Se informa a la asamblea que, en virtud de tratarse de una iniciativa cuyos trámites han sido dispensados, se ha informado previamente a los enlaces de los grupos parlamentarios que el plazo para la presentación de reservas se concederá hasta la finalización del último orador de la primera ronda de discusión en lo general, lo anterior con la finalidad de que los grupos parlamentarios estén en posibilidad

de presentar, con el debido tiempo, sus reservas al presente asunto.

De conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso d), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria se abre la discusión en lo general. Se otorgará a las y los diputados el uso de la palabra para hablar a favor y en contra, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por cinco minutos, para hablar en contra.

**El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo:** Muy buenas tardes, amigas y amigos, al pueblo de México, compañeros aquí presentes, a los medios de comunicación. Pues bien, a casi cuatro años de la creación del Insabi, donde la soberbia, la venganza y, efectivamente, el odio ganó y no darle la razón a un programa que sí daba resultados y sí era benéfico, como el Seguro Popular, hoy el tiempo le vuelve a dar la razón al Partido Acción Nacional de regresar el Seguro Popular.

La iniciativa que pretende aprobar Morena sin respetar el proceso legislativo, muy a su estilo, imponiendo y pasando por encima de las comisiones de esta soberanía, es clara aceptación de uno más de sus fracasos, pues el sistema de salud que prometieron que iba a ser como el de Dinamarca, nada más no se vislumbró, al contrario, nunca se había tenido una crisis de salud como la que tenemos ahora.

Hoy en día 35 millones de personas no tienen acceso a servicios de salud, lo cual representa un retroceso de 11 años. En el mismo sentido, el IMSS reportó que entre 2019 y 2022 hubo más de 55 millones de recetas de medicamentos no surtidos y la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, la Ensalud 2021, reportó que la cobertura de vacunación para infantes bajó a la mitad.

Es un rotundo fracaso, esa es la realidad de Morena, y ahora quieren imponer un nuevo organismo, pues el Insabi nada más no les funcionó, así como no les funciona nada de lo que han implementado, porque todo lo hacen mal, con prisas, con 90 por ciento de honestidad, pero con cero inteligencia y nulos resultados.

El tiempo nos dio nuevamente la razón, el Seguro Popular era viable y resolvía de mejor manera la problemática de la salud de la población. Nos da la razón porque ahora el oficialista al eliminar el Insabi nos da la razón de que el Seguro Popular debe regresar.

El Seguro Popular fue creado en una administración del Partido Acción Nacional, el cual le brindó a la mayoría de las familias mexicanas un sistema de salud asegurado, una cobertura de garantía integral en la salud.

La soberbia, el odio y la venganza le taparon los ojos al actual gobierno. Dijeron que con el Insabi no faltarían los medicamentos y se iba a equipar de mejor manera a los hospitales. Eso nunca fue así, el Insabi nunca solventó las necesidades básicas y nunca se trató los medicamentos para niños con cáncer, las quimioterapias, los trasplantes de órganos y hemodiálisis, la atención de personas con VIH, la cirugía cardiovascular, entre otros.

Por eso el Seguro Popular debe regresar con la esencia con la que fue creado, porque más de 58 mexicanos, 58 millones de mexicanos extrañan el Seguro Popular. Amigas y amigos mexicanos, amigas y amigos del estado que me honra ser representante que es Zacatecas, esto es Morena, la gran destrucción de nuestro país y la gran destrucción de los mexicanos.

Por eso, en el 2024 vamos a recordárselas, ni un voto a Morena ni un voto a la falta de resultados ni un voto a lo que prometieron acabar que era la corrupción y la han vuelto su pan de cada día, el Seguro Popular debe regresar.

Por eso, más allá, de hoy, su nula propuesta de encabezar y de eliminar el Insabi debemos trabajar para que el Seguro Popular regrese y le dé la esencia a la cual fue creada. Ni un voto a Morena y en 2024 fuera Morena. Que viva México. Que viva México. Muchas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Varela Pinedo. Tiene la palabra para hablar en pro, hasta por cinco minutos, la diputada María Sierra Damián, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada María.

**La diputada María Sierra Damián:** Con el permiso de la Mesa Directiva y para todos ustedes, compañeros y al pueblo de México. Para los compañeros que siempre se manifiestan con mucha preocupación por lo que es la salud, pero se olvidan que este gobierno federal recibe a un país con

más de 65 millones de mexicanos en la pobreza, que la concentración de la riqueza de este país se encuentra en el 10 por ciento de la población.

Ciertamente, la salud está contemplada en el artículo 4o. de la Constitución y es una obligación del gobierno dar salud al pueblo de México, y el presidente Andrés Manuel López Obrador ha caminado, ha visitado todas las zonas hospitalarias, todos los centros y en estos 4 años se han creado 186 hospitales, y solo porque no había abastecimiento de medicamentos, se les olvida la vileza de los gobiernos anteriores, que hicieron condicionar al presidente de la República para que comprara los medicamentos con las personas que estaban autorizadas, ¿y quién eran? Videgaray, Beltrones... esos eran los que surtían el medicamento.

¿Y qué hubo necesidad, qué tuvo que hacer este gobierno? Comprar en el extranjero los medicamentos. Es cierto, también hay otro aspecto de la salud, México tiene uno de los primeros lugares de obesidad, pero no se permitió que se normara, que no se le vendieran productos chatarra a las personas menores de 18 años, como excepción del estado de Oaxaca, que sí están siguiendo esa línea.

Y el concepto de salud es el completo bienestar, bio, bio habla de vida, psicosocial, del ambiente, y los gobiernos anteriores no les preocupó la salud, les preocupó el bienestar económico de las grandes empresas farmacéuticas. Eso hicieron, y toda la vida, yo como médico me siento, de que, digo, bueno, dónde está la congruencia, siempre hablan de que hay que darles tratamientos, que si se están muriendo de cáncer. ¿Y no dejaron al país en la pobreza?

El país requiere regular, y ciertamente, en 2020 se crea el Insabi, el Instituto para el Bienestar de la Salud. Y hoy que ya tenemos, el gobierno federal tiene un panorama más amplio, donde ya han visitado todas las instituciones médicas, donde se ha mejorado la calidad del personal médico.

Y yo recuerdo, hay un hecho, hubo una ocasión que los gobiernos anteriores nombraron a un gran neurólogo del hospital de La Raza y quiso regular la compra de medicamento y lo que se abastecía, y les incomodó, porque a los anteriores solo les importa el negocio y el comercio, y se comercia con la salud. Porque un país justo tiene la obligación que todos los mexicanos tengan derecho a comer. Todos los mexicanos tienen derecho al estudio. Todos los mexicanos tienen derecho al trabajo. Todos los mexicanos tienen derecho a tener salud.

Por eso, nos llena de beneplácito que ciertamente se creó el Insabi y hoy el Insabi se transformará en IMSS, en este nuevo sistema de salud, en la cual, ahorita te voy a comentar, ¿sí?

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** No hay diálogos, diputada María, usted continúe, por favor, con su participación.

**La diputada María Sierra Damián:** Perdóneme. O sea, de acuerdo, se va a transformar y va a ser, va a dar, de acuerdo con las cifras oficiales, se cierra en 2022, se llegó a 21.8 millones de personas para ser incorporado al nuevo plan de salud IMSS-Bienestar, con lo que se alcanzó 33 por ciento de las metas que deben de ser 65 millones.

Nosotros pensamos y queremos creer que en el fondo de su corazón sí aman a este país y aman que todos los mexicanos tengamos salud, por eso es importante que aprobemos este nuevo sistema...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada María Sierra Damián:** ...donde se van a incorporar todas las instituciones médicas y que va a haber un control por muchas instituciones, de la Secretaría de Salud, la Secretaría del Bienestar, la Secretaría de Hacienda...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada María Sierra Damián:** ...los manejos económicos. Seamos justos y amemos por primera vez a todos los mexicanos. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada María Sierra. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en contra, la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro:** Hoy vienen a decirnos que, efectivamente, como lo dijimos una y otra

vez, su sistema de salud ha fracasado. Hoy, 4.5 años después vienen a aceptar, y les quiero dar un aplauso por aceptar que fracasó su sistema de salud.

Hoy vinieron a aceptar que fracasó su sistema de salud, pero, ¿cómo justifican la pérdida de vida? ¿Cómo justifican todas las personas que fallecieron por cáncer? ¿Cómo justifican todas las personas que fallecieron por no tener medicinas? ¿Cómo justifican todas aquellas personas que por tener un pésimo sistema de vacunación hoy no viven? ¿Cómo justifican? Porque hoy vienen a esta Cámara de Diputados con una iniciativa que es sumamente importante, dispensan el trámite, no hubo discusión, no hubo un parlamento abierto y vienen aquí a decir sí, nos equivocamos.

A mí me da gusto que reconozcan ante sus 30 millones de electores para que todos los electores que votaron por Morena sepan que desmantelaron el sistema de salud y por eso hoy, en las últimas sesiones de este segundo período del año legislativo vienen a decir, ¿qué creen? Tienen razón, el Insabi no funcionó.

El problema aquí es que se perdieron muchas vidas. Véanlo con los últimos datos de Coneval, 18 millones de mexicanos en el 2016 no tenían acceso a servicios de salud, ¿cuántos creen que tengan hoy? El doble, 36 millones de mexicanos en este país no cuentan con servicios de salud, gracias a este gobierno.

Gracias a este gobierno no se ha incrementado, sino disminuido, lo cual es absolutamente inaudito, en ningún lugar del mundo el promedio de vida va para abajo, más que en México. Del promedio de edad de 75 años, de promedio de vida, de esperanza de vida, con Morena ha disminuido a 71 años. Hoy los mexicanos, gracias a Morena, vivimos cuatro años menos.

Explíquennos, cuántos hospitales han construido, qué han hecho en materia de salud. El IMSS lo creamos nosotros. Ahora no tienen justificación para echarle culpa a los gobiernos pasados, porque el IMSS se creó en el gobierno del PRI y funcionó el sistema de salud y funcionó el tema de IMSS-Bienestar.

Y se los dijimos desde la legislatura pasada, aquí estuvimos en esta tribuna dando la batalla, diciéndoles que el Insabi no iba a funcionar y ustedes aquí, necios, sin experiencia de gobierno, como lo han demostrado, vinieron con la mayoría aplastante a pasar esa reforma de salud.

Y hoy, a punto ya de que termine su gobierno vienen a decir, ¿qué creen? Apóyennos, vengan por favor a votar esta iniciativa, porque tienen razón. Le dan razón a la oposición. El Insabi no funcionó, ha sido un fracaso.

Hay corrupción, arréglenla, denúncienlos, son sus funcionarios de gobierno, hagan lo que tengan que hacer, pero no dejen sin servicios de salud a los mexicanos. Que muchos, familiares de nosotros han muerto por no tener servicios de salud. Muchas personas en nuestros distritos se nos acercan todo los días a decir: diputada, diputado, no tengo manera de tener una operación porque no tengo acceso a servicios de salud. Y ustedes les han dado la espalda a todos los mexicanos.

Miren, yo no sé si alcancen a dimensionar, pero 36 millones de mexicanos sin servicio de salud es verdaderamente inadmisibile, se ha duplicado ese número...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputada Cynthia Iliana...

**La diputada Cynthia Iliana López Castro:** ...se ha duplicado ese número.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada Graciela Sánchez, ¿con qué objeto?

**La diputada Cynthia Iliana López Castro:** No hay oradores, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Sí puede haber intervenciones diputada Cynthia. Nada más preguntarle ¿con qué objeto a la diputada Graciela? Adelante.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul):** Sí, quisiera hacerle una pregunta a la oradora.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias. Diputada Cynthia, ¿acepta la pregunta?

**La diputada Cynthia Iliana López Castro:** No. Seguimos hablando...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** No la aceptó. Adelante, diputada Cynthia.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro:** Seguimos hablando de los niños con cáncer, han venido a esta Cámara de Diputados, se han manifestado, no hay medicinas para

los niños con cáncer, no hay vacunas suficientes en este país, no hay hospitales que puedan dar cabida a todos los mexicanos que requieran, y hoy vienen ustedes a aceptar que el Insabi no funcionó, muy a destiempo cuando ya se perdieron millones de vidas.

Sí quiero evidenciar, para toda la gente que nos ve, para todos los ciudadanos que nos siguen a través del Canal del Congreso, que vean que sus diputados de Morena se equivocaron, que este gobierno se equivocó y que nos costó vidas y que esas vidas no se pueden reponer.

Me parece absolutamente inadmisibles que ustedes vengan hoy a crear otro sistema de salud cuando en un año se van, pero lo que sí quiero dejar en claro en esta tribuna, es que este gobierno ha fracasado en su sistema de salud y, dinero tuvieron, porque todos nosotros, aquí en la Cámara de Diputados, siempre apoyamos el Presupuesto en materia de salud, un fracaso más para Morena...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro:** Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Gracias, diputada López Castro. Tiene la palabra, para hablar en pro, hasta por cinco minutos, el diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Ortega Fonseca.

**El diputado Pedro David Ortega Fonseca:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Pedro David Ortega Fonseca:** Compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes. El derecho a la salud no es un negocio. En Morena, reconocemos la capacidad técnica y operativa de cada uno de las y de los médicos, enfermeras y personal de salud que cumplen jornadas eternas en servicio de las y los mexicanos. Por ello, nuestra totalmente admiración.

Durante décadas el sistema de salud mexicano ha sido insuficiente para atender la demanda nacional, pese a las grandes cantidades de recursos a este sector. Aunado a lo anterior, los malos gobiernos neoliberales detuvieron el

crecimiento de la infraestructura política dejando en el olvido a las personas usuarias del mal llamado Seguro Popular, a cambio de llenar sus bolsillos con recursos.

Dicho esquema fallido de la protección social universal, denominado Seguro Popular, creado por el corrupto de Vicente Fox en el año 2003. No cumplió con el objetivo de garantizar el derecho a la salud de las y de los mexicanos. Durante dicho sexenio identificamos que durante el ejercicio fiscal 2003 se presentó una disminución de términos reales de un 8.82 por ciento en recursos para la salud, respecto al ejercicio al interior.

Por si no fuera suficiente, para el año 2004 hubo una reducción en términos reales de 6.9 por ciento en comparación con el ejercicio fiscal 2003. Es decir, un recorte de la salud de más de 9 mil 363 millones de pesos en tan solo dos años.

En cuanto a Felipe Calderón, su administración inició con un esquema corrupto en compra de medicamentos y sobrecostos, a beneficio de unos cuantos intermediarios, voraces, que se enriquecieron a costa de la salud del pueblo de México.

En la pasada administración federal, encabezada por el presidente Enrique Peña Nieto. Se determinó por desfaltar el Seguro Popular, al presentar reducciones desde el ejercicio 2016 al 2018, por un monto mayor a 6 mil 700 millones de pesos. Debilitando completamente el sector salud, que hasta inyectaban con agua a los niños y a las niñas con cáncer. Hoy damos cuenta de que 394 obras incluidas en administraciones anteriores, de las cuales 327 dependen de la Secretaría de Salud, 56 son del IMSS y 11 del ISSSTE.

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador está comprometido con las y los mexicanos al ofrecer atención médica gratuita y de calidad, instalaciones dignas que cuenten con todos los servicios. Ejemplo de ello son la conclusión de 199 hospitales, de los cuales actualmente se encuentran operando 147 y los 57 restantes están por iniciar sus actividades.

Con la llegada de la cuarta transformación se ha fortalecido el marco jurídico para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4o. de la Carta Magna. Además, en lo que va de este sexenio, pese a la pandemia por covid-19, se ha destinado 883 mil 210 millones de pesos al ramo 12 de salud. Con la aprobación de esta iniciativa abonamos para mejorar un sistema de salud en desarrollo y, con ello, para

alcanzar la cobertura social que tanto merece el pueblo de México.

Hoy continuamos con el rescate del Sistema Nacional de Salud abandonado y saqueado por los gobernadores anteriores. En virtud de lo anterior, que el Grupo Parlamentario de Morena hará justicia votando a favor de esta reforma, porque nos merecemos tener un sector salud de primera, porque nosotros como mexicanos, y hablo como guanajuatense, necesitamos ese seguro para la salud.

Y les recuerdo que Calderón sí sabía y es cómplice de Genaro García Luna. Es cuanto, presidenta. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Ortega Fonseca.

Esta Presidencia saluda y da la bienvenida a ciudadanos de Morelia, Michoacán, invitados por el diputado Carlos Humberto Quintana Martínez. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Tiene la palabra, para hablar en contra, el diputado Pablo Gil Delgado Ventura, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**El diputado Pablo Gil Delgado Ventura:** Con su permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Pablo Gil Delgado Ventura:** Compañeras y compañeros legisladores, cuando el titular del Ejecutivo propuso desaparecer al Seguro Popular para crear al Insabi fue anunciado como uno de los más grandes hitos de ese sexenio. Hoy, cuatro años después, proponen desaparecerlo, lo que demuestra una vez más que este gobierno se conduce bajo la política de la ocurrencia sin fin.

Ustedes decían que el Seguro Popular no era ni seguro ni popular. Y hoy ustedes mismos con esta propuesta demuestran que el Insabi no trajo ni salud ni mucho menos bienestar para los y las mexicanas. Quiero decirles que el Insabi no lo creó Calderón, que el Insabi lo crearon ustedes mismos. Precisamente por eso, desde su creación, Movimiento Ciudadano votó en contra, porque sabíamos el destino de esta institución. Incluso, nosotros, en Jalisco no se encuentra adscrito al Insabi, porque se trata de un progra-

ma que desde el inicio no tenía ni pies ni cabeza. Y hoy nos dan la razón con esta iniciativa.

Sin embargo, compañeras y compañeros, los invitamos a reflexionar. No podemos desaparecer instituciones en un día. Hoy deberíamos estar discutiendo cómo con propuestas podemos fortalecer el sistema de salud y no desaparecerlas, atentando contra el derecho humano que tenemos derecho todos los mexicanos, como la salud misma.

Estamos ante un panorama de desabasto de todos los medicamentos de cualquier orden, ya que desde su creación el Insabi ha tenido problemas para garantizar su suministro oportuno, de medicamentos y equipos médicos, lo que ha creado una problemática sobre la calidad de la atención médica que se ofrece en la población.

Aquí no deben interesarnos los colores. No son las ideologías políticas lo que debe ser nuestra moneda de cambio. Hoy hablamos por la unión de un país que necesita recuperar la alegría y necesita saber que cuenta con nosotros para garantizar el derecho humano a la salud. Desde esta tribuna reprochamos esta iniciativa porque debemos... sabemos y debemos crear un país de iguales, donde todos tengamos acceso a este derecho universal.

Los he escuchado con atención. Y decirles que no podemos culpar lo que fue creación dentro de un gobierno de Morena. Decirles que no tienen la culpa los gobiernos anteriores de la obesidad ni de la diabetes. Eso lo están diciendo... Oye, ya de todo tienen culpa los gobiernos anteriores. Este Insabi se creó en el gobierno de Morena. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Delgado Ventura.

Esta Presidencia saluda y da la bienvenida a estudiantes de la Universidad Anáhuac, campus Cancún, invitados por el diputado Ignacio Mier Velasco y por la diputada Yeidckol Polevnsky. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Así como al maestro Jorge Luis Cervantes, coordinador de dicha licenciatura. Y a la maestra Flor Ruiz Cosío, directora de la Facultad de Derecho y de Relaciones Internacionales. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Tiene la palabra para hablar en pro la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** Con el permiso del pueblo de México, con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** Las compañeras y los compañeros diputados del PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano quieren que el gobierno de México fracase en su propósito de seguir continuando con el mejoramiento del sistema de salud y quieren obstaculizar la posibilidad de avanzar hacia un sistema de salud único nacional, con acceso universal al derecho a la salud. Y lo único que se les ocurre es corear que regrese el Seguro Popular. Durante todo este tiempo de la LXV Legislatura, la única propuesta que han presentado es una iniciativa para rehacer el Seguro Popular, misma que, por cierto, fue dictaminada en comisiones, lógicamente, en contra.

¿Qué es lo que quieren? ¿Por qué quieren el Seguro Popular y qué es lo que propone el gobierno de la cuarta transformación, a diferencia del Seguro Popular? Quieren, como lo establecía el Seguro Popular, que solamente se atiendan de manera gratuita algunos padecimientos, los cuales estaban establecidos en el famoso Catálogo Universal de Servicios de Salud (Causes) y que todo lo demás lo siga pagando la población que no goza de seguridad social.

¿Qué se propone en esta iniciativa? Y leo textualmente el artículo 36: Queda prohibido el cobro de cuotas de recuperación para la población sin seguridad social. No estoy hablando de retórica, estoy hablando de lo que estamos proponiendo en esta iniciativa. Queda prohibido el cobro de cuotas de recuperación, implementada por gobiernos anteriores desde antes del Seguro Popular y en el Seguro Popular.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputada. Permítame, diputada Inés, digo, diputada Cisneros, por favor, diputada Ivonne Cisneros.

Diputada Beatriz, ¿con qué objeto?

**La diputada Beatriz Rojas Martínez (desde la curul):** Sí, buenos días, buenas tardes, diputada presidenta. Si por medio de su conducto me permite hacer una pregunta a la oradora.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame. Diputada Ivonne, ¿acepta la pregunta de la diputada Beatriz Rojas?

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** Sí, sí la acepto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante con la pregunta, por favor.

**La diputada Beatriz Rojas Martínez (desde la curul):** Diputada Cisneros, preguntarle a usted qué opina de que se vendió el avión presidencial que fue adquirido por Felipe Calderón y usado por Peña Nieto y que ese recurso del que se vendió el avión se fue para devolver al Instituto de lo Robado...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya la pregunta, por favor.

**La diputada Beatriz Rojas Martínez (desde la curul):** ...para devolver al pueblo del Instituto de lo Robado...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias por su pregunta.

**La diputada Beatriz Rojas Martínez (desde la curul):** ...y que fue dirigido precisamente para crear hospitales a los municipios más pobres como Oaxaca y Guerrero. Gracias por su respuesta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante con la respuesta, diputada.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** Gracias. Bueno, desde luego que con esa acción se mira la gran diferencia entre los gobiernos anteriores y el gobierno de la cuarta transformación, ¿por qué? Porque miren ustedes, mientras los gobiernos anteriores y a través del Seguro Popular, por cierto, se invertía en instalaciones que nunca iban a tener personal ni medicamentos y que dejaron botados con recursos del Seguro Popular más de 300 hospitales sin construir, hoy todo lo que se está recuperando como es el caso del avión presidencial se está justamente destinando a fortalecer la atención médica y a construir hospitales. Más claro ni el agua.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Concluyó su respuesta, diputada Ivonne Cisneros?

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** Sí, gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante con su participación, por favor.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** Bueno, continuo. ¿Qué quieren?, regresando al Seguro Popular. ¿Qué se siga invirtiendo el dinero público en lo privado? ¿Qué, como lo sabe muy bien, por ejemplo, el gobierno de Jalisco, el recurso del Seguro Popular se siga invirtiendo en hospitales privados para la atención del cáncer, en lugar de utilizarlo para fortalecer la infraestructura pública? ¿Eso es lo que quieren? Pues no, en esta nueva ley se está fortaleciendo la inversión pública.

¿Qué quieren, continuar con la corrupción del Seguro Popular? Perfectamente documentada a través de la Auditoría Superior de la Federación, de la cual derivaron sendas denuncias penales contra funcionarios de salud de Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Sonora, Tabasco y Veracruz, en donde varios hasta la fecha siguen huidos y otros en la cárcel. ¿Eso quieren? No, aquí se está proponiendo total transparencia en los recursos. ¿Qué quieren, quieren hablar de calidad? Hablemos de calidad. ¿Saben ustedes que el artículo...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputada Ivonne Cisneros. Diputada Limón, ¿con qué objeto?

**La diputada María Elena Limón García** (desde la curul): Si me permite hacerle una pregunta la diputada.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame. Diputada Ivonne, ¿acepta la pregunta de la diputada Limón?

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** Sí. Adelante.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante con su pregunta.

**La diputada María Elena Limón García** (desde la curul): Diputada, con todo respeto. Si me puede decir cómo operó el Insabi en Jalisco y a qué hospitales privados se le fue asignado.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada Ivonne.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** Gracias. A ver, le voy a platicar cómo operó el Seguro Popular y después también batalló mucho el Insabi con ello. Claro que sí se lo cuento.

¿Sabe usted que el artículo 77 Bis –y estoy hablando desde antes de que existiera la reforma del Insabi– establecía que el recurso del Seguro Popular solamente podía ser utilizado para aquellas unidades médicas que cumplieran con la acreditación correspondiente por parte de la Secretaría de Salud? ¿Sabe usted que el gobernador de Jalisco se dedicó a ser el promotor del incumplimiento de ese artículo 77 Bis? ¿Sabe usted que en Jalisco más del 80 por ciento de las unidades médicas no estaban acreditadas?

Y, ¿que el señor gobernador, –siendo yo titular del Seguro Popular– acudió a la Auditoría Superior de la Federación, al entonces secretario de Hacienda y hasta al presidente de la República para solicitar que el recurso se aplicara, aunque las unidades médicas no estuvieran acreditadas en su calidad?

Y, ¿qué implicaba la acreditación en su calidad? Pues entre otras cosas implicaba que tuvieran las condiciones para garantizar la salud de las personas y la prestación de servicios. Así, así es como ha operado Jalisco y queriendo en todo momento violentar la norma, entonces, eso no tan solo era en Jalisco.

Quiero decirle, diputada, que 6 mil 500 unidades médicas en el país en el año de 2018 y principios de 2019 no estaban acreditadas en su calidad y que 780 unidades contrarias a la Ley General de Salud aplicaban recursos del Seguro Popular en esas unidades que no garantizaban la seguridad de los pacientes porque hablar de acreditación, de calidad es hablar de la seguridad en la prestación de los servicios de salud.

Y, uno de los estados con mayor problemática al respecto, que fue a todas las instancias a buscar cómo le hacía para violentar la Ley General de Salud fue, precisamente, Jalisco.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Ivonne Cisneros, por su respuesta. Continúe por favor con su participación.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** Muchas gracias, presidenta. Hoy, en la Ley General de Salud se fortalece en esta que se está presentando, se fortalecen los mecanismos de calidad y por primera vez, y no de manera no más en artículos científicos como varios de mis compañeros aluden, se habla de la importancia de las redes integradas de servicios de salud y de la continuidad de la atención y leo claramente lo que establece el 77 Bis 5 en su apartado tres.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputada Ivonne Cisneros. Diputada Limón, ¿con qué objeto?

**La diputada María Elena Limón García** (desde la curul): Sí, diputada, quisiera, con moción de ilustración, que nos diga qué dice el artículo que la diputada mencionó, por favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Cuál de todos los artículos?

**La diputada María Elena Limón García** (desde la curul): El artículo que mencionó, el 77, o el 71, el que Jalisco violentó. Y nada más recordarle que en ese tiempo el gobernador era Aristóteles Sandoval

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada, es solamente una pregunta. ¿De qué artículo quiere que le demos lectura?

**La diputada María Elena Limón García** (desde la curul): El 77, por favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿De qué ordenamiento, por favor?

**La diputada María Elena Limón García** (desde la curul): El que ella citó.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Usted me lo puede decir? Se han citado varios.

**La diputada María Elena Limón García** (desde la curul): Ella que lo comente, para no tener errores, por favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** No se puede proceder si no se esclarece la solicitud, diputada Limón.

**La diputada María Elena Limón García** (desde la curul): Que lo aclaren.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado Mario, ¿con qué...

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** ¿Puedo continuar, presidenta, por favor?

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame. El diputado Mario está solicitando la palabra. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo** (desde la curul): Si le puede dar lectura a los transitorios de la Ley General de Salud, por favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Ayúdeme la secretaria, por favor. Ayúdeme especificando qué transitorio, por favor, diputado.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** Estoy esperando las indicaciones de la presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** En cuanto lo tenga el diputado Mario, continúe, diputada Ivonne, podemos desahogar esa solicitud. Adelante, diputada.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** ¿Continúo, presidenta?

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Sí, por favor.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** Bien, les comentaba que por primera vez en esta ley se habla de la importancia de las redes integradas de salud y en el artículo 77 Bis 5 se establece la obligación de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de atención médica y farmacéutica en las instituciones públicas del sistema nacional de salud, es decir, todo a favor de las personas beneficiarias del sistema de salud para el bienestar que así lo requieran...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada Ivonne, por favor.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** ...a través de la implementación de redes integradas de servicios de salud en las que participen. Todas las instituciones públicas de salud, bajo los principios...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada Ivonne.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** ...de accesibilidad, aceptabilidad, calidad, oportunidad, integridad

y continuidad. Con esta reforma se mejora el sistema de salud, el acceso gratuito de la población...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada Cisneros.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** ...y, por lo tanto, votaremos a favor. Es un gran avance para la población mexicana.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Cisneros.

Esta Presidencia saluda y da la bienvenida a estudiantes de la preparatoria UP, así como docentes y estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México, invitados por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo. Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas a esta Cámara de Diputados.

Tiene la palabra, para hablar en contra, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD. Diputado, permítame, diputado Marcelino. Había quedado pendiente la participación del diputado Hamlet, ¿con qué objeto?

**El diputado Hamlet García Almaguer** (desde la curul): Moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Hamlet García Almaguer** (desde la curul): Gracias. Me parece inconcebible que los diputados de Movimiento Ciudadano soliciten una moción de ilustración sin señalar el artículo concreto que desean que se lea.

Esta es una chicana para obstaculizar el debate, de hecho, estaban con el celular buscando cuál de los transitorios era el que quisieran que les leyeran. Entonces, le solicito, diputada presidenta, que no se permitan este tipo de obstaculizaciones. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** No se permitieron, diputado Hamlet, muchas gracias por su precisión. Así es, cuando se solicite una moción de ilustración tener el artículo y el ordenamiento a la mano, para que esta Presidencia y asimismo las secretarías podamos ayudar.

Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): De orden, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta, al margen de la discusión que pueda darse o no con las mociones de ilustración, hemos tenido en otros momentos la discusión de la procedencia o no de las mociones de ilustración.

En otros momentos hemos obtenido y se ha adaptado por esta y otras presidencias, que la moción de ilustración por un orador distinto al que tiene el uso de la voz, solo resultaría procedente, si así la califica, desde luego, la Presidencia, una vez que concluya el orador, esto creo que viene en un buen momento, porque va a ser una sesión larga y para que no sea un mecanismo bajo el cual se va dinamitando la participación del orador en turno, de cualquier partido.

Por lo tanto, Presidencia, solicito, atentamente, que este criterio sea adaptado para todas las discusiones, es decir, cuando exista una moción de ilustración solicitarlo a la Presidencia, cuando no exista orador en ese momento en la tribuna y ya la Presidencia califica si tiene lugar o no, para no estar interrumpiendo. Y desde luego que sea solo la moción de pregunta al orador, o en su caso la de orden, la interrumpa si resultara procedente.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado. Muchas gracias, diputado Elías Lixa. Tiene la palabra, para hablar en pro, la diputada María Guadalupe Chavira... Ah, perdón. Tiene la palabra el diputado Marcelino Castañeda, agradeciéndole que nos haya podido esperar en tribuna. Adelante, diputado Castañeda.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Diputadas, diputados, quiero decirle a los de Morena que el avión no se vendió, se deshicieron de él. Y les molesta que les digan que teníamos la razón, que se los dijimos, eso les molesta.

Qué manera de legislar. El día de hoy presentan una iniciativa que va en contra de todo lo que han insistido que están

haciendo bien. Desaparecer al Instituto de Salud del Bienestar es reconocer, una vez más, que se equivocaron. Desde la desaparición del Seguro Popular, 33 millones de mexicanas y mexicanos han visto vulnerables sus derechos de la salud, solo por la ocurrencia de crear un nuevo instituto, que ni es del bienestar ni es de la salud.

Hoy, en una artimaña más de esta mayoría, desaparecen el Instituto insignia de este gobierno, sin voltear a ver lo que sirvió, simplemente querer cambiar el nombre, creer que con eso van a lavarse la cara y la vergüenza del fracaso.

Lo que sí, con ello condenan a instituciones al fracaso. Y, ¿quiénes lo pagan? Las y los mexicanos, lo padecen a una atención médica deprimente, sin estudios, sin medicamentos, sin lo básico que toda persona requiere, mientras pasan las funciones del Insabi al IMSS-Bienestar, significa terminar con la vida de otra gran institución que por años ha brindado seguridad social a las y a los trabajadores de México.

Es darle más carga al Seguro Social, que este está al borde de la crisis de por sí, condenándolo a que, en dos años, aquí se esté nuevamente discutiendo la desaparición de este Instituto.

Diputadas y diputados de la mayoría, sé que ustedes intentan defender lo indefendible, pero no tienen argumentos, solo tienen instrucciones de defenderlo. Pero por favor, no renuncien a la capacidad que tienen de revisar el contenido. No renuncien a estar conscientes que esta modificación de este proyecto, no es pertinente, es cumplir nuevamente un capricho a expensas de la salud de las y los mexicanos. Es votar algo que va en detrimento de quienes esperan un buen gobierno...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputado Castañeda...

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** ¿Perdón?

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Está pidiendo una moción el diputado, adelante, diputado ¿con qué objeto?

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales (desde la curul):** Gracias, presidenta...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado Torres.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales (desde la curul):** Con el objeto de preguntar si el orador me acepta una pregunta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado Marcelino, acepta la pregunta del diputado Torres.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Claro, diputado, con gusto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado Torres.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales (desde la curul):** Gracias, presidenta. Vi recientemente que el presidente declaró que estamos a unos pasos de tener un sistema de salud como el de Dinamarca, lo acaba de ratificar hace menos de 15 días. Yo quisiera, al orador, preguntarle, ¿por qué hoy nos presentan una iniciativa para desaparecer el Insabi si vamos tan bien? Si el abasto de medicamentos en el sector público está tan bien, ¿por qué desaparecerlo?

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputado Torres. Adelante, diputado Marcelino.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Esas son las incongruencias de este gobierno, diputado. Esa es parte de las mentiras de este gobierno. De verdad no le deseamos mal al presidente, pero ojalá se esté atendiendo en el Insabi, ojalá esté atendándose como todas y todos los mexicanos en este Instituto que no es de salud y menos de bienestar. Indudablemente es una mentira de este gobierno y no tienen cara para sostener que estamos a esos niveles, diputado.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Terminó con la respuesta, diputado Marcelino?

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Perdón, sí.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante con su participación.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** El Grupo Parlamentario del PRD, la única y la verdadera izquierda de México, votará en contra de esta chicanada que a todas luces es un error más de este gobierno.

Y es bueno saber que reconocen su fracaso, pero que siguen cometiendo los mismos errores que durante mucho tiempo ustedes los han venido, los han venido cometiendo

y han cancelado la posibilidad de desarrollo del país en estos últimos años. Este gobierno es como el rey Midas, pero al revés, todo lo que toca lo vuelve ya saben qué.

A nombre y a nombre de las y los mexicanos les digo: no sean criminales, no sean miserables, porque eso es lo único que ustedes deben escuchar. Sonríe, Morena ya se va.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Castañeda Navarrete.

Esta Presidencia saluda y da la bienvenida al Comité Municipal del Partido Acción Nacional, de Morelia, Michoacán, invitados por el diputado Carlos Quintana Martínez, así como a estudiantes y docentes de la Escuela Libre de Derecho, con sede en el estado de Puebla, quienes vienen acompañados por Emma Itzel Jiménez Ponce, invitados por el diputado Raymundo Atanacio Luna. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Asimismo esta Presidencia, esta Mesa Directiva, da la bienvenida a participantes del concurso La flor más bella del ejido, que en este momento se están retirando las niñas y los niños que nos estaban acompañando, de la categoría capullo, de la alcaldía de Xochimilco, de la Ciudad de México. Sean ustedes bienvenidas a esta Cámara de Diputados. Ellas fueron invitadas por la diputada Ivonne Cisneros. Sean ustedes bienvenidas.

Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Chavira, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Chavira.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa:** Gracias, diputada presidenta. Sin duda este es uno de los temas que más le duelen a México, que más nos obliga a ser responsables, a decir la verdad y a actuar en consecuencia. Quienes me han antecedido en el uso de esta honrosa tribuna faltan a la verdad, porque de verdad se necesita tener mucho optimismo y pararse y decir tantas barbaridades. De verdad, me quedo yo sorprendida.

Decirle y solicitarle a la Presidencia si me permite que con base al artículo 118 del Reglamento se pudiera dar lectura de unos párrafos que retomé de una investigación de revistas, de Sin Embargo y de Proceso, que nos ilustran de los tiempos pasados para no entrar solo en el terreno de la especulación. Así es que le solicitaría, diputada presidenta...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Aceptada su solicitud, diputada.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa:** ...Son...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Pido a la Secretaría pueda dar lectura...

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa:** ...tres, dos hojitas muy breves, pero...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ...a los párrafos que indica la diputada, por favor.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Claro que sí, presidenta.

La ansiedad de Calderón y las compras en París. Para estas compras la corrupción era enorme, teníamos la presión de Los Pinos, de las compañías que eran de algún amigo, de cómo ocurrió con la adquisición de pruebas rápidas, que ni la SSA ni el Indre las recomendaban. Han afirmado Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.

El calderonato aseguró que se habían invertido 980 millones de pesos en 2009 para la compra de vacunas contra la influenza, con el fin de terminar con uno de los 5 jinetes del apocalipsis. Sin embargo, eso fue tan solo una quinta parte de lo que ese mismo año se tiró en Comunicación Social.

Otra información asegura que únicamente para 2009 se adquirieron vacunas a la farmacéutica Sanofi Pasteur por un monto superior a mil 300 millones de pesos, y al laboratorio Glaxo por unos 750 millones de pesos, con un costo total de cerca de 2 mil 500 millones de pesos.

Se realizó incremento en el pago de impuestos para poder sobrellevar la pandemia, la recaudación de impuestos por 32 veces más de lo que costó comprar vacunas contra la influenza.

La medalla al fiel comprador y un caso de crimen de lesa humanidad. No todo fue malo, la peor parte la llevó el pueblo de México, pero algo bueno se obtuvo para el neoliberalismo panista. Además de las ganancias y de la compra de vacunas francesas, José Ángel Córdova Villalobos recibió en febrero de 2010 del entonces presidente francés, Ni-

colás Sarkozy, la Orden Nacional de la Legión de Honor por el papel de México con el control de la influenza AH1N1.

Y finalmente viene con el colofón la actuación de la gripa av... Creo que esto fue lo que nos hizo darme esta condecoración, lo cual me pone muy contento, dijo Córdova Villalobos.

Entre quienes destacan en este cártel de la bata blanca se encuentran Julio Everardo Sotelo Morales, coordinador de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad en la gestión de Córdova Villalobos, quien se especializó en esos tiempos en el muy lucrativo negocio de la remodelación y construcción de hospitales, también responsable de crimen de lesa humanidad por experimentar ilegalmente con 474 pacientes, siendo director del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía. Caso en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. ¿Acaso Chertorivski nunca notó las múltiples irregularidades en estos institutos, como lo hizo la Auditoría Superior de la Federación, que reportó en 2011 42 observaciones por irregularidades por el manejo de 180 millones de pesos en el Instituto Nacional de Cancerología?

Finalmente, se impusieron en epidemia intereses sobre el mercado del sector Salud, así como la visión financiera en toma de decisiones sin ninguna consideración social, pero sí fortaleciéndose a la iniciativa privada, demostrando también el fracaso de la descentralización. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Adelante con su participación, diputada Chavira.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa:** Gracias. Creo que es bueno tener estos datos. Decirles que, antes de este nuevo régimen de la transformación, en el modelo neoliberal teníamos 600 mil personas fallecidas cada año a causa de enfermedades crónicas, 50 por ciento del déficit personal en salud.

Según datos de la Auditoría Superior de la Secretaría de la Función Pública, son 7 mil 800 millones de pesos que se detectaron de fraude por los gobiernos de Felipe y de Peña. Seis mil 200 en unidades médicas que se desviaron.

Los últimos datos de la UIF detectaron pagos a grandes farmacéuticas por más de 80 mil millones de pesos involucra-

dos en fraudes fiscales. Y el colmo, porque vienen y se rasgan las vestiduras los que dicen ser de las pseudo izquierdas, pero no sé dónde estaban porque en 2009 y en 2012 el gobierno de Calderón firmó 54 contratos a 34 proveedores.

Un ejemplo fue, porque eso ofende, ofende a las comunidades indígenas porque les dio, una vez más, un golpe en el corazón. Dijo que había hecho una campaña de vacunación, algo que no fue realizado y eso tuvo un costo de 69 millones de pesos.

Es decir que lo que hoy, compañeras y compañeros, porque yo me dirijo a ustedes, a los de la bancada de la transformación, siéntanse orgullosos de lo que estamos haciendo. Siéntanse orgullosos de que estamos dándole al Estado el papel que se merece, darle rectoría, darle dignidad al pueblo de México, porque lo que queremos es la universalidad. Algo que choca porque ellos son del modelo neoliberal, no les gusta la universalidad, no les gusta la gratuidad porque a eso abonaron, a que la salud fuera privativa de los que pueden pagar y, en este caso, el modelo que ha impuesto y que estamos nosotros aprobando de nuestro gobierno, del gobierno que encabeza el mejor hombre de la historia, Andrés Manuel López Obrador, de la historia moderna, le estamos dando gratuidad.

Y me siento orgullosa cuando subió aquí una compañera de causa, la compañera Ivonne Cisneros, presidenta digna de la Comisión de Seguridad Social y sé que está llevando por buen puerto el tema de la salud en nuestra nación.

La progresividad, la calidad también, la accesibilidad y la oportunidad, son los ejes que han caracterizado la posibilidad de que hoy, sí, tenemos que darle la atención prioritaria y por qué no decirlo, porque parece que el que uno pueda rectificar y el que uno pueda decir que hay cosas que no funcionan y no tenemos que seguir desangrando al pueblo de México, por eso estamos haciendo y atendiendo con altura de las circunstancias que nos obligan, vamos a darle el voto favorable a esta propuesta para mejorar lo que los mexicanos y las mexicanas esperamos, tener la responsabilidad de un Estado, de recuperar, tener instituciones de salud pública a la altura de lo que nuestra nación nos demanda. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Chavira de la Rosa. Tiene la palabra, para hablar en contra, el diputado Salomón Chertorivski, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos, por favor.

**El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg:** Cáncer de mama con el Seguro Popular, un año, 7 mil 406 mujeres atendidas. Cáncer de mama con el Insabi, 4 mil 600 mujeres atendidas, 41 por ciento menos. Cáncer infantil con el Seguro Popular, mil 721 menores atendidos. Con el Insabi, 368 menores. 79 por ciento de niños y niñas atendidos menos. Cáncer cérvico-uterino, 2 mil 525 mujeres atendidas con el Seguro Popular, mil 130 atendidas con el Insabi, menos 55 por ciento de mujeres atendidas.

Cuidados intensivos neonatales, 10 mil 525 atendidos con el Seguro Popular, 4 mil 389 atendidos por el Insabi, 58 por ciento menos. Tumor testicular, 450 varones atendidos por el Seguro Popular, 300 atendidos por el Insabi, 32 por ciento menos.

Tumor maligno de próstata, 889 atendidos por el Seguro Popular, 517 atendidos por el Insabi, 42 por ciento menos. Vacunas del virus del papiloma humano, 3 millones de dosis aplicadas con recursos del Seguro Popular, vacunas atendidas en el periodo del Insabi en el último año, 100 mil.

Por supuesto, tienen toda la razón, todo lo que han dicho en favor de desaparecer al Insabi es correcto. Ha sido un fracaso monumental, y claro que lo tenemos que desaparecer. Pasemos a desaparecer ese fracaso, pero el tema es, ¿qué vamos a construir para sustituir lo que se fracasó?

Vamos a destapar un hoyo tapando otro. Vamos a repetir los mismos asuntos que fracasaron. Hablar de gratuidad es un engaño, los mexicanos y las mexicanas pagamos la salud todas y todos, con nuestros impuestos. Todo para todos es decir mentiras, decir: Te voy a cubrir esto, esto sí porque puedo cubrirte, es lo que da certeza y exigibilidad.

Si hoy en día fracasó el Insabi y es clarísimo para todas y para todos, porque así lo está solicitando el Ejecutivo de este país, que finalicemos con ese error que fue el Insabi, es porque reconocemos lo que falló.

Nadie ha dicho y nunca me atrevería a decir que el Seguro Popular fue perfecto, era una gran construcción para pasar de un modelo que no tenía atención a la población sin de-

rechobiciencia a soñar en la cobertura universal e íbamos en ese camino.

Hoy, no hay que regresar al Seguro Popular, pero tampoco hay que ahondar en el mismo fracaso.

Hoy, tendríamos que dedicar todo el tiempo necesario entre todas y todos a construir un sistema de salud verdaderamente universal, de calidad homogénea para los y las mexicanas sin importar su estatus laboral, invirtamos lo que requerimos y por favor, discutámoslo con seriedad, pero lo que están haciendo el día de hoy, reconociendo el fracaso del Insabi y pedir que la misma estructura, que la misma lógica pase al IMSS Bienestar les adelanto con toda puntualidad lo que va a pasar.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, diputado Chertorivski.

El diputado Omar Castañeda, se encuentra vía Zoom, ¿con qué objeto, diputado? Diputado si gusta activar su micrófono para que podamos escucharlo. No lo podemos escuchar, diputado. Menciona el diputado Chertorivski que termina su participación. Adelante.

**El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg:** Terminó, solamente con una consideración, hoy nos están pidiendo que apoyemos la finalización de un fracaso que fue el Insabi, lo que va a suceder en los próximos meses es que nos vamos a volver a reunir y nos van a pedir que terminemos con el fracaso del IMSS Bienestar.

Hoy, tendríamos que estar buscando una solución, no encaminarnos a un nuevo fracaso.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado.

**El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg:** Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Gracias. Tiene la palabra para hablar en pro, la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** ¿Cómo están? Muy buenas tardes, amigas y amigos, con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** Tuve que subir a ponerme este súeter de corazón para usar la metáfora. Más me va a doler el corazón si dejo el sistema de salud como está.

Pero no quiero friccionar, quiero entrar en materia. Para quienes dicen que no tenemos argumentos, se los voy a dar, anclados en norma fundamental y voy a hacer la concurrencia entre lo que está puesto aquí y lo que propone la iniciativa.

Pero antes inicio, si el Insabi desaparece se da esta integración de servicios al IMSS Bienestar federalizado, con concurrencia con las entidades. Punto número uno, eso creo que nos queda muy claro, a todos nos queda claro.

Dos. Ya se mencionó aquí, pero lo reitero, no es obviedad, porque lo voy a enlazar con la Constitución, el 1o. constitucional y el 4o. Los principios rectores de la iniciativa son universalidad, gratuidad, progresividad, calidad, accesibilidad y oportunidad. Nos quedan claros.

Qué dice el 1o. constitucional, doctos en la materia, juristas, expertos en derechos humanos que saben, y si no, pues supongo que sus asesores les cuentan que en 2011 se hizo una reforma en materia de derechos humanos que eleva a rango constitucional tratados constitucionales para hacer efectiva la tutela de los derechos humanos, las convenciones, se llama bloque de constitucionalidad.

Por otro lado, tenemos el artículo 4o. de la Constitución, todos y todas tenemos derecho a una salud digna. Cuando nos ponemos a analizar los ejes rectores que tiene la iniciativa y el artículo 1o. de la Constitución, párrafo tres, vemos que marchan perfecto, van en concurrencia y es lo que se busca.

Y por eso nada más cito este párrafo, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Es concurrente o no la iniciativa con lo que está puesto en Carta Magna. Nadie ni nada por encima de la Constitución.

Quiero desmontar algunos mitos, porque se ve que no leyeron. Yo sé que no lo hacen de mala fe. Seguramente no

alcanzaron a leer. No busco la fricción, no busco la fricción, busco el puente y el diálogo. Necesitamos estadistas, no necesitamos hacer un circo de payasos en esta tribuna.

A ver, desmiento algunos de los apartados que señalaron, para que vean que sí hay argumentos. El sistema de salud queda unificado a través de la integración a IMSS-Bienestar. Mitos. Genera dudas operativas por tener los sistemas juntos. Pues yo creo que cuando están fragmentados tiene más dudas operativas que si los unificas. ¿Dónde está el tema aquí? Es un mito.

Promoverá, falta de certeza y transparencia en el uso de los recursos. Pues si tienes un sistema de salud fragmentando, lo más fácil es que sea más difícil fiscalizarlo, que lo puedan controlar, que lo puedas integrar, por eso vamos camino a la integralidad, para buscar esta efectividad de derechos puestos en la norma fundamental, en este bloque de constitucionalidad y en el artículo cuarto.

Incertidumbre laboral. Pues claro, a mí también me preocupan los trabajadores y las trabajadoras, solo que no leyeron el cuarto transitorio: los derechos del Insabi, que sean transferidos al IMSS- Bienestar o a la Secretaría de Salud, se respetarán conforme a la ley las condiciones generales de trabajo y de la normatividad. Se desmonta el mito. Hay que leer la iniciativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputada Selene. Diputada Lidia Pérez Bárcenas, ¿con qué objeto?

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas** (desde la curul): Gracias, presidenta. Preguntarle a la oradora si me permite hacerle una pregunta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputada Selene, ¿acepta la pregunta?

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** La acepto, con gusto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, por favor.

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas** (desde la curul): Gracias, diputada. Quisiera saber cuáles son los argumentos que justifican la integración del Insabi al IMSS-Bienestar, ¿puede ayudarme a clarificar esta duda, por favor?

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, con su respuesta, diputada.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** Muchas gracias. Contesto. Contesto con respeto y honor, sin caer en la fricción. ¿Por qué? Califican y gritan que es una basura el IMSS-Bienestar, pero no dicen los distintos grupos parlamentarios, que son de oposición, que cuando tienen que hacer gestiones sociales para irse a parar el cuello a sus estados o municipios, se los hace el IMSS, y que el IMSS no está viendo colores de partidos, sino seres humanos, ¿por qué no dicen eso?

Porque el IMSS tiene las gestiones y se atienden cada una de ellas. El IMSS-Bienestar lleva 43 años de vida. Y voy a ventilar algo aquí que no quería, mi madre se murió en el IMSS y se murió porque tenía que ser, porque no paró por atención y yo he recorrido hospitales y ha habido un gran esfuerzo en esta administración, que no le voy a escamotear a su director Zoé Robledo.

Y les voy a dar datos duros, para que no crean que es solo emoción del momento. 94 por ciento ha aumentado en lo que va de la gestión de Zoé Robledo, la medicina en general, 167 por ciento en especialidad, 82 por ciento en cirugías, 70 por ciento en partos. Pero, cuando piden sus gestiones, con las que van y se paran el cuello, con la gente que vota por ustedes, no dicen que se las hizo el IMSS-Bienestar...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputada Selene

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** No caigamos, queridas amigas y amigos en esa baja. De verdad les pido que entendamos...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Concluyó la respuesta, diputada Selene?

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** ...que el objetivo es migrar al IMSS-Bienestar los servicios de integración, por el bien de las y los mexicanos. Que viva México. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada Paulina, ¿con qué objeto?

**La diputada Paulina Rubio Fernández** (desde la curul): Para saber si la diputada me acepta una pregunta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Ya concluyó. Intuimos que estaba respondiendo a la pregunta elaborada por la diputada Lidia, pero ya terminó su participación, diputada Paulina.

Tiene la palabra, para hablar en contra, la diputada Carmen Rocío González Alonso, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Tiene hasta cinco minutos, por favor.

**La diputada Carmen Rocío González Alonso:** Escuchar la exposición de motivos, no solamente llena de indignación, sino que ofende y te llena de una impotencia ante el cinismo, el entreguismo y la miseria de los legisladores de la mayoría.

El tema de salud en este gobierno ha sido como muchos otros temas, un rotundo fracaso, afectando a los mexicanos como nunca en los últimos años. Hemos visto cómo nuestro sistema de salud ha sido descuidado, maltratado, olvidado, con menos accesibilidad y no se digan los tiempos de espera para la atención médica por este pésimo gobierno de Morena.

Se inventaron al Insabi acabando con el Seguro Popular, que garantizaba el acceso a servicios médicos de calidad para todos los ciudadanos, independientemente de su nivel socioeconómico, o si tenían algún tipo de trabajo. Tenía cobertura de servicios médicos básicos, incluyendo consultas médicas, tratamientos, cirugías, hospitalización, medicamentos y servicios de maternidad. Esto significaba que los ciudadanos mexicanos podían acceder a atención médica de calidad, sin preocuparse por el costo.

Se contaba con mayor accesibilidad, sin importar su nivel socioeconómico o situación laboral. Existían políticas bien definidas de prevención y promoción a la salud que ayudaban a los ciudadanos a mantener una buena salud y prevenir enfermedades.

Y lo más importante, contaba con una cobertura de enfermedades crónicas que cubría su tratamiento como la diabetes, hipertensión y cáncer. Los pacientes podían acceder a atención médica especializada y a tratamientos costosos sin preocuparse.

Hoy, después de más de cuatro años de gobierno de Morena y de mentir repetidamente, con gran incapacidad de análisis vienen a aquí a presentar una vez más una propuesta de mejora de los sistemas de salud.

Una y otra vez siguen culpando al pasado, y ahora, hasta la pandemia del covid-19, cuando presumían una y mil veces que tenían controlada y que los daños colaterales fueron mínimos en México. Falsos, mentirosos, perversos, porque perverso es que sabiendo la actuación, que su actuación es mala, se hace daño de manera intencional.

El paso de los años en esta transformación de cuarta ha demostrado claramente las deficiencias en sus políticas públicas en materia de salud, desde la falta de equipo, de recursos humanos, materiales, hasta la mala distribución de servicios médicos en todo el país y, a pesar de esto, ¿qué ha hecho el gobierno federal? En lugar de reconocer estos problemas y tomar medidas para solucionarlos, ha preferido ignorarlos o culpar a otros de ellos.

La reciente reforma de salud que vienen a proponer por parte del gobierno federal no es más que una cortina de humo que evita que la ciudadanía vea la verdad y ocultan la falta de compromiso real para mejorar la atención médica en México.

La reforma no aborda los problemas fundamentales del sistema de salud como la escasez de médicos y enfermeras capacitados, la falta de acceso a los servicios médicos básicos y áreas rurales marginadas y, sobre todo, la falta de medicamentos. De por sí, el IMSS es ineficiente, le vienen a cargar esta estructura. Sin duda, está condenado al fracaso.

Además, el gasto de salud en México es uno de los más bajos de América Latina y mucho menos que el promedio de la OCDE, así le pongan el nombre que quieran, mientras no haya un diagnóstico efectivo respaldado por expertos en salud y la academia, y mientras que carezca de presupuesto suficiente, la salud en México está condenada al fracaso y a la aniquilación.

Es hora de que asuman su responsabilidad diputados de la sumisión, la responsabilidad de mejorar nuestro sistema de salud. Exigimos una inversión adecuada en salud para la expansión de los servicios médicos básicos en todo nuestro país.

No podemos seguir escuchando y aceptando excusas superficiales y reformas estéticas que no resolverán la gran crisis de salud que vivimos en nuestro país. Por las mujeres, por los trabajadores y por los niños con cáncer, que regrese el Seguro Popular. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada González Alonso. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para hablar en pro, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Gracias, diputada presidente.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** La mejor institución de salud que existe en el país es el Instituto Mexicano del Seguro Social. Es una institución creada por la Revolución Mexicana de redistribución de la riqueza donde se atiende por igual al más humilde de los asegurados, no importa el tipo de intervención que requiera, hasta el de más cotis.

Es uno de los grandes, insisto, instituciones de redistribución de la riqueza, que los gobiernos del PRI y el PAN fueron ahogando, fueron haciendo negocio para su desaparición.

Aquí lo que se está planteando es recuperar la mejor estrategia de servicios sanitarios que ha habido en el país para población no asegurada, que empezó con IMSS Coplamar y que ahora se realizaría con IMSS Bienestar.

Con qué cara la oposición nos viene a hablar del inexistente Seguro Popular, no porque ya no está, sino porque nunca estuvo, ni era seguro ni era popular. Le hacían cotizar a la gente y cuando llegaba enferma le decían: no fijate que eso no podemos atenderte, fijate que no hay medicamento.

El comandante Borolas, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, se fue durante su usurpación a decir que había cobertura médica universal en México, que era el único país de América Latina que lo había logrado. No tienen vergüenza. Lo que han hecho es negocio con la salud y con la educación del pueblo, y no debe hacerse negocio ni con la salud ni con la educación del pueblo.

En el libro, *A la mitad del camino*, que se los recomiendo, aunque sean muchos de ustedes analfabetas funcionales, del compañero presidente López Obrador, ahí deja muy claro cómo Narro, cómo Beltrones, cómo Gamboa hacían negocio con los medicamentos, no tenían ni farmacéuticas y eran viles intermediarios. Y sangraron al país con miles de millones de pesos.

Crearon hospitales, que eran una muela cariada, que ahí estaban abandonados, sin personal médico, sin enfermeras, sin nada. Estaban en el puro negocio. Es enorme el daño que le hicieron al país. Por eso...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame, diputado Gerardo Fernández Noroña. El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba se encuentra vía Zoom. ¿Con qué objeto, diputado? Adelante, diputado Éctor Jaime.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** ¿Con qué objeto?

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Por primera vez me ceden el uso de la voz para hablar...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** No lo escuchamos bien, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Es que anda fuera del país.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (vía telemática): ...para ver si el señor ponente, este ignorante sujeto, me acepta una pregunta.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Turismo político se llama, haciendo negocios con la salud...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado Ramírez Barba, ¿con qué objeto?

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (vía telemática): Para saber si este ignorante...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** No, diputado. Le pido, por favor, que nos conduzcamos...

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Ya le digo que no.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (vía telemática): Si puede decir, señor Noroña...

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Ya le digo que no...

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (vía telemática): ...Gracias.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** ...por majadero le digo que no...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Continúe, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** ...yo iba a aceptar su pregunta con mucho gusto...

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (vía telemática): Haces...

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Pero, a los majaderos, aquí vino a tribuna disfrazado de personal de salchichonería...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputada Érika Vanessa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** ...con gorro, con guantes, con todo azul...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Sonido a la curul...

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** ...de los que hacen negocio con la salud del pueblo.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** ...de la diputada Érika Vanessa. Pedimos a los que nos apoyan en piso...

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** Presidenta, ...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** ...estemos atentos...

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** ...moción de orden.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** ¿Con qué objeto?

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** Me parece incorrecto...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** ...moción de orden.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** Me parece incorrecto que el diputado que quería tomar la palabra se dirija de manera despectiva a un compañero. Y le guste o no tal vez a mi compañero se le puede quitar lo ignorante, porque puede ir a la escuela. Pero los corruptos como ellos, ladrones, narcos, eso jamás se les va a quitar. Querían moches, por eso es que ahorita...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputada. Yo le pido a las diputadas...

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** ...por eso es que ahorita ustedes lo molestan...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputada Erika Vanessa. Permítame...

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** ...pero no...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Les pido a las diputadas y diputados que podamos guardar orden, para que podamos seguir con esta sesión. Se ha pedido respeto por parte de todos los grupos parlamentarios. También hay que brindar ese respeto que solicitamos, por favor. Concluya, diputada Erika Vanessa.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra** (desde la curul): ...una cosa. Mi compañero tiene un bagaje intelectual, estudia muchísimo, que les podría dar clases a estos ignorantes que pagan sus escuelas patito, y que además fueron diputados pluri porque decidieron, algunas y algunos, obedecer como a Calderón, como a García Luna para estar en esos espacios, o como al cartel inmobiliario. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada. Diputada Shirley, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** ¿Puedo continuar? Porque ya me quitaron la inspiración...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputado Fernández Noroña. Me han solicitado la palabra. Le damos la palabra a la diputada Shirley y después al diputado Reyes Carmona. Y, por favor, permítanme seguirle dando la palabra al diputado Noroña para que pueda concluir con su participación. Adelante, diputada Shirley, adelante con la moción de orden. Sonido a la curul de la diputada Shirley. Por favor ayúdenos. Mientras tanto se la damos al diputado Emmanuel Reyes... Adelante, diputada Shirley.

**La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero** (desde la curul): Muchísimas gracias. También con el permiso de la Mesa Directiva y del expositor. Quiero decirles que es lamentable escuchar a distancia y por Zoom expresiones ofensivas...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Con qué objeto, diputada Shirley?

**La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero** (desde la curul): ...Por la celebración...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Pero ¿con qué objeto la moción, moción de qué?

**La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero** (desde la curul): Por los antivalores que demuestran...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** No. Moción. Tiene que solicitar una moción para que permita el Reglamento...

**La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero** (desde la curul): ...Claro que es de orden.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Ah. Adelante con su moción.

**La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero** (desde la curul): ...y de comportamiento ético en la Cámara. Es increíble la celebración de antivalores del grupo parlamentario. La verdad es que ofende a quien está siguiendo esta sesión por los medios que celebren ustedes el usar palabras que ofendan a las personas. Es increíble cómo se unen a celebrar cuando ofenden la dignidad, que tanto defienden, de las personas.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputada Shirley. Concluimos con el diputado Emmanuel Reyes Carmona. ¿Con qué objeto? Ya habíamos comentado, diputada Mariana Gómez del Campo, que era la última participación para que le podamos dar celeridad a este debate, por favor. Adelante, diputado Emmanuel. ¿Con qué objeto?

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona (desde la curul):** Quisiera saber si el doctor Noroña acepta una pregunta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado Fernández Noroña, ¿acepta la pregunta del diputado Emmanuel?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Con mucho gusto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante con la pregunta.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona (desde la curul):** Muchísimas gracias. Aprovechando su amplio auditorio y que a usted sí lo siguen millones de mexicanos y mexicanas, a cambio de la oposición, que no están interesados...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** La pregunta, por favor.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona (desde la curul):** ...quiero decirle que hace rato se comentaron algunas cosas en relación y para tratar de confundir y hacer ver morros con tranchetes. Se dijo aquí que este proyecto desprotege a la clase trabajadora, es decir, que las y los trabajadores del IMSS ordinario ahora van a tener que atender a la población si seguridad social.

Desconocen el artículo transitorio cuarto, párrafo segundo. Y yo le preguntaría, doctor, le preguntaría si este proyecto para darle facultades al IMSS Bienestar considera a toda la clase trabajadora, sobre todo a las y los profesionales de salud. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias. Adelante con la respuesta, diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Muchas gracias. Me parece importante la pregunta, porque

demuestra mínimo la mala fe, si no es que la ignorancia, de la oposición.

Yo comentaba al principio de mi intervención no solo que es la institución de salud más importante, más sólida, con más experiencia, la más extraordinaria creada por la Revolución, sino que además existe un antecedente para llevar la atención a las zonas rurales, IMSS Coplamar. Es una experiencia extraordinaria para llevar servicios de salud a los que nunca los han tenido.

La iniciativa, si se tomaran la molestia de leerla, se darían cuenta de que el presupuesto que está destinado para lograr que haya cobertura universal se va a ir a IMSS Bienestar. No se va a tocar un solo centavo de los recursos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Yo les voy a decir por qué les molesta la iniciativa. Les molesta la iniciativa porque es un paso sólido para darle al pueblo de México seguridad social universal, para que todo mundo tenga no solo cobertura médica sino seguridad social. Ese es nuestro gran objetivo, ese es nuestro gran suelo.

Es un planteamiento fundamental, porque no se debe hacer negocio ni con la salud ni con la educación de nuestro pueblo. Y como los paniaguados han hecho negocio con la salud del pueblo todo el tiempo, han ahogado las instituciones de salud, han lucrado con el dolor y el sufrimiento del pueblo. Es que no recorren el país, es que no recorren sus distritos, se darían cuenta de que, en partes muy importantes de la población, la gente se tiene que enfermar de lunes a viernes de 8 a 3 y que mandaban a pasantes, que no tenían personal profesional.

Se darían cuenta que en otros lugares hicieron equipamiento por negocio y que no hay los técnicos, el personal capacitado para dar la atención necesaria. Se darían cuenta que muchos de sus gobernantes salidos de las filas de sus partidos inauguraban el lugar y luego se llevaban el equipo para inaugurar otro y dejaban un cascarón ahí como muela careada.

Les molesta que hayamos vendido el avión presidencial en mil 680 millones de pesos y que se va a construir un hospital en Tlapa, en una de las zonas más pobres de la montaña de Guerrero, de donde, por cierto, acabo de estar y me dieron un respaldo extraordinario, dicho sea de paso, y en Tuxtpec, Oaxaca.

¿Qué habría hecho la oposición con eso? Robárselo, darle negocio a Narro, darle negocios a Beltrones, darle negocios a Gamboa. Bueno, el tomandante Borolas trae gastos millonarios en sus tarjetas de crédito y dice que tiene 360 mil pesos que tenía en su cuenta bancaria. Ahí que nos explique la familia del citado sujeto, ¿cómo le hacen para gastar millones de pesos?

Pues me gusta la Volvo, es buena marca, te lo recomiendo. Yo la estoy pagando con mi dinero, no le robé a nadie, no me regala nadie, trabajo durísimo para lo que tengo, a mí nadie de ustedes me puede decir que he robado, que he hecho negocios al cobijo del poder, que he estado desviando recursos como ustedes saqueadores o cómplices de saqueadores. Aguanten la medicina, que aquí está el doctor Noroña para atenderlos, paniaguados y paniaguadas.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputado Noroña. Le pido a las diputadas y diputados que podamos permanecer en orden y con respeto, por favor.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Que conste, además, que conste además que ya no le digo movimiento paniaguado para que no los confundan con ustedes, mercaderes de la salud y la educación del pueblo, y ahora les digo movimiento desahuciado para que quede muy claro que son una cosa y que son otra.

Así es que... todavía no acabo, estoy inspirado, estoy contestando. Así es que, compañeros, compañeras, nosotros podemos, miren no es que reconozcamos errores al desaparecer el Insabi. Es que lo boicotearon con todo, es que no firmaron los convenios de colaboración varios gobiernos de los estados, sobre todo de los paniaguados.

Es que la gente no entiende la diferencia cuando llega a un hospital, si es federal o es estatal y le cobran, y no hay medicamentos y hay un montón de problemas y la gente piensa que es problema nuestro y en realidad es problema de que hacen negocios con la salud y con la educación del pueblo. Eso, señoras y señores de la oposición, se acabó. No más negocios con la salud y con la educación del pueblo.

Les pese lo que les pese, con su colaboración o con su oposición vamos a lograr en un momento no muy lejano, seguridad social universal para nuestro pueblo. Por lo pronto vamos a lograr atención sanitaria para todo el pueblo en todos los rincones de la patria, y cierro mi respuesta.

Me decían aquí abajo que no aceptara la pregunta que me iban a hacer desde algún lugar de Europa donde andan haciendo negocios con servicios sanitarios, o no sé de qué lugar del mundo. Dice que 50 millones de recetas.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado Fernández Noroña con su participación. Les pido a las diputadas, diputados, que guardemos respeto al orador, por favor.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Ya voy a terminar, voy a terminar la respuesta con esto. Un diputado paniaguado iba a hacer una pregunta y yo la iba a aceptar, a pesar de que aquí me decían que no, porque anda paseando, anda haciendo negocios. Por eso, anda haciendo negocios...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Les pido a las diputadas y diputados que guardemos el respeto, por favor.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Anda haciendo negocios con la salud del pueblo de Guanajuato y del pueblo de México mientras pudo, ahora ya no puede y por eso se enoja, y yo le iba a aceptar la pregunta, pero el tipo majaderamente, yo soy muy educado y nunca les he dicho ni una cosa incorrecta.

El que haya aquí un nieto de refugiados españoles que sea facho, que es una vergüenza absoluta, no es faltarle al respeto, que sea un fascista, que sea un nazi, que sea un traidor al pueblo, que sea un traidor a su origen, a su raíz, que, si revivieran esos refugiados españoles, estarían revolcándose en su tumba si pudieran hacerlo por tener semejante engendro de descendencia, no quiere decir que le falte al respeto. La verdad no peca, pero incomoda.

Me dijo ignorante. Yo voy a hacer un reto a la bancada completa de Acción Nacional, a la bancada completa de Acción Nacional. Los reto a que publiquen los libros que han leído en su vida y yo solo voy a publicar los que he leído este mes y creo que con eso les voy a ganar.

Y, luego los reto a debatir el tema que quieran, dónde quieran, cómo quieran, en las condiciones que quieran y los voy a hacer pinole porque ustedes además de que son una pandilla de ignorantes son una pandilla de maleantes, vinculados al Chapo Guzmán, directa o indirectamente, al estar apoyando a verdaderos asesinos y vividores del pueblo de México. He terminado mi respuesta, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias. Adelante, con su participación, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Mira compañera, ignorante somos todas y todos porque, ignorantes somos todas y todos porque el nivel de conocimiento es infinito. Aquel que se crea muy sabio es un ignorante redomado, porque mientras más estudias, mientras más revisas, mientras más lees, más te documentas, más te das cuenta de que nunca podrás acercarte ni poco a decir que eres un tipo con conocimiento.

Yo me declaro ignorante en muchos temas, me declaro de origen popular, me declaro orgullosamente Changoleón, porque prefiero representar a un hombre en situación de calle que representar a esa pandilla de saqueadores y traidores al pueblo que son la oposición.

Son unos hipócritas, vienen aquí a arroparse que están preocupados por la salud del pueblo, durante los seis años del cabeza hueca de Fox y los seis años de usurpación de Calderón, no hicieron nada por la salud del pueblo, son unos farsantes.

Por eso, por eso, por eso, van a perder el Estado de México, aunque vayan juntitos, ahí les vamos a ganar con Delfina Gómez, la coalición juntos hacemos historia y, por eso les vamos a repetir la medicina en 2024.

Les esperan décadas de oposición, se los auguro desde esta tribuna, compañeras y compañeros de la oposición. Les esperan décadas de desesperación y sobre todo les esperan décadas en que no van a poder meterle la uña al Presupuesto y mucho menos en educación y salud, que aquí estamos nosotros para defender los intereses del pueblo.

Larga vida al Instituto Mexicano del Seguro Social, larga vida a nuestras instituciones de salud y le reconozco a la compañera diputada del PRI y su bonhomía, larga vida al compañero presidente López Obrador al que le desean todo el mal, pero hasta el último segundo del último día de octubre de 2024 estará al frente de esta patria a mucho honor y mucha honra. Muchas gracias, compañeros y compañeras.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Fernández Noroña.

Pedimos orden y respeto, por favor, para que podamos continuar. En repetidas ocasiones hay diputadas y diputados que le gritan al orador. Se ha solicitado respeto en todos los

momentos, para todos los grupos parlamentarios. Si quieren que se guarde respeto, tienen también que darlo ustedes. Les pido, por favor que ya no se repita, para que podamos seguir con el buen curso de esta sesión. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria, suficientemente discutido en lo general.

Antes de pasar a la votación, le daré la palabra a la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por un minuto, para rectificación de hechos.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz** (desde la curul): Gracias, presidenta. A las y los mexicanos, para informarles que este gobierno de la cuarta transformación ha puesto en cada momento delante de todo, la salud de los mexicanos.

Y quiero decirle a esta pandilla de mentirosos de la oposición, que dejaron un sistema de salud totalmente colapsado, desmantelado. Que quedó al descubierto cuando llegó la crisis por la pandemia del covid-19, cuando en hospitales no se contaba con lo mínimo.

Como trabajadora del sector salud soy testiga que se la pasaron saqueando a este instituto y hoy vienen a decir, con una sarta de sinvergüenzadas, de mentiras, vienen a decir que ellos defienden a la salud. Que no sean hipócritas, son unos carroñeros, miserables, que querían privatizar la salud, ese era su objetivo de los gobiernos neoliberales. Por ello, las y los mexicanos no les creen cuando se paran aquí...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz** (desde la curul): Concluyo diciéndoles, que vamos a ganar en el 23 y en el

24 y que les vamos a dejar demostrado que nadie le cree a toda esa bola de mentirosos, groseros. Gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Sánchez Ortiz. Tiene la palabra, vía Zoom, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Diputado, si gusta abrir su micrófono, no alcanzamos a escucharlo, por favor. Diputado, no lo escuchamos. Si gusta subirle, a lo mejor, el volumen. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Jorge Triana. Adelante, diputado.

**El diputado Jorge Triana Tena** (desde la curul): Gracias, diputada, gracias. Terminó ya la hora del aficionado con la última intervención en tribuna. Creo que aquí hay una obsesión –y lo hago a título personal– con mi origen y con mis familiares, mis antecesores, de los cuales me siento muy orgulloso, porque ellos combatieron el fascismo en Europa. Yo estoy combatiendo el fascismo en México, estoy combatiendo el régimen fascista y liberticida de Andrés Manuel López Obrador, del cual es parte quien me acusa exactamente de eso.

Pero yo ya había pedido el uso de la palabra para varias situaciones. Primera, el avión presidencial, compañeras y compañeros, sépanlo, no se vendió, porque nunca fue del gobierno de México, se adquirió a través de un financiamiento que no se ha terminado de pagar y que, apenas con el dinero que va a recibir el gobierno mexicano se va a terminar de cubrir y nos queda una deuda pendiente todavía.

Se habló también del agua destilada que se les inyecta a algunos niños en el estado de Veracruz, concretamente con Javier Duarte, donde trabajó una persona de nombre Yésica Moreno, por si no lo saben, concluyo, cuñada de Andrés Manuel López Obrador y acusada de desviar 80 millones de pesos.

Y con esto concluyo. Diputada, si hablamos de negocios con la salud, que metan a la cárcel a Carlos Lomelí, candidato de Morena en el estado de Jalisco, dueño de 50 farmacéuticas fantasmas que se auto-vendía.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Jorge Triana Tena** (desde la curul): Es un criminal que lucró con la salud y que lo premian con más cargos y que debe estar preso. Hipócritas y rateros.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Tiene la palabra, hasta por un minuto para rectificación de hechos, la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo. Adelante, hasta por 1 minuto, diputada. Sonido a la curul de la diputada Margarita. Adelante.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo** (desde la curul): Lo que hoy estamos discutiendo con el traslado del Insabi al IMSS es en realidad la confusión del fracaso de salud de un gobierno irresponsable en materia de salud. Han fallado, son una decepción, es increíble que ni siquiera volteen a ver a los niños y niñas con cáncer. No voltearon a ver a las mamás y los papás a los que les quitaron los tratamientos. No voltearon a ver a las mujeres con cáncer de mama. No han volteado a ver a los que menos han tenido, al contrario, son el gobierno del despojo y, particularmente del despojo de los derechos a la salud, son cínicos, son hipócritas, nuestro país no merece una política de salud como ustedes, como ustedes la han realizado.

Ojalá recuperemos el Seguro Popular, le devolveremos dignidad a nuestro país y dignidad a las familias, 30 millones de mexicanos les quitaron ustedes los derechos. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias. Diputada. Ana Karina Rojo, ¿con qué objeto? Adelante, diputada. Permítame, hasta que podamos tener silencio en este salón.

Se le ha repetido, en toda la mañana, a un grupo parlamentario en específico, que nos permita seguir con esta sesión. Se ha faltado el respeto a todos los oradores que han estado en turno. Yo les pido, por favor, que permitan que sigamos, pero si así ustedes no lo deciden, esperamos aquí para que puedan terminar.

Adelante, diputada Ana Karina Rojo.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel** (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Por hechos, y quiero decirle a la diputada, que me daría vergüenza tomar el micrófono, siendo quien fue en el gobierno de Felipe Calderón de Jesús Hinojosa, que ensangrentó a nuestro país y que no se le olvide el ABC. No tendría ni cara para representar al pueblo y tomar esta curul.

Por eso, nuestro diputado Noroña le hizo saber todo lo que García Luna y Calderón hicieron en los gobiernos neoliberales, que no se le olvide, no deberían de tener una curul representando al pueblo noble de México. Que nadie los engañe, estamos por la salud de todas y todos los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias diputada Ana Karina Rojo. Diputada Zavala, ¿con qué objeto?

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo** (desde la curul): Para alusiones personales.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo** (desde la curul): Aquí no me puso nadie más que los ciudadanos y las ciudadanas del Distrito 10 de la Ciudad de México con más de 110 mil votos a mi favor, por eso estoy aquí. A mí no me nombró la cúpula de nadie, me nombraron las ciudadanas y los ciudadanos.

Y, por cierto, le gané a un candidato de Morena. Fue gracias al talante democrático de un distrito que sabe muy bien que tenemos que defender la democracia y un buen gobierno. Cínicos los que no dan abasto de medicinas. Cínicos los que tienen lleno, lleno todavía al IMSS que hace lo posible y llenan de camas de personas a las que no pueden atender.

Lucraron con el covid, politizaron las pruebas, politizaron las vacunas. Han sido unos irresponsables. Son, son la expresión de la muerte de más de 700 mil mexicanos que murieron gracias a las políticas fallidas del covid-19. Mucho tienen que...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada Zavala.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo** (desde la curul): ...y estoy aquí con toda la dignidad ciudadana.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Por alusiones, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante. Comentarles, que después del diputado Noroña, cerramos con este debate para darle curso a la iniciativa que estamos comentando. Adelante, diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Yo no sé de qué están hechos algunos militantes de Acción Nacional. Se habló muy mal de ellos, por quienes hoy dicen ser de Acción Nacional. El usurpador de Calderón dijo pestes de Acción Nacional, quiso crear su partido, se lanzaron a una aventura presidencial en 2018 y tuvieron que declinar porque no los apoyaba nadie, a pesar de que reunieron sus firmas falsas, que el INE documentó.

Pero después de la Guardería ABC, donde 49 niños murieron quemados vivos, que muchas niñas y niños viven con las secuelas de esa monstruosidad, y que Calderón cuando usurpaba la Presidencia no permitió que un avión sacara fuera del país para atención a esos niños y que tuvo que ser un hombre en situación de calle, un joven el que entrará a sacar a los niños porque el personal de la Guardería ABC, ninguno tuvo quemaduras, todos se salieron y dejaron a los niños y a las niñas ahí. Ese es el producto de hacer negocio con la salud y con la educación del pueblo.

Y nos vienen a querer dar clases de moral y de principios. Que desvergüenza tienen, de verdad. Qué desvergüenza tiene la familia de Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa. No representan a nadie...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, por favor.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): ...ni siquiera al distrito de Miguel Hidalgo. Representan a los mercaderes y a los traidores del pueblo de esta patria.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias. Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los artículos 1o, 3o, 4o, 7o, 9o, 13, 29, 36, 77 Bis 1, 77 Bis 17, 77 Bis 29, 77 Bis 42, 77 Bis 43, 77 Bis 44, 77 Bis 45 y 77 Bis 46 del proyecto de decreto, así como hay lugar de la presentación de la iniciativa.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de lo no reservado.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Esta Presidencia saluda y da la bienvenida a alumnos del Colegio Valle de Filadelfia, Campus Atizapán, de los grados quinto y sexto de primaria, así como a primero y tercero de secundaria, quienes obtuvieron el séptimo y quinto lugar en la competencia más grande de robótica a nivel mundial, por lo que se hicieron acreedores de un pase internacional para representar a México en Marruecos. Muchas felicidades. Un aplauso a todos ustedes y sean bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Nos sentimos orgullosos de su desempeño. Ellos fueron invitados por la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso. Muchas gracias.

Asimismo, esta Presidencia saluda y da la bienvenida a Regina Valdés Ávila, directora del certamen de belleza inclusivo Miss Wheelchair México, ya la señora Rosa Isela Mota Sánchez, representante del estado de Hidalgo en el certamen nacional, invitadas por el diputado Saúl Hernández Hernández. Sean ustedes bienvenidas.

Asimismo, comentarles que el día de hoy nos acompaña una representación de la Selección Nacional Mexicana de *flag football* femenil, campeonas del mundo, que obtuvieron la medalla de oro, y la varonil, que obtuvo el bronce en los pasados *Word Gmes*, en Birmingham, Alabama, 2022, invitados por el diputado Jaime Pérez. Sean ustedes bienvenidos... Por Jaime Humberto.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Cierrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y a los dipu-

tados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. La diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María del Carmen Bautista Peláez** (desde la curul): A favor, diputada.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, su nombre, por favor, para que conste en el sonido estenográfico.

**La diputada María del Carmen Bautista Peláez** (desde la curul): María del Carmen Bautista Peláez.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada. El diputado Marco Antonio Almandariz Puppo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, su nombre y el sentido de su voto, por favor.

**El diputado Marco Antonio Almandariz Puppo** (desde la curul): Marco Puppo, del Grupo Parlamentario Acción Nacional, en contra.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Marco Puppo. La diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del PRD, vía Zoom.

**La diputada María Macarena Chávez Flores** (vía telemática): Macarena Chávez Flores, del PRD, mi voto en contra.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Macarena Chávez. La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (vía telemática): Martha Estela Romo Cuéllar, mi voto es en contra, diputada presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Romo Cuéllar. La diputada Ana Laura Bernal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, vía Zoom.

**La diputada Ana Laura Bernal Camarena** (vía telemática): ...Grupo del Partido del Trabajo, diputada Ana Bernal, a favor. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputada Bernal. El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom. Si gusta abrir su micrófono, no lo alcanzamos a escuchar, diputado o subirle a lo mejor el volumen a su dispositivo. No se le escucha. Pasamos al siguiente en lo que arregla a lo mejor la cuestión del volumen o de la señal. La diputada Claudia Delgadillo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, vía Zoom.

**La diputada Claudia Delgadillo González** (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Su nombre, por favor. Su nombre para que conste en el sonido estenográfico, por favor, diputada diputada Claudia Delgadillo.

**La diputada Claudia Delgadillo González** (vía telemática): Claudia Delgadillo González, mi voto es a favor, del Partido Verde Ecologista. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Delgadillo. El diputado Klaus Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo** (vía telemática): Klaus Ritter Ocampo, Grupo Parlamentario de Morena, a favor, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Ritter. El diputado Rafael Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Rafael Hernández Villalpando** (vía telemática): Gracias, presidenta. Rafael Hernández Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Hernández Villalpando. Y la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Sonia Rincón Chanona** (vía telemática): Sonia Rincón Chanona, de Morena, presidenta, mi voto es a favor. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputada Sonia Rincón. El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Si gusta abrir su micrófono, por favor. Adelante. No podemos escucharlo, diputado, tiene una falla con su micrófono. La diputada Sofía Gómez Cambrón.

**La diputada Sofía Gómez Cambrón** (desde la curul): Sofía Gómez Cambrón, Partido Revolucionario Institucional, en contra.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Gómez. La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla** (vía telemática): Ramírez Padilla, de Morena, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Julieta Ramírez. Diputado Éctor Ramírez Barba. Si nos ayuda soporte técnico a informarle al diputado Éctor Ramírez Barba, que para futuras votaciones estaremos pendientes. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Cierrese la plataforma digital.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Señora presidenta, se emitieron 267 votos en pro, 222 en contra y 1 abstención.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado en lo general y en lo particular por 267 votos, lo no reservado.

Pasamos a la discusión en lo particular de los artículos reservados. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra para presentar cinco reservas, la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Tiene hasta cinco minutos.

**La diputada Margarita García García:** Muy buenas tardes, pueblo de México. Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Margarita García García:** Quisiera solamente reservar los artículos 1, 4 y 13 y los demás en su momento los presentaré, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias. presentará tres reservas, por lo tanto, tiene cinco minutos. Adelante.

**La diputada Margarita García García:** Gracias. He escuchado con mucha atención. Pueblo de México que nos ves y nos escuchas, y lo vuelvo a repetir, ¿a qué escuela fueron para aprender tanto cinismo, para decir tantas mentiras para quererse llenar la boca de decir que el Seguro Popular venía a beneficiar a tanta gente?

Por si no se acuerdan, por si no lo sabían, por si solaparon, les quiero decir que en el 2018, en Oaxaca se desviaron 300 millones de pesos malversados por el Seguro Popular y no escuché a nadie de ustedes levantar la voz y denunciar casos para que se les aplicara todo el peso de la ley.

Como siempre, cómplices corruptos, panistas, priistas y perredistas. No tienen calidad moral. Se les olvidó muy rápido que la Auditoría Superior de la Federación demostró el desvío de 16 mil millones de pesos en todo el país en el Seguro Popular.

Qué le dicen al pueblo de México, señoras y señores, que fueron cómplices porque ustedes se llenaron las bolsas. Por eso, muchas de ustedes y muchos tienen en sus bolsillos llenos como para vivir, morir y enterrarse con todo el dinero que se robaron al pueblo de México y el pueblo de México no se le olvida.

Quiero recordarles, señores y señoras que han subido y que en la Comisión de Salud hemos discutido frente a frente como diputados, pero se ve que muchos ni siquiera recorren sus distritos, señores, porque llegaron desde la nada, porque alcanzaron efectivamente sus diputaciones, porque no alcanzaron la votación y porque no ganaron.

Les quiero decir, en el IMSS Bienestar ha logrado una inversión en infraestructura con 82 hospitales, 3 mil 993 unidades de salud de atención de primer nivel. Insabi terminó 32 hospitales y 88 centros de salud que ustedes dejaron inconclusos. Estas unidades médicas sí funcionan hoy, no

como los elefantes blancos que nos han dejado, 317 unidades abandonadas en el país.

En Oaxaca, compañeras oaxaqueñas que se vienen a desgarrar las vestiduras y que son indígenas y que no sé qué, por qué no lo dicen, en Oaxaca solamente 75 hospitales y centros de salud abandonados por sus gobiernos corruptos, cínicos y sinvergüenzas.

IMSS Bienestar ahora hace la ampliación y remodelación del Hospital de Huajuapán de León, mi cabecera distrital, con una inversión de 159.30 millones de pesos y que beneficiará a municipios, los más pobres que ustedes abandonaron, señores y señoras.

Debido a las inversiones que se han hecho durante el gobierno del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, a quien los mexicanos y las mexicanas nos sentimos orgullosos y orgullosas de ese gran hombre que ha recorrido todo el estado de Oaxaca y el país y que conoce las necesidades de la gente, en 2022 hay un repunte de 4 mil 586 profesionales de la salud.

En el 2023 esta cifra se incrementa a 4 mil 896, mientras que en el 2024 se calcula que egresarán 5 mil 618 y en el 2025, casi 8 mil. He escuchado con tanto cinismo lo que vienen a decir. Yo, en su caso de ustedes, como fui educada con principios y valores, y sí que conozco el cinismo y la desvergüenza me callaría.

¿No es traicionar al pueblo de México, matar a los niños de la guardería? ¿No es asesinato eso? ¿Cómo se paran a decir aquí? Eso es burla hacia el pueblo de México. ¿No es ser asesinos, cuando mandaron a matar a los estudiantes de Ayotzinapa? Pueblo de México, recuérdense a estos sinvergüenzas...

### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pido a la diputada Margarita, que por favor concluya.

**La diputada Margarita García García:** ...la detención e Christian von Roehrich, ex delegado de la delegación Benito Juárez por su participación en irregularidades...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pido, por favor, concluir, a la diputada.

**La diputada Margarita García García:** Ya termino, diputado presidente. Por irregularidades en inmobiliarias. ¿A caso no es el robo al pueblo de México que se pudiera utilizar esa luz? Por favor, señores y señoras...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Con todo respeto, le pido que pueda concluir, por favor, diputada Margarita.

**La diputada Margarita García García:** ...tenga memoria. Todo el poder al pueblo y por supuesto que vamos a aprobar esta iniciativa y les vamos a poder decir basta, corruptos, rateros y cínicos. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.**

Esta Presidencia hace un atento llamado a quienes van a utilizar la tribuna, a que puedan concluir en sus tiempos. Esto le da equidad, le da equilibrio al debate para que unos no tengan más tiempo que otros para dar sus argumentos a favor o en contra de lo que se está discutiendo.

Por otra parte, antes de dar la palabra a quien va a presentar la siguiente reserva, esta Presidencia saluda a estudiantes de la licenciatura en comunicación, de ciencias políticas y sociales, de la Universidad Autónoma del Estado de México, que están siendo acompañados por el profesor Óscar Glenn Morales Cordero, todos ellos invitados por nuestro compañero el diputado Miguel Sámano Peralta, que está aquí presente con nosotros y, por lo tanto, sean todas y todos ustedes bienvenidos aquí a esta soberanía y espero que su estancia sea fructífera y que puedan aprender también de este proceso legislativo.

Ahora, tiene la palabra la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, adelante, diputada Flores Gómez.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Presidente, muy buenas tardes. Con su venia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Buenas tardes. Adelante.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** En la bancada naranja hemos estado, en todo momento, dispuestos a estudiar, a analizar y a participar dentro de la evolución de lo que pudiera ser una exitosa atención de salud a las mexicanas y mexicanos. Y hoy las mexicanas y los mexicanos, de quienes nos estamos preocupando, cada día pierden más la seguridad de que puedan recibir atención gratuita.

Con esta minuta van a dejar a los estados con menos facultades, para que también a su vez se hagan todas las compras desde los estados a través del IMSS-Bienestar y esto lo que genera y nos preocupa y lo queremos hacer de su atención, por eso es esta reserva, es que al pasar las compras al IMSS-Bienestar vamos a centralizar las compras, se va a burocratizar el proceso de la compra de medicamentos y el suministro de estos mismos y con esto lo único que vamos a hacer es dilatar el proceso de la atención de la salud de las personas que lo están necesitando.

El Insabi se perderá y con esto sus atribuciones se las pasarán al manejo administrativo del IMSS-Bienestar. ¿Cuál es la preocupación? El IMSS-Bienestar no tiene reglas de operación, no tiene manuales de procedimiento, no tiene el conocimiento y la credencialización que el Seguro Popular sí tenía para conocer e identificar a todos los beneficiarios, por un lado. Y por el otro, que esta credencial les aseguraba cuáles eran los derechos que tenían esos beneficiarios. Ahora, bajo este mismo modelo de ocurrencia, así como el IMSS fue una ocurrencia, hoy este nuevo modelo vuelve a ser otra ocurrencia, porque no ofrece a los mexicanos la atención que el Seguro Popular en su momento ofreció.

En Jalisco, aquí se han subido a decir una bola de mentiras. Primero, porque no sé por qué se llenan la boca de hablar mal de Jalisco, cuando es un modelo que deberían de ver.

2. Porque en Jalisco, al no habernos adherido al convenio del Insabi... Presidente, le solicito que pida respeto en la sala.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Permítame la oradora. Pido, por favor, que nos podamos escuchar todos, particularmente quien está haciendo el uso de la tribuna y todas y todos tendrán oportunidad, quienes han solicitado el ejercicio de su derecho parlamentario a esta-

blecer reservas, subir a tribuna y contraargumentar en caso que así lo deseen. Adelante, diputada Gómez Flores. Flores Gómez.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Gracias, presidente. En Jalisco el no habernos adherido al convenio del Insabi, que en ese momento lo consideramos riesgoso porque era una ocurrencia, nos permitió enfrentar y gestionar todos los temas urgentes hospitalarios y de profilaxis en la pandemia de manera efectiva. Hoy estamos contando otra historia de cuando llegamos al gobierno del estado. Hoy hay 45 hospitales remodelados y entregados. En construcción y a punto de concluir los hospitales regionales de los municipios de Lagos de Moreno, Mazamitla, Sayula, Cihuatlán, Tapalpa, Vallarta, Ocotlán, La Huerta, Tomatlán y el Hospital de Altas Especialidades, el nuevo Hospital Civil de Oriente, que está en el municipio de Tonalá, así como la ampliación de los servicios del Instituto de Cancerología. Esto con una inversión de casi 4 mil millones de pesos. Además de que en Jalisco se le está dando a 4 mil empleados, personal de salud, su base.

Pensar en el personal de salud es pensar en la seguridad laboral y pensar que esta seguridad laboral generará mejor atención, de calidad, a las personas que lo necesitan.

El 100 por ciento de los municipios, 125 municipios en Jalisco, hoy tienen al menos una ambulancia nueva. En el 25 por ciento de los municipios tienen de dos ambulancias nuevas para adelante. Y en la zona Wixárica, que es zona montañosa y de sierra, se adquirieron ambulancias cuatro por cuatro y dos helicópteros para la atención inmediata de las personas de las zonas indígenas que lo necesitan.

El gobernador del estado, Enrique Alfaro, mantuvo la rectoría de la salud del estado, porque así lo establece la ley, no solamente a nivel nacional. En el estado de Jalisco se establece que la máxima autoridad en materia sanitaria es el gobernador y, haber mantenido esta rectoría nos permitió darle la máxima atención y consideración, en Jalisco, a todas y todos los jaliscienses.

Hoy –y con esto concluyo, señor presidente–, tenemos ambulancias en todos los municipios, hospitales regionales, hospitales de alta especialidad, medicamentos al 90 por ciento de suministro, derechos laborales del personal de salud, tres políticas públicas en acción, no promesas, estas son: atención universal a niñas, niños y adolescentes en diabetes tipo 1. Atención a niñas, niños y adolescentes en cáncer infantil...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pido a la diputada Flores Gómez, que concluya, por favor.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Atención prenatal que esta sí –concluyo, presidente, por supuesto que concluyo–, atención en una política pública que se llama de los mil días, antes de que nazcan los niños y hasta que cumplan 2 años, atención de manera personalizada y un seguimiento personalizado a su salud...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pido que concluya, si me hace favor.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** ...cobertura, cobertura a todas y todos los jaliscienses de manera universal. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Gracias, diputada Flores Gómez. Consulte la Secretaría, a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva que se acaba de presentar.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Antes de dar la palabra a quien va a hacer uso de la tribuna, esta Mesa Directiva saluda a los integrantes de Coparmex Metropolitano que nos acompañan el día de hoy en esta sesión, han sido invitados por el diputado Rodrigo Samperio Chaparro. Sean todas y todos ustedes, integrantes de Coparmex, bienvenidos y bienvenidas.

Tiene ahora la palabra, la diputada –perdón– el diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado Velázquez Flores.

**El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante.

**El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores:** Buenas tardes compañeras diputadas y compañeros diputados. Hoy, el Insabi muere como fue creado, en lo oscuro, violentando el proceso legislativo, de esta misma manera como lo crearon es como lo están hoy extinguiendo.

En aquel entonces el presidente López Obrador decía, que el Seguro Popular había fracasado, que era evidente que no había funcionado y que iba a ser sustituido por un sistema de salud pública que iba a garantizar la atención médica de calidad y los medicamentos gratuitos.

Esto obviamente no sucedió, cuando hoy están solicitando extinguir ese sistema de salud, es reconocer que ha fracasado la propuesta de sistema de salud del presidente López Obrador.

Hoy hablan de toda la corrupción que había en gobiernos anteriores, pero se les olvida decir que el año pasado en Veracruz, precisamente gobernado por el peor gobernador que ha dado la cuarta transformación en el país fueron encontradas más de 850 mil piezas de medicamentos oncológicos y de alto costo, algunos ya caducos y otros a punto de caducar. Mientras afuera de los hospitales se manifestaban los padres de los niños con cáncer exigiendo que estos medicamentos llegaran a los hospitales, y el gobernador Cuicatláhuac García, más preocupado por si va a ir Luis Miguel a Veracruz, se le olvidó que tenía que mandar estos medicamentos a los hospitales.

También, hay que decirlo, el Insabi se extingue por la corrupción de la cual ha sido objeto. Recordemos que hace seis días, también en Veracruz, se cayó un elevador de la torre pediátrica, lesionando a dos enfermeras de ese instituto. Minutos después el director del hospital y el propio secretario de Salud de Veracruz dijeron que no era cierto, que no había ocurrido este accidente, cuando las propias enfermeras salieron a desmentirlo, exigiendo que se dieran la manutención a los hospitales de Veracruz, que tanto tiempo han sido olvidados por este gobierno de la cuarta transformación.

Hoy el Insabi lo tratan de desaparecer cuando ustedes lo crearon como la promesa más grande de este gobierno, cuando ustedes le dijeron al pueblo de México que por medio del Insabi íbamos a tener acceso a la mejor salud que hubiéramos soñado en algún momento en México.

Nos dijeron que íbamos a llegar a altos estándares, que íbamos a parecernos a países europeos, en los que nunca se

podiera imaginar México que íbamos a estar a esas alturas. Y, hoy, hoy preguntamos qué sucedió. Hoy le preguntamos a la cuarta transformación qué fue lo que pasó con esa promesa del presidente López Obrador. Por qué desaparecer el Insabi si era algo de lo que más presumía la cuarta transformación, que iba a ayudar a México a salir de los problemas que teníamos en el sector salud.

Por último, déjenme decirles que en el PRD le deseamos una pronta recuperación al presidente Andrés Manuel López Obrador. Y tengo que decirle que esta ya es la tercera vez que se ha contagiado de covid, tal vez sea porque no siguió con su propia recomendación que él hizo cuando empezó la pandemia, de propias palabras él lo dijo: el escudo protector para el covid es la honestidad, eso es lo que me protege, el no permitir la corrupción. Señor presidente, ya se contagió por tercera vez, creo que ni es honesto ni ha logrado parar la corrupción dentro de su gobierno. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias por su intervención, diputado Velázquez Flores. Vamos ahora a consultar, a pedir que la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite esta reserva a discusión.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** No se admite a discusión.

Ahora tiene. Diputado Torres, ¿con qué objeto? Sonido... Ya tiene sonido. Adelante, señor diputado.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales** (desde la curul): Por una alusión implícita que acaba de hacer el... quien me antecedió en el uso de la voz. Solamente para precisarle que las encuestas ubican como peor gobernador al de Zacateca no al de Veracruz...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** ...Hasta un minuto. Adelante.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales** (desde la curul): Gracias. Era solamente para hacerle esa precisión, se-

ñor secretario, de que las encuestas ubican como el peor gobernador de Morena y del país al de Zacatecas, no al de Veracruz. El suyo está en el 31.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante. Tenemos dos, tres, cuatro retiros de reservas que voy a dar... cuenta a esta asamblea. La primera es la diputada Saraí Núñez Cerón, que pide que todas sus reservas se registren en el Diario de Debates. Igualmente lo hace la diputada Susana Prieto Terrazas, que solicita retirar su reserva y que se inscriba en el Diario de Debates. Lo mismo el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, que igualmente solicita se inscriba en el Diario de Debates.

Tiene ahora la palabra el diputado Emmanuel Reyes Carmona, por parte del Grupo Parlamentario de Morena, para referirse a una reserva que originalmente había presentado la diputada Margarita García García. Adelante, por favor. Seguimos. Me informan que no está el diputado Emmanuel Reyes Carmona. Por lo tanto, diputada Margarita García García, tiene usted la palabra para referirse a la reserva que originalmente había inscrito. Si desea referirse a las dos reservas también, adelante, por favor. Tiene usted la palabra hasta por cinco minutos. Adelante, por favor.

**La diputada Margarita García García:** Muchas gracias, diputado presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante.

**La diputada Margarita García García:** Pueblo de México, compañeras y compañeros diputados. No entiendo por qué se aferran al IMSS, a su Seguro Popular. Ya olvidense de su Seguro Popular, ese nunca más va a regresar. Hoy vemos verdaderamente por el pueblo de México, compañeras y compañeros. El tema de salud no puede ser un tema como otros temas que están tocando.

El IMSS Bienestar ha dado atención médica a 3 millones 798 mil 699 casos, de los cuales el 3.7 han sido no derechohabientes a los que se les ha dado la atención. Por eso esta propuesta que nos manda el presidente es correcta. Somos seres humanos, podemos equivocarnos, pero no podemos seguir siendo necios solamente porque lo propone el presidente de la República.

Ayer preguntaban dónde quedaba el Consejo de Salubridad. En esta propuesta se establece como una autoridad sanitaria constitucional. El IMSS Bienestar, entre 2022 y

2023 envió a las unidades médicas 8 millones 777 mil 486 piezas de medicamentos por un monto de 302 millones de pesos.

Insabi. Por favor, no se vengan a quejar, compañeras y compañeros, que faltan los servicios de salud, cuando en el monitoreo de metas del Bienestar, Programa Institucional Insabi de 2021 se da a conocer que los gobiernos de Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco y Nuevo León no aceptaron adherirse al Insabi.

Exíjanles a sus gobiernos, no sean egoístas, no sean perversos, no sean malos con la gente. Una cosa es que tengamos diferencias, pero eso no quiere decir que les neguemos el derecho al servicio de salud que tenemos todos los mexicanos y las mexicanas.

Por eso, pueblo de México, no se dejen sorprender, acudan al servicio del IMSS Bienestar. Y olvidémonos ya de los errores que cometimos y que cometieron, porque muchos de ustedes fueron funcionarios y cargan sobre sus espaldas todos los errores, todo lo que se robaron.

Yo quiero decirles que, afortunadamente, no he sido funcionaria y con esa calidad moral de lucha, de mi distrito, de mi estado, con esa calidad siempre habló aquí y en donde quiera.

Quiero decirles que el IMSS Bienestar en Nayarit opera en el 100 por ciento de unidades médicas como un modelo integral para la salud en 12 hospitales. En las unidades de especialidades médicas de cancerología, de hemodiálisis, de cirugía ambulatoria en 245 unidades del primer nivel en centro de salud.

Ya olvidense de su Seguro Popular, ni fueron populares ustedes ni lo son porque el pueblo los detesta. Hoy hablan de desviación de recursos, que no hay medicamentos, que no hay, pero todo lo que hicieron, por ejemplo, dónde están los excedentes petroleros que desapareció Fox, que ahora defiende su mariguana, porque prefiere estar marihuano, para que no escuche al pueblo de México todo lo que hizo y que lo sabemos.

Se acabaron sus negocios farmacéuticos, ayer también por eso se opusieron, porque saben que muchos de ustedes tienen sus negocios en farmacias y que hicieron y deshicieron.

Su monumento a la corrupción que escondió mil 35 millones de pesos, ¿dónde está? Hablemos claro, compañeros y

compañeras y demos la cara al pueblo de México, pero con la verdad, no con mentiras.

Yo quiero desde esta tribuna agradecerle al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, por todo el empeño que ha puesto para Oaxaca y que con la venta del avión en vez de pasearse él, va a autorizar el hospital de Tuxtepec, Oaxaca y que nos va a beneficiar.

Les duele y les pega, pero nuestro presidente de la República si se ha contagiado es porque es un hombre íntegro...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Diputada Margarita, le pido que concluya.

**La diputada Margarita García García:** Ya termino, diputado presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Gracias, muchas gracias.

**La diputada Margarita García García:** Porque es un hombre íntegro y que ha arriesgado su vida por caminar y por estar con el pueblo de México y no es hombre chillón que se vaya ahí a quejarse y a hacerse la víctima. Pronta recuperación, presidente. El pueblo de México te necesitamos, te queremos y sabemos que vas a salir de esta y de muchas. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Gracias, diputada Margarita García García. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva que acaba de plantear la diputada.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** No se admite a discusión. Se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Ahora tenemos a la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para referirse a una reserva que ha planteado sobre un artículo de carácter transitorio. Adelante, diputada Azuara. Adelante.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Muchas gracias. Con su venia, señor presidente.

Ojalá que hagamos conciencia que el IMSS Bienestar necesita muchísimo dinero para poder atender al reto que le han puesto enfrente, de más de 50 millones de mexicanos. IMSS Bienestar atendía 12 millones de mexicanos, hoy el incremento a 50 millones es estratosférico.

Por eso la insistencia de nuestra parte. Si no queremos que siga siendo o que sea un fantasma como lo fue el difunto Insabi, hay que meterle los recursos que todavía andan ahí flotando para que realmente acepte y tenga la solvencia para enfrentar el reto de salud pública que está enfrentando nuestro país.

Hablando de mi reserva. En 2018, el Fondo de Gastos Catastróficos tenía 102 mil millones de pesos, se le han quitado de golpe y porrazo durante estos años 73 mil millones de pesos. Y déjenme decirles que tan solo en 2020 con estos recursos se pudieron haber atendido 3 mil casos de cáncer de mama, más de 15 mil casos de VIH Sida, 6 mil 200 casos de cuidados intensivos neonatales.

En 2018 nosotros cerramos, a la hora que entregamos este fondo, atendíamos 53 mil casos de diferentes tipos de cánceres, 93 mil pacientes que tenían VIH Sida. Todos ellos recibían enteramente su atención médica.

Estos gastos de los padecimientos más complejos y caros para su atención en nuestro país son empobrecedores, y vemos que ya para 2020 ya tenían casi dos años en funcionamiento esta administración, ya habían producido cerca de 4 millones de pobres más por motivos de salud.

Por eso, la insistencia de que cuando menos a este Fondo de Salud para el Bienestar no se le aplique el tope que está enmarcado en la Ley General de Salud para que solamente se le destinen, se le reserven 30 mil millones de pesos.

Es importante que dupliquemos estos recursos cuando menos para que también dupliquemos la atención de padecimientos que todavía tenemos pendientes de atender en este Fondo de Salud para el Bienestar. No es justo que estos recursos del Fondo de Salud para el Bienestar sean llevados a la Tesofé para ser utilizados en quién sabe qué prioridades. No, señores, la prioridad de la salud es para atender la salud de los mexicanos, no para obras faraónicas que no sabemos todavía en este momento para qué han servido.

Yo les pido que aprobemos esta reserva para atender este tipo de padecimientos que son los más caros y complejos de atender en nuestro país, ya vimos lo que ha ocurrido por la falta de recursos, la mortalidad materna se ha incrementado, casi el doble de mujeres que padecen cáncer de mama están muriendo en nuestro país, más de 300 niños también están muriendo cada año por cáncer, por la falta de atención prioritaria.

Les pido que esta reserva sea aprobada por el bien y la salud de todos los mexicanos. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada  
Marcela Guerra Castillo**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Frinné Azuara Yarzabal. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si esta reserva se admite a discusión.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite discusión y en consecuencia se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jorge Triana, para presentar una reserva.

Y damos la bienvenida a alumnos del Colegio de Valle de Philadelphia, campus Atizapán, de los grupos quinto y sexto de primaria, así como primero y tercero de secundaria, quienes obtuvieron el séptimo y quinto lugar en la competencia más grande de robótica a nivel mundial, por lo que se hicieron acreedores de un pase internacional para representar a México en Marruecos. Muchas felicidades a los alumnos del Colegio Valle de Philadelphia y felicidades por sus logros.

Adelante, diputado Jorge Triana.

**El diputado Jorge Triana Tena:** Gracias, diputada presidenta. Quiero hacer algunas aclaraciones, por supuesto, dejando de lado las estridencias, los insultos, las agresiones,

porque el tema que estamos debatiendo en este momento tiene que ver con el hoy y con el mañana, nada más tiene que ver con el hoy y con el mañana.

Tiene que ver con el estado de nuestro sistema de salud, en este momento, y con el estado de nuestro sistema de salud que queremos que venga a futuro para nuestro país. Pero hoy debe ser un parteaguas. A mí me parece muy importante, esto no había sucedido antes, porque nunca antes este gobierno había reconocido de manera tan estridente, diría yo, de manera tan abierta, un fracaso de una política pública, y miren que tiene una colección enorme de fracasos en políticas públicas para presumir.

Perol en esta ocasión, las y los diputados del bloque oficialista le rinden un homenaje a la incompetencia gubernamental que jamás habíamos visto.

Hoy muere el Insabi, diría descanse en paz, pero no merece descansar en paz, porque fue un gran engaño. Realmente jamás existió el Insabi. Y yo los reto a que recorran colonias en este momento, populares, de sus distritos, yo hablo por el mío, por supuesto. Donde se les preguntaba por el Insabi y te contestaban, pues quién sabi, porque no sabían qué era.

Nunca se enteraron si era un edificio, si era una brigada de salud, si era un programa, nunca supieron. Y las personas que tuvieron acceso a este instituto fueron engañadas, porque nunca se cubrió la calidad de niveles de atención médica que se prometió desde un principio, cuando lo anunció el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Nunca, nunca, tampoco, se cumplió con el catálogo de enfermedades que cubría ni tampoco con la promesa de que no se iba a cobrar a derechohabencia, jamás. Entonces, pues es una buena noticia que desaparezca el Insabi.

El reconocer fracasos es positivo, habla de humildad. Lo malo es que estos fracasos costaron vidas. Lo malo es que estos fracasos le costaron la vida a 3 mil niños que no tuvieron atención a su problema de cáncer. Lo malo es que este fracaso eliminó de golpe programas, por ejemplo, el de atención al cáncer cervicouterino o expolió los recursos del fondo catastrófico de las familias, del Fondo para Gastos Catastróficos de las familias y no va a regresar ese recurso ni con gritos.

Y yo espero, de verdad, lo deseo de corazón, que el IMSS-Bienestar, creo que así se llama, a donde van a enviar esto

mismo, pues realmente tenga el éxito que no tuvo el Insa-bi, tenga el éxito que no tuvo el gas bienestar, tenga el éxito que no tuvieron los bancos del bienestar, tenga el éxito que no tuvo la fracasada oficina para el béisbol del presidente de la República, tenga el éxito que no tuvo el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, porque en materia de salud nada más pues tenemos 15 millones de personas sin cobertura de seguridad social, 53 millones de personas sin atención médica, todo esto se multiplicó con respecto a gobiernos anteriores. Entonces, yo, de verdad, espero que esto salga adelante.

Con esto voy a concluir, nada más aclarar un par de puntos. Insisto, dejen de mentir y decir que vendieron un avión presidencial, cuando traspasaron simplemente un contrato de arrendamiento inverso y financiero que se tenía.

Del recurso que va a recibir el gobierno, no va a haber ni un centavo. No se pueden comprar hospitales con algo que no existe. Imposible. El dinero va a ir directamente a la arrendadora que se encargó del financiamiento triangulado con el que la Fuerza Área hizo la compra respectiva.

Y segundo. Dejemos también de escupir para arriba, dejemos de hablar del mercantilismo en la compra de fármaco. Ahí está Carlos Lomeli y no lo voy a dejar de mencionar, un zar, un zar de los medicamentos, que sigue siendo consentido por el presidente de la República, súper delegado del gobierno de López Obrador, candidato a gobernador por Morena, candidato a alcalde por Morena...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Jorge Triana, le pido concluir, por favor, su intervención.

**El diputado Jorge Triana Tena:** Concluyo con esto. Que hizo una red de farmacéuticas fantasmas, vendiendo a sobreprecio. Una la puso a nombre de su hermana, otra de su hijo, otra de su esposa, de su exesposa, hasta el perico puso de prestanombres. Eso es fraude...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Jorge Triana, le pido amablemente concluir su intervención.

**El diputado Jorge Triana Tena:** ...y tienen que aceptarlo. Concluyo, muchas gracias y éxito al IMSS-Bienestar, que tenga el éxito que...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Jorge Triana.

**El diputado Jorge Triana Tena:** ...no tuvo el programa que hoy estamos enterrando. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Ángel, por favor, estamos en consulta.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** A ver, sí, continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. En consecuencia, se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Esta Presidencia comunica que el diputado Joaquín Zebadúa Alva ha decidido retirar su reserva.

Agotada la lista de oradores, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del proyecto de decreto.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del proyecto de decreto.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital para proceder a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Círrrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del PAN.

**El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo** (desde la curul): Muchas gracias. Marco Puppo, en contra.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputado. Diputada María del Carmen Bautista Peláez, de Morena. Sonido a la curul de la diputada.

**La diputada María del Carmen Bautista Peláez** (desde la curul): Gracias. María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María del Carmen Bautista. Diputada Sofía Gómez Cambrón, del PRI.

**La diputada Sofía Gómez Cambrón** (desde la curul): Sofía Gómez Cambrón, Partido Revolucionario Institucional, en contra.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Sofía Gómez. Diputada María Macarena Chávez Flores, del PRD, vía Zoom. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN, vía Zoom.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (vía telemática): Martha Romo Cuéllar, en contra, diputada presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Romo. Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo, vía Zoom.

**La diputada Ana Laura Bernal Camarena** (vía telemática): Diputada Ana Bernal, del Grupo Parlamentario Partido del Trabajo, a favor. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, gracias diputada Ana Laura Bernal. Diputada Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México, vía Zoom.

**La diputada Claudia Delgadillo González** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Mi voto es a favor, Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Claudia Delgadillo. Diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena, vía Zoom.

**El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo** (vía telemática): Klaus Ritter Ocampo, Grupo Parlamentario de Morena, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Ritter. Diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Partido del Trabajo, vía Zoom.

**El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández** (vía telemática): Brígido Moreno, del PT, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Brígido Ramiro Moreno. Ya tenemos a la diputada Macarena Chávez Flores, del PRD, adelante diputada, vía Zoom.

**La diputada María Macarena Chávez Flores** (vía telemática): Macarena Chávez Flores, del PRD, mi voto en contra.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Diputado Éctor Jaime Ramírez, lo tenemos en cuadro, pero tenemos su... no está activado su audio.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (vía telemática): Presidenta, mi voto es a favor, presidenta, Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido de Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muy bien. Muchas gracias, diputado Éctor Jaime Ramírez. Diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo, vía Zoom.

**El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez** (vía telemática): Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez. ¿Alguien más falta de emitir su voto en el pleno? ¿Alguna diputada o diputado que quiera hacerlo? Bueno, siendo así, en consecuencia, solicito a la Secretaría dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Señora presidenta, se emitieron 266 votos en pro, 222 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobados por 266 votos los artículos reservados en término del proyecto del decreto. Siendo así, aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el sistema de salud para el bienestar. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

Esta Presidencia con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita la minuta al Senado de la República, se realicen las correcciones que demanda en el buen uso del lenguaje y claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

---

#### LEY GENERAL DE SALUD Y LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continuamos en el apartado de iniciativas. Y, para ello, tiene el uso de la palabra el diputado Román Cifuentes Negrete hasta por cinco minutos para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para restituir el Seguro Popular, y suscrita por los diputados Jorge Arturo Espadas Galván, José Elías Lixa Abimerhi y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** Hoy nuevamente atestiguamos un episodio triste para este Congreso. A esta mayoría ya los habíamos visto cómo los mandan a ejercer de tapaderas, de compinches, pero hoy de plano los mandaron de sepultureros, de muerteros para intentar esconder o enterrar algo, uno más de sus fracasos.

Estoy tan conmovido que casi me dan ganas de pedir un minuto de silencio por su Insabi. Quienes nos ven, quienes pueden ser testigos de esta reunión se darán cuenta que aquí estamos siendo protagonistas de un nuevo gran fracaso de esta 4T y de este gobierno morenista. Por esto se explica que no hay medicinas, que no hay atención y que el sistema de salud está cada vez más peor.

Una mayoría que en su momento destruyó lo que sí funcionaba, lo que garantizaba un mínimo de atención en favor de los más desprotegidos. Si detrás de todo esto no hubiera la pérdida de vidas humanas, si detrás de todo esto no hubiera proyectos de vida truncados, podríamos estar festejando su fracaso, pero créanme que no somos tan mezquinos, a nosotros sí nos interesan, sí nos interesan las familias mexicanas.

Ustedes recuerden, cancelaron el Seguro Popular por venganza, por revanchismo, sin pensar en las consecuencias que hoy son evidentes en la salud de las mexicanas y de los mexicanos. Y hoy vienen aquí con un cinismo nada más a ejercer una letanía de lamentaciones de las condiciones que supuestamente encontraron, a echar culpas.

Déjenme decirles que no pueden venir aquí a argumentar eso, no pueden venir a argumentar la falta de condiciones. Ustedes agotaron los recursos de los fideicomisos, los de los gastos catastróficos, acabaron con los Fondos de Estabilización, dejaron de darle recursos a los estados y municipios, y aún y con todo eso fracasaron, aumentaron la deuda externa y fracasaron.

Por eso, aquí, ante su fracaso, siguen mintiendo, siguen prometiéndolo. Y eso es lo único que saben hacer, prometer, prometer en una eterna demagogia. Qué acaso creen que los mexicanos no recuerdan su eterna demagogia y sus eternas promesas de al día siguiente va a cambiar, a los 100 días, a los 6 meses, a los 3 años.

Y ahora lo que sí les decimos, lo que es real y concreto es que cuando están por cumplir casi cinco años de gobierno no han sido capaces ni siquiera cubrir el cuadro básico de medicamentos para el IMSS, para el ISSSTE o para los

centros de salud. No hay vacunas. No tienen vergüenza. Eso es lo que sí refleja todo su fracaso. Este problema incluso ya fue aceptado por el presidente de la República, que dice: ya me enojé y ya les llamé la atención, ahora sí van a comprar la medicina. ¿Y la salud de los mexicanos cinco años después? Pues bien, bien, gracias. Así, así de grave está esta situación.

Pero en Acción Nacional les decimos: dejen de jugar con la salud de las y de los mexicanos. Ya estuvo bueno de tanta corrupción y de tanta demagogia. Allá afuera, mientras ustedes por consigna y obediencia ciega siguen solamente atendiendo la directriz de su presidente, mientras se humillan y humilla a este Congreso, hay millones de mexicanos que hoy sufren y padecen por su incapacidad. En el PAN queremos construir y por eso venimos a decirles cómo se tienen que hacer las cosas, sin ocurrencias, sin improvisaciones, sin caprichos y, lo más importante, sin odios, sin odios.

Por eso hoy venimos aquí a proponer urgente y fundamental reactivar el Seguro Popular, una política de seguridad y de asistencia social que sí funcionaba, que sí garantizaba atención a las familias, que sí garantizaba atención a los niños con padecimientos de cáncer, a las mujeres con padecimientos crónicos. Ustedes, cínicos, por qué se tardaron tanto en reconocer su fracaso. Por qué condenaron tanto a la muerte a tantas mexicanas, a tantos mexicanos.

Lo que hoy necesitamos es un Seguro Popular que no abandone a las niñas y los niños con padecimientos. Un Seguro Popular que no permita que en una pandemia volvamos a ser el peor país en el manejo de la pandemia. Un Seguro Popular que no vuelva a dejar morir a sus médicos, a su personal de salud. Y aquí está su doble moral. Cuando los de palacio se enfermaron tuvieron medicamentos de última generación y hasta utilizaron los helicópteros para ir a traerles las medicinas. Y a los mexicanos de a pie les negaron la cama, les negaron las medicinas, los dejaron morir en la calle. Esa es su moral, hipócritas.

Por eso hoy el Grupo Parlamentario del PAN viene a proponer la reactivación del Seguro Popular. Hoy quiero agradecer a mi grupo parlamentario, a Elías Lixa, a Jorge Espadas, que me permitan presentar esta iniciativa a nombre del grupo y que es en favor de todos los más desprotegidos.

Hoy, hoy tenemos que garantizar el regreso de un Seguro Popular que sí funcionaba y se daba atención a más de 150 millones de mexicanos. Esto es lo que hoy queremos y es-

to es lo que hoy buscamos para todos los mexicanos. Presidenta, ...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, favor de concluir.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** ... por lo urgente...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Amablemente le pido concluir su intervención, diputado Román Cifuentes Negrete. Favor de concluir.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** Ya concluyo, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** Por lo urgente de esta iniciativa, le pido que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a esta iniciativa se le dé el carácter de urgente resolución y se le dé dispensa de trámites.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Román, favor de concluir.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** Aquí veremos, aquí veremos dónde está su congruencia. ¿Quieren la salud de los mexicanos o es pura demagogia?

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, favor de concluir su intervención.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** Es cuanto. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Con fundamento en el artículo 82, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría, en votación económica, si la iniciativa se considera de urgente resolución, si se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea, en votación económica, si la iniciativa se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los

trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se considera de urgente resolución. En consecuencia, turnese a la Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.**

---

### CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Sofía Gómez Cambrón, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual y violación en niñas, niños y adolescentes.

**La diputada Sofía Gómez Cambrón:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Sofía Gómez Cambrón:** Diputadas y diputados, el abuso sexual en menores de edad es uno de los tipos de maltrato infantil con peores repercusiones en sus víctimas, que usualmente coexisten con otros tipos de violencia, incluye tanto agravios que no involucren contacto físico como aquellos que sí lo hacen, lo que cubre una amplia gama de posibilidades.

Las definiciones de abuso sexual abundan en la literatura, encontrándose desde algunas muy escuetas, hasta otras más amplias. Se puede decir entonces que el abuso sexual en menores de edad comprende toda la amplia gama de crímenes, interacciones y ofensas sexuales que implique a menores de 18 años como víctimas de adultos como abusadores.

La violación es uno de los delitos sexuales que se comenten con mayor frecuencia en México, sin embargo, es de gran relevancia expresar que por el estigma y la victimización que hay en nuestro país trae como consecuencia que

muchas de las mujeres, niñas y niños que han sido agredidos no denuncien ante la autoridad.

Un abuso sexual es una experiencia traumática, de naturaleza sexual que atenta contra el bienestar psicológico y físico de la persona, y que deja huella de por vida. Las consecuencias que derivan de una violación sexual se pueden clasificar en físicas o psicológicas, mismas que marcarán la vida de las víctimas y por lo regular las víctimas de un abuso sexual de acuerdo con las etapas de la vida ocurren en base a los siguientes porcentajes: del 100 por ciento de las víctimas, el 44 por ciento ocurre en la etapa de la infancia, el 24 por ciento ocurre en la adolescencia, el 29 por ciento ocurre en la edad adulta y el 3 por ciento restante no especifica la etapa de la vida. Al menos el 70 por ciento de los agresores son familiares, el 20 por ciento de ellos son conocidos por el menor como maestros, sacerdotes y tan solo el 10 por ciento de los agresores eran desconocidos.

Dentro del abuso sexual a menores podemos mencionar que es un delito que ha afectado a más de 120 millones de menores a escala global en la última década, según datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

De acuerdo a datos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el 2015 en el país se comenten al menos 600 mil delitos sexuales cada año, donde 9 de cada 10 víctimas son mujeres y 4 de cada 10 son menores de 15 años de edad.

De acuerdo con la OCDE, México ocupa el primer lugar entre las economías que pertenecen al organismo en abuso sexual de menores, pornografía infantil, violencia física y homicidios contra menores de edad.

El Unicef señala que la falta de Estado de derecho en México, el incremento de la violencia y de la desigualdad económica colocan a las niñas y niños y adolescentes en nuestro país en situación de alto riesgo y vulnerabilidad. Los estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Morelos y Oaxaca es donde maestros, intendentes y directivos en 20 escuelas preescolares han agredido sexualmente a menores de edad hasta llegar a la pornografía infantil.

Hasta el momento, fiscalías que tienen el conocimiento de la mayoría de los casos mantienen procesos lentos, sin avances importantes en las investigaciones y denuncias. Por su parte, la SEP se mantiene omisa e incompetente por la falta de capacitación, recortes presupuestales y a falta de

interés en impulsar programas como el de la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), que busca proteger a más de 6 millones de menores de edad en edad preescolar.

El abuso sexual infantil en México es un problema que ha existido en el país durante mucho tiempo, aunque ya existen fundaciones y campañas cuyo objetivo es visibilizar su gravedad, este continuará si no se entiende el alcance que puede tener y las consecuencias de no tomar acción al respecto.

Una de cada cuatro niñas mexicanas ha sufrido algún tipo de abuso sexual antes de los 18 años. En el caso de los niños, es uno de cada seis. Lo que más puede impactar es el hecho de que solamente uno de cada diez niños y niñas logrará hablar del tema, el 90 por ciento de los casos permanecerá en silencio.

Aunque el daño que ocasiona a la víctima el delito de violación a menores es para toda la vida, la pena de muerte para violadores y pederastas va en contra del derecho humano a la vida...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Sofía Gómez Cambrón, favor de concluir.

**La diputada Sofía Gómez Cambrón:** Gracias. Por lo que al ser una pena que excede y vulnera dichos preceptos se propone endurecer la pena para que las personas que cometan el delito de pederastia, violación, así como para quien cometa el delito de abuso sexual aumentando la pena de prisión para la comisión de cualquiera de los delitos.

El abuso sexual y la violación, no es un secreto, marca de por vida a las víctimas, rompe sueños y muchas veces destruye vidas. Que nunca más el abuso sexual y la violación en niñas, niños y adolescentes quede en silencio ni quede impune. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual y violación en niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Sofía Gómez Cambrón, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, diputada Sofía Gómez Cambrón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71,

fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual y violación en niñas, niños y adolescentes.

### Exposición de Motivos

El abuso sexual en menores de edad es uno de los tipos de maltrato infantil con peores repercusiones en sus víctimas y que usualmente coexiste con otros tipos de violencia. Incluye tanto agravios que no involucran contacto físico como aquellos que sí lo hacen, lo que cubre una amplia gama de posibilidades.

El abuso sexual es frecuente. Las víctimas suelen ser mujeres a pesar de que existen ciertos factores de riesgo que predisponen a ciertos niños a ser agredidos, y sus abusadores por lo general son personas cercanas a ellos. Las consecuencias tanto a corto como largo plazo abarcan todos los aspectos del ser humano y la magnitud de su gravedad dependerá de diversos factores. Existen métodos de prevención primaria y secundaria, que van desde programas educativos y campañas publicitarias hasta medidas judiciales.

El abuso sexual en menores de edad, a pesar de ser un tema conocido desde siglos atrás, es uno de los tipos de maltrato infantil cuya investigación inició hace apenas tres décadas atrás. A pesar de esto, el hecho de que la violencia sexual se haya convertido en un problema de carácter mundial, que se trate de una transgresión a los derechos humanos fundamentales y que es la forma de maltrato más traumática en los niños con repercusiones a corto y largo plazo tanto para la víctima, su familia y la sociedad, se ha llegado a posicionar como uno de los principales problemas de salud pública. Es pues un tema que le concierne no sólo a todo el personal de salud, sino también a maestros, policía, trabajadores en el ámbito penal y todo aquel que tenga contacto con los menores de edad de alguna u otra manera.

La violencia no consiste únicamente en daño físico, psicológico o emocional, sino que incluye también la violencia sexual, de la que se hablará en este artículo y cuya definición es toda aquella conducta que amenace o violente el derecho de cada persona a decidir y ejercer de manera voluntaria todo lo que respete a su sexualidad. Propiamente hablando de maltrato infantil, el abuso sexual conforma uno de sus principales subtipos, junto con el abuso físico y

emocional, la exposición a violencia intrafamiliar y la negligencia. Se debe aclarar desde un inicio que estos subtipos de maltrato no son excluyentes entre sí, por lo que el abuso sexual en menores se acompaña con mucha frecuencia de otros tipos de violencia, aspecto que se retomará más adelante en este escrito.

Las definiciones de abuso sexual abundan en la literatura, encontrándose desde algunas muy escuetas hasta otras más amplias. Se puede decir entonces que el abuso sexual en menores de edad comprende toda la amplia gama de crímenes, interacciones y ofensas sexuales que implique a menores de 18 años como víctimas y a adultos como abusadores; o bien a dos menores de edad con una diferencia de 5 años a 12 años entre sí.

Éste incluye desde agravios sin contacto físico como el exhibicionismo, la producción de pornografía infantil, el voyerismo y la exposición del niño a la pornografía; hasta aquellos casos en los que media contacto físico, ya sea tocamientos inapropiados (de partes genitales o sexuales) por parte del abusador o la víctima, el jugueteo sexual o la violación.

Violación es a su vez la penetración vaginal, anal u oral por una parte corporal del perpetrador u otro objeto.

Otro aspecto de la definición de abuso sexual es el involucramiento de un niño en actividades sexuales que no está en capacidad de comprender, para las cuales no tiene el desarrollo suficiente y que no está preparado para consentir-

Se trata de una relación de abuso, es decir que existe un desequilibrio de poder, el agresor se encuentra en una posición superior de control sobre la víctima, lo que le brinda a esta última una condición desventajosa.

Lo expuesto, el hecho de que se trate de una problemática que no se ha esclarecido por completo, la falta del reporte de la totalidad de casos de abuso sexual en menores y la ausencia de medidas preventivas claras cuya eficacia haya sido comprobada por medio de estudios.

**La violación es uno de los delitos sexuales que se cometen con mayor frecuencia en México**, sin embargo, es de gran relevancia expresar que por el estigma y la victimización que hay en nuestro país, trae como consecuencia que muchas de las mujeres, niñas y niños que han sido agredidos no denuncien ante la autoridad. Un abuso sexual es una

experiencia traumática de naturaleza sexual que atenta contra el bienestar psicológico y físico de la persona.

Las consecuencias que derivan de una violación sexual se pueden clasificar en físicas o psicológicas, mismas que marcarán la vida de las víctimas y por lo regular las víctimas de un abuso sexual de acuerdo con las etapas de la vida ocurre en base a los siguientes porcentajes: de 100 por ciento de las víctimas 44 por ciento ocurre en la etapa de la infancia, 24 por ciento ocurre en la adolescencia, 29 por ciento ocurre en la edad adulta y 3 por ciento restante no especifica la etapa de la vida.

Dentro del **abuso sexual** a menores, podemos mencionar que **es un delito que ha afectado a más de 120 millones de menores** a escala global en la última década, según datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

De acuerdo, a datos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) en 2015, en el país, se cometen al menos 600 mil delitos sexuales cada año, donde 9 de cada 10 víctimas son mujeres y 4 de cada 10 son menores de 15 años de edad.

Además, la mitad de delitos sexuales son cometidos en el hogar y 60 por ciento de las veces por parte de familiares o personas conocidas, hombres en casi todos los casos. De acuerdo a la CEAV, el abuso sexual infantil tiene impactos emocionales y físicos en niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México ocupa el primer lugar entre las economías que pertenece al organismo, en abuso sexual de menores, pornografía infantil, violencia física y homicidios contra menores de edad.

Organismos de derechos humanos refieren que los abusos y explotación de menores ocurren en su entorno más cercano, principalmente en casa o en la escuela. Los sitios que debieran ser seguros, son los más peligrosos y la tendencia de esta violencia, lejos de ir a la baja, crecen 120 por ciento, año con año.

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia señala que la falta de estado de derecho en México, el incremento de la violencia y la desigualdad económica, colocan a las niñas, niños y adolescentes de nuestro país en una situación de alto riesgo y vulnerabilidad.

Baja California, Ciudad de México, estado de México, Jalisco, Morelos y Oaxaca, es donde maestros, intendentes y directivos en 20 escuelas preescolares han agredido sexualmente a menores de edad hasta llegar a la pornografía infantil.

En 2021 se dio a conocer el informe: Es un secreto. La explotación infantil en escuelas, realizado por la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia (ODI), donde se denuncia la existencia de una red de abuso de niños desde 2008 con violencia física y sexual en niñas y niños de entre 3 y 7 años.

El reporte es terriblemente explícito y en él se expone que, del total de las víctimas, 37 indicaron tocamientos por parte de adultos u obligados a tocarse entre ellos, 11 describieron actos que constituyen violación equiparada; 8 reportaron agresiones físicas; tres fueron obligados a observar sexo entre adultos; 4 fueron amarrados y 2 amordazados con cinta.

Penetraciones con jeringas, basura, palos, golpes, video filmaciones y decenas de las peores escenas que pudiéramos imaginar, son las que se describen en ese reporte, donde se reportan encubrimientos y ayuda para concretar las agresiones.

De acuerdo con la Dirección del Centro de Respuesta de Incidentes Cibernéticos de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional, hasta antes de la pandemia, México ocupaba el primer lugar mundial en consumo de pornografía infantil, el segundo como productor y distribuidor mundial y el primero en América Latina. Después de la pandemia, los reportes de pornografía infantil incrementaron 73 por ciento.

Hasta el momento, fiscalías que tienen el conocimiento de la mayoría de los casos, mantiene procesos lentos, sin avances importantes en las investigaciones y denuncias.

Por su parte, la Secretaría de Educación Pública (SEP), se mantiene omisa e incompetente, por la falta de capacitación, recortes presupuestales y la falta de interés en impulsar programas como el de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), que busca proteger a más de 6 millones de menores en edad preescolar.

Al respecto, Juan Martín Pérez García, coordinador regional de Tejiendo Redes de Infancia en América Latina y el Caribe, señaló que, en el caso de niñas y niños en si-

tuación de calle, en la Ciudad de México son comunes las “limpiezas” de menores, retirándolos del espacio público y colocándolos en albergues donde se han documentado casos de maltrato y tortura

En el Senado se presentó una iniciativa para reformar la fracción X del artículo 30 y adicionar el artículo 87 referente a la Ley General de Educación, a fin de establecer que autoridades escolares destinen dos días del calendario para que se hable de violencia sexual y cómo prevenirla.

La iniciativa incluye que personal académico y administrativo sean capacitados en materia de prevención del abuso sexual en los entornos escolares; así como de los procedimientos, protocolos y canales de atención para denunciar este tipo de actos.

El abuso sexual infantil en México es un problema que ha existido en el país durante mucho tiempo, aunque ya existen fundaciones y campañas cuyo objetivo es visibilizar su gravedad, éste continuará si no se entiende el alcance que puede tener y las consecuencias de no tomar acción al respecto.

Una de cada 4 niñas mexicanas ha sufrido algún tipo de abuso sexual antes de los 18 años, en el caso de los niños es uno de cada 6, lo que más puede impactar es el hecho de que solamente uno de cada 10 niños y niñas logrará a hablar del tema, el 90 por ciento de los casos permanecerá en silencio.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México ocupa el primer lugar a nivel mundial en abuso sexual infantil entre los países miembros.

Asimismo, México también ocupa el primer lugar en violencia física y homicidios entre menores de 14 años, así lo dio a conocer a través de un comunicado el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Spinna) en Sinaloa.

En México, cada año hay 5.4 millones de casos de abuso sexual infantil, lo más alarmante es la “cifra negra”, la que dice que al menos 9 de cada 10 casos no son denunciados. (Foto Artur K)

Por su parte, la organización Imaginalco, explicó el impacto que tiene este tipo de actos, en donde existe el maltrato y una evidente relación asimétrica de poder, en la que está

de por medio la gratificación sexual de quien lo ejerce y quien resulta afectado, es el niño, niña o adolescente en todas las esferas de su desarrollo.

Y aunque sean denunciados, suelen quedar impunes por falta de rigor en la investigación por parte de las autoridades, tal es el caso de Guadalupe Pulido, la abuela de cinco menores de edad residentes de Querétaro, que fueron víctimas de violencia sexual infantil por parte de su padre, quien salió en libertad bajo fianza después de pagar cinco mil pesos (USD 239) por cada menor de quien abusó.

De acuerdo con el medio local *Diario de Querétaro*, la abuelita de los niños relató en un encuentro por el Día de la Lucha contra el Abuso Infantil como ha sido el proceso al que se enfrentó desde que denunció al padre de los niños de entre año y medio y siete años.

“Ustedes que están en sus instituciones les llegan muchos casos y prefieren ignorarlo, prefieren decir -usted les ha metido todo eso en la cabeza a los niños- porque eso es lo que yo viví. Yo lloraba cuando salía y pensaban eso de mí, en todas las instituciones, todas me fallaron. Nosotros a veces nos íbamos caminando a la agencia, vueltas y vueltas, y no hicieron su trabajo como debió de haber sido”

Por su parte, la presidenta fundadora de Corazones Mágicos, Fernanda Lazo Payró puntualizó que se están analizando herramientas jurídicas para lograr que el agresor sea detenido, pues hizo ver la negligencia de la juez al dejar pasar los antecedentes penales que tenía por robo calificado y agresiones sexuales.

Durante 2020, 35 por ciento de los niños, niñas y adolescentes atendidos por la organización, sufrieron más de 10 eventos de violencia sexual.

Asimismo, puntualizó que al menos el 70 por ciento de los agresores son familiares, el 20 por ciento conocidos por el menor (como maestros y sacerdotes) y tan sólo en un 10 por ciento, los agresores eran desconocidos.

Es así, que las niñas y adolescentes son el grupo con mayor riesgo de vivir cualquier tipo de agresión sexual.

En primera instancia, es muy útil que los adultos tengan presente que este problema sigue existiendo en todo el mundo y ante cualquier sospecha, lo principal es escuchar al niño, niña o adolescente para que posteriormente se pueda realizar la denuncia ante las autoridades.

En este proceso, es importante prestar atención a cualquier indicador de que hubo un abuso sexual en el menor, generalmente las señales de alarma pueden ser algún cambio en su comportamiento, en sus hábitos alimenticios, si expresa nerviosismo o temor ante la presencia de algún otro adulto (agresor) o cambios bruscos en su estado de ánimo.

Y claramente, presentar la denuncia correspondiente, pues hay que recordar que muchos menores no hablan por miedo, pena u otros factores, por lo que el responsable es quien deberá realizar esta parte del proceso.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece que “Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México ... están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por: ...El descuido, negligencia, abandono o abuso físico, psicológico o sexual...” (LGDNNA, artículo 47).

De acuerdo a las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) demuestra que la tasa de prevalencia del delito de abuso sexual es de cinco mil 89 casos por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes. Ahora bien, la edad promedio de las víctimas es de 5 a 7 años en donde 77 por ciento son mujeres, y en todos los casos la víctima conoce al agresor, siendo: el hermano en 19 por ciento; el padrastro en el 18 por ciento; el tío en 16 por ciento y el padre en 15 por ciento.

Dentro de los datos que proporciona la Fiscalía General de la República (FGR) se contabiliza apenas 243 denuncias por abuso sexual o violación infantil en México durante los últimos seis años y medio, mientras que, organizaciones civiles reportan más de 150 mil casos que no han sido denunciados durante el mismo periodo.

Alrededor de 4.5 millones de niños mexicanos han sido víctimas de este tipo de delitos de abuso sexual y violación, sin embargo, solamente se da a conocer que hay un registro de 2 por ciento de estos casos.

No obstante, los registros de lesiones 2019-2021 de la Secretaría de Salud demuestran que en los hospitales del país se atendió por violencia sexual a 8 mil 179 personas de entre 1 y 17 años durante 2021. Esta cifra significó un aumento de 48.9 por ciento con respecto a lo observado en 2020 (5 mil 494 casos en total).

En México, las víctimas de violencia sexual de entre 1 y 17 años son principalmente mujeres; ellas representaban el 93 por ciento de las niñas, niños y adolescentes atendidas por esta grave violación a sus derechos a nivel nacional en 2021. La población adolescente también representa una proporción significativa de las víctimas de violencia sexual de 1 a 17 años de edad: alrededor de tres de cada cuatro casos de violencia sexual atendidos en el mismo periodo correspondieron a personas de entre 12 y 17 años. 257 niñas, niños y adolescentes indígenas, 163 con discapacidad y una persona intersexual en el mismo rango de edad también fueron víctimas de esta forma de violencia.

En el estado de México se registraron más víctimas de violencia sexual de entre 1 y 17 años durante 2021; en esta entidad se concentró el 18.4 por ciento de las víctimas de esta grave violación a los derechos que tenían dicho rango de edad.

Chihuahua fue el segundo estado con mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes atendidas en hospitales por violencia sexual: 10.7 por ciento de los casos registrados en el país se concentraban en esta entidad. Con 7.8 por ciento de las víctimas atendidas, Veracruz reportó la tercera cifra más elevada de personas de entre 1 y 17 años atendidas por violencia sexual en el mismo periodo.

Ya desde la infancia y adolescencia, la primera causante de agresiones sexuales entre las mujeres es la pareja: a nivel nacional, 25.1 por ciento de las víctimas de violencia sexual en este rango de edad comunicaron en 2021 que su pareja había sido el agresor.

Los conocidos sin parentesco también representan una proporción significativa de los agresores sexuales de niñas y mujeres adolescentes en el país: 19.6 por ciento de los agresores de las mujeres de entre 1 y 17 años en México durante 2021 eran conocidos sin parentesco, como los vecinos, las amistades de la familia y otras personas en el entorno de la niña o mujer adolescente.

Otra fuente importante de violencia sexual contra las mujeres de entre 1 y 17 años son las y los parientes distintos a la madre, madrastra, padre o padrastro; se puede tratar de primos, tíos, hermanos o abuelos. Estos otros parientes fueron causantes del 19.1 por ciento de las agresiones sexuales contra niñas y mujeres adolescentes durante el mismo periodo.

Los padres y padrastros también figuran entre los principales agresores sexuales de niñas y mujeres adolescentes; 14.6 por ciento de las víctimas de violencia sexual de entre 1 y 17 años en el mismo periodo tuvieron como agresor a su padre o padrastro. En total, más niñas y mujeres adolescentes fueron agredidas sexualmente por sus padres y padrastros que por desconocidos en el país durante 2021.

El principal sitio en que se reportan agresiones sexuales contra niñas y mujeres adolescentes es en una vivienda: 75.4 por ciento de los casos registrados a nivel nacional en 2021 tuvieron lugar en una vivienda.

El segundo lugar especificado con mayor número de registros de violencia sexual contra mujeres de entre 1 y 17 años es la vía pública; el 4.1 por ciento de las agresiones sexuales contra niñas y mujeres adolescentes en México durante el mismo periodo tuvo lugar en la vía pública siendo la víctima un peatón.

La violencia sexual no solamente violenta los derechos a una vida libre de violencia, a la salud física y mental y a un sano desarrollo integral. Las niñas, niños y adolescentes que fueron atendidas en hospitales de México por esta grave violación a sus derechos durante 2021 presentaron las siguientes consecuencias:

- Malestar emocional (41.9 por ciento de las mujeres y 47.8 por ciento de los hombres)
- Embarazo (17.4 por ciento de las mujeres)
- Trastorno del estado de ánimo (9.1 por ciento de las mujeres y 11 por ciento de los hombres)
- Trastornos de ansiedad/estrés postraumático (8.2 por ciento de las mujeres y 11 por ciento de los hombres)
- Depresión (4.4 por ciento de las mujeres y 3.2 por ciento de los hombres)
- Laceración/abrasión (1.8 por ciento de las mujeres y 4.7 por ciento de los hombres)
- Infección de transmisión sexual (1.7 por ciento de las mujeres y 4.6 por ciento de los hombres)
- Contusión / magullamiento (1.4 por ciento de las mujeres y 1.8 por ciento de los hombres)

- Trastornos psiquiátricos (0.6 por ciento de las mujeres y 0.7 por ciento de los hombres)

- Herida (0.4 por ciento de las mujeres y 1.8 por ciento de los hombres).

El próximo sábado 30 de abril se conmemora el Día del Niño en México. No obstante, miles de menores en todo el país tienen poco que celebrar. La razón: los reportes de abuso sexual infantil en el país aumentaron 496 por ciento en un año.

Así lo dio a conocer Salvador Guerrero Chiprés, presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia, quien precisó que los reportes aumentaron de 80 en 2020, a 477 durante el año pasado.

Durante los primeros cuatro meses de este año, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia ha recibido 113 reportes.

En siete de cada 10 casos de abuso sexual infantil, el agresor es un familiar de la víctima y 72 por ciento de las agresiones ocurren en el hogar.

En conferencia de prensa, el presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia, detalló las cinco entidades con el mayor número de reportes de violación contra de menores de edad.

Los estados con más reportes son:

- Estado de México, con 38.6 por ciento
- Baja California, con 6.1 por ciento
- Nuevo León, con 5.7 por ciento
- Jalisco, con 5 por ciento, y
- Puebla, con 4.6 por ciento.

Guerrero Chiprés explicó que, aunque la mitad de reportes (51.5 por ciento) proviene de la Ciudad de México, la capital del país no aparece en los cinco primeros lugares porque son casos que se cometen en otra entidad y se denuncian aquí.

Durante la conferencia, el presidente del Consejo Ciudadano señaló que la mitad de casos de abuso sexual infantil en

el país ocurre antes de que la víctima cumpla 12 años de edad.

15 por ciento (de las víctimas) tiene entre uno y cuatro años de edad, mientras que 28.5 por ciento de las agresiones ocurrió cuando tenían entre siete y 11 años, 16 por ciento de los casos se suscitó entre los cuatro y los seis años.

Estamos hablando de que prácticamente cerca de la mitad ocurre antes de los 12 años de edad. En 90 por ciento de los reportes (la víctima) es una niña,

La violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes existe, y es todo contacto y actividad sexual donde una persona ejerce una posición de poder sobre ella o él, sin su consentimiento o valiéndose de amenazas, violencia física, psicológica u obteniendo su consentimiento por medio de engaños.

Este tipo de violencia tiene muchas formas, no sólo es la invasión física del cuerpo humano, pueden incluir actos como forzar a ver imágenes sexuales, también puede ser el uso de lenguaje inapropiado o incluso pedir o sacar fotos que hagan sentir incómodos a niñas, niños y adolescentes. El abuso sexual infantil en México, tiene muchas formas que a continuación, se enuncian:

El confinamiento causado por la pandemia, impactó en acelerar la comunicación de niñas, niños y adolescentes en plataformas educativas, sociales o esparcimiento en internet, por ello, es importante mencionar, que, el abuso sexual infantil no siempre son tocamientos, también puede ser el uso de lenguaje inapropiado, no sólo de manera presencial sino en la web.

De acuerdo a la Dirección del Centro de Respuesta de Incidentes Cibernéticos de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional, en el marco de los primeros meses de pandemia, los reportes de pornografía infantil incrementaron en un 73 por ciento.

Antes de la pandemia, México ocupaba el primer lugar mundial en consumo de pornografía infantil (PCF, 2018), el segundo productor y distribuidor mundial y el primero en América Latina (ECPAT, 2019); entre los países que integran la OCDE, ocupamos 1er lugar en violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes (OCDE, 2019). En México, la pena de muerte se encuentra totalmente proscribida, tanto en los diferentes códigos penales de la República como en el Código de Justicia Militar.

Manuel Lardizábal aseveró que la certidumbre de que “el que comete un delito ha de ser castigado es un freno muy poderoso para contener, aun cuando las penas sean moderadas. Por el contrario, la esperanza de la impunidad es un incentivo para el delito y hace desprestigiar aún más las más rigurosas penas”.

El problema estriba en los graves índices de impunidad a los que lamentablemente hemos llegado, y que están estrechamente vinculados con la falta de capacitación y la corrupción que ha permeado en diversas áreas del sistema de seguridad y de justicia penal.

Aunque el daño que ocasiona a la víctima el delito de violación a menores es para toda la vida, la pena de muerte para violadores y pederastas, va en contra del Derecho Humano a la vida, por lo que al ser una pena que excede y vulnera dichos preceptos, se propone endurecer la pena para las personas que cometan el delito de pederastia, violación, así como para quien cometa el delito de abuso sexual, aumentando la pena de prisión por la comisión de cualquiera de los delitos.

El Código Penal establece que bajo ningún concepto una persona puede ser condenado a más de 60 años en prisión, aun cuando la suma de las penas que pudieran corresponderle por cometer varios delitos en concurso real, o la acumulación de penas, superara ese tiempo.

Aunque muchas voces se han pronunciado a favor de la castración o de la pena de muerte, esta iniciativa pretende endurecer las penas a abusadores y violadores de niñas, niños y adolescentes.

Para mejor ilustración se presenta el siguiente cuadro comparativo:

CÓDIGO PENAL FEDERAL	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Artículo 261.</b> A quien cometa el delito de abuso sexual en una persona menor de quince años de edad o en persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, aun con consentimiento, o que por cualquier causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo en sí o en otra persona, se le impondrá una pena de seis a doce años de prisión y hasta quinientos días multa.</p> <p>Si se hiciera uso de violencia, la pena aumentará en una mitad más en su mínimo y máximo.</p>	<p><b>Artículo 261.</b> A quien cometa el delito de abuso sexual en una persona menor de <u>dieciocho</u> años de edad o en persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, aun con consentimiento, o que por cualquier causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo en sí o en otra persona, se le impondrá una pena de <u>trece</u> años de prisión y hasta quinientos días multa.</p> <p>Si se hiciera uso de violencia, la pena aumentará en una mitad más en su mínimo y máximo.</p>
<p><b>Artículo 262.</b> Al que tenga cópula con persona mayor de quince años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio de engaño, se le aplicará de tres meses a cuatro años de prisión.</p>	<p><b>Artículo 262.</b> Al que tenga cópula con persona mayor de quince años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio de engaño, se le aplicará <u>de cinco a veinte años</u> de prisión.</p>
<p><b>Artículo 263.</b> En el caso del artículo anterior, no se procederá contra el sujeto activo, sino por el ofendido o de sus representantes.</p>	<p><b>Artículo 263.</b> En el caso del artículo anterior, no se procederá contra el sujeto activo, sino por el ofendido o de sus representantes.</p>
<p><b>Artículo 265.</b> Comete el delito de violación quien por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a veinte años.</p> <p>Para los efectos de este artículo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo.</p> <p>Se considerará también como violación y se sancionará con prisión de ocho a veinte años cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.</p>	<p><b>Artículo 265.</b> Comete el delito de violación quien por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión <u>de treinta a cincuenta</u> años.</p> <p>Para los efectos de este artículo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo.</p> <p>Se considerará también como violación y se sancionará con prisión <u>de treinta a cincuenta</u> años cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.</p>
<p>SIN CORRELACIÓN</p>	<p><b>Artículo 265 ter. - Comete el delito de violación quien por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo menor de dieciocho años, se le impondrá una pena de treinta y cinco a sesenta años de prisión.</b></p>
<p><b>Artículo 266.</b> Se equipará a la violación y se sancionará de ocho a treinta años de prisión:</p> <p>I. Al que sin violencia realice cópula con persona menor de quince años de edad;</p> <p>II.- Al que sin violencia realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo; y</p> <p>III. Al que sin violencia y con fines lascivos introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto del miembro viril en una persona menor de quince años de edad o persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo, sea cual fuere el sexo de la víctima.</p>	<p><b>Artículo 266.</b> Se equipará a la violación y se sancionará <u>de treinta y cinco a sesenta</u> años de prisión:</p> <p>I. Al que sin violencia realice cópula con persona menor de quince años de edad;</p> <p>II.- Al que sin violencia realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo; y</p> <p>III. Al que sin violencia y con fines lascivos introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto del miembro viril en una persona menor de quince años de edad o persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo, sea cual fuere el sexo de la víctima.</p>

SIN CORRELACIÓN	IV.- Al que se valga del engaño, el error o el dolo para realizar cópula con una persona mayor de quince y menor de dieciocho años
Si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará hasta en una mitad.	Si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará hasta en una mitad.
<b>Artículo 266 Bis.</b> - Las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo, cuando:	<b>Artículo 266 Bis.</b> - Las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo, cuando:
I.- El delito fuere cometido con intervención directa o inmediata de dos o más personas;	I.- El delito fuere cometido con intervención directa o inmediata de dos o más personas;
II.- El delito fuere cometido por un ascendiente, contra su descendiente, éste contra aquél, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o por el padrastro o amasío de la madre ofendido en contra del hijastro. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere sobre la víctima;	II.- El delito fuere cometido por un ascendiente, contra su descendiente, éste contra aquél, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o por el padrastro o amasío de la madre ofendido en contra del hijastro. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere sobre la víctima;
III.- El delito fuere cometido por quien desempeña un cargo o empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancia que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión.	III.- El delito fuere cometido por quien desempeña un cargo o empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancia que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión.
IV.- El delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o aproveche la confianza en él depositada.	IV.- El delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o aproveche la confianza en él depositada.
SIN CORRELACIÓN	V.- El delito fuere cometido contra un menor de dieciocho años
V.- El delito fuere cometido previa administración de estupefacientes o psicotrópicos a la víctima, en contra de su voluntad o sin su conocimiento.	V.- El delito fuere cometido previa administración de estupefacientes o psicotrópicos a la víctima, en contra de su voluntad o sin su conocimiento.

Por lo expuesto, se somete al pleno de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

**Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual y violación en niñas, niños y adolescentes**

**Artículo Único.** Se reforman los artículos 261, 262, primer y tercer párrafo del artículo 265, se adiciona un artículo 265 Ter, se adiciona un IV fracción al artículo 266; y se adiciona una V fracción artículo 266 Bis al Código Penal Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 261.** A quien cometa el delito de abuso sexual en una persona menor de **dieciocho** años de edad o en persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, aun con su consentimiento, o que por cualquier causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo en sí o en otra persona, se le impondrá una pena de **quince a cuarenta** años de prisión y hasta quinientos días multa.

Si se hiciera uso de violencia, la pena se aumentará en una mitad más en su mínimo y máximo.

**Artículo 262.** Al que tenga cópula con persona mayor de quince años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio de engaño, se le aplicará **de cinco a veinte** años de prisión.

**Artículo 265.** Comete el delito de violación quien por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión **de treinta a cincuenta** años.

Para los efectos de este artículo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo.

Se considerará también como violación y se sancionará con prisión **de treinta a cincuenta** años al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.

**Artículo 265 Ter.** Comete el delito de violación quien por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo menor de dieciocho años, se le impondrá una pena de treinta y cinco a sesenta años de prisión.

**Artículo 266.** Se equipará a la violación y se sancionará **de treinta y cinco a sesenta** años de prisión:

- I. Al que sin violencia realice cópula con persona menor de quince años de edad;
- II. Al que sin violencia realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo; y
- III. Al que sin violencia y con fines lascivos introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto del miembro viril en una persona menor de quince años de edad o persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo, sea cual fuere el sexo de la víctima.

**IV. Al que se valga del engaño, el error o el dolo para realizar cópula con una persona mayor de quince y menor de dieciocho años**

Si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará hasta en una mitad.

**Artículo 266 Bis.** Las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo, cuando:

**I.** El delito fuere cometido con intervención directa o inmediata de dos o más personas;

**II.** El delito fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, éste contra aquél, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o por el padrastro o amasío de la madre del ofendido en contra del hijastro. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere sobre la víctima;

**III.** El delito fuere cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancia que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión;

**IV.** El delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o aproveche la confianza en él depositada.

**V. El delito fuere cometido contra un menor de dieciocho años.**

**V.** El delito fuere cometido previa suministración de estupefacientes o psicotrópicos a la víctima, en contra de su voluntad o sin su conocimiento.

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Referencias**

<https://www.savethechildren.es/>

<https://scielo.sa.cr/cielo.php>

Paulo Sérgio Pinheiro, experto independiente para el Estudio del secretario general de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños

Discurso sobre las penas, México, Porrúa, 1982, edición facsimilar, páginas 57 y 58.

<http://www.scielo.org.mx/scielo>

La pena de muerte en México

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2023.— Diputada Sofía Gómez Cambrón (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Sofía Gómez Cambrón. Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.**